

Montevideo, Martes 13 de Febrero de 1979

Tomo 294 | Año LXXIII | Número 20437

Dirección
Florida 1178

Teléfono
903371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 134/979. — Se dispone cesen en sus cargos el Presidente y Director del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, y se designan Presidente y Vocal.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de enero de 1979.

Visto: lo dispuesto en el inciso P) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.o Cesen en sus cargos de Presidente y Director, respectivamente, del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, los señores arquitecto Emilio Masobrio y Doctor Eric Simon a quienes se agradecen los servicios prestados.

2.o Desígnase Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica al señor Jorge Rodríguez Delucchi y en carácter de Vocal al doctor Enrique Falco.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ — General HUGO LINARES BRUM. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — ANTONIO CAÑELLAS. — JORGE LEON OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 2.791/978. — Se contratan funcionarias en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978. (*)

Visto: tratan estos antecedentes de la contratación de varios ciudadanos por parte de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de febrero de 1979.

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que los ciudadanos mencionados reúnen los requisitos necesarios para desempeñarse en la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975 de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del escalafón policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de contratados, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre próximo, a los siguientes ciudadanos con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.a Bg - Grado 1: Ana Dolores Baladirio Bello, Cédula de Identidad número 1:270.874, Credencial Cívica serie BLA N.o 18.837; Analía Mildred Balmelli Torres, Cédula de Identidad número 1:266.342, Credencial Cívica serie BCA N.o 68.838; Rosalía Barrios Núñez, Cédula de Identidad N.o 1:486.091, Credencial Cívica serie AVA N.o 17.616; María Emilia Giménez, Cédula de Identidad N.o 1.323.720, Credencial Cívica serie BZA N.o 27.599; María del Huerto González López, Cédula de Identidad N.o 1:526.929, Credencial Cívica serie AUA N.o 16.009; Ruth Elizabeth Otero Espeleta, Cédula de Identidad N.o 46.448 (Rocha), Credencial Cívica serie EGC N.o 614 (Rocha); Flor de María Piñeyro Fernández, Cédula de Identidad N.o 2:000.140, Credencial Cívica serie OBB N.o 3.012; Stella Maris Saracho Altez, Cédula de Identidad N.o 1:648.208, Credencial Cívica serie BNA N.o 35.288; Marta Elizabeth Tobía Martínez, Cédula de Identidad N.o 1:086.206, Credencial Cívica serie AHA N.o 8.353; María Margarita Varela Britos, Cédula de Identidad N.o 1:367.400, Credencial Cívica serie BNA N.o 34.641; cuyas asignaciones mensuales estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva a las Direcciones Nacionales de Institutos Penales e Identificación Civil, para su conocimiento. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Mensaje 13/979. — Se presenta un proyecto de ley por el cual se destinan determinados recursos a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor Hamlet Reyes
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración, el Proyecto de Ley que se acompaña.

La norma proyectada pretende cambiar el destino de los recursos previstos por el artículo 16, literal C) de la ley 7.914, de 26 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 14.391, de 30 de junio de 1975, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles (ley 7.818, de 6 de febrero de 1925, artículo 14) a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial. La razón de la iniciativa está en que los citados recursos, entre otros, tenían por finalidad, financiar el retiro del personal policial y al separarse las jubilaciones policiales del Banco de Previsión Social para ser cumplidas por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, dependiente de la Dirección

Nacional de Asistencia Social Policial, parece justo traspasárselos a este Instituto.

Saluda a usted con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — Gral. HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Los recursos previstos por el artículo 16, literal C) de la ley 7.914, de 26 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo 1.o de la ley 14.391, de 30 de junio de 1975, se destinarán a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — Gral. HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Ley 14.868. — Se faculta al Poder Ejecutivo a gravar con un impuesto la exportación de productos sobre los que puedan ser aplicados derechos compensatorios en el país de destino.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Facúltase al Poder Ejecutivo a gravar con un impuesto la exportación de aquellos productos sobre los que eventualmente puedan ser aplicados derechos compensatorios o similares en el país de destino y con la finalidad de evitar la aplicación de los mismos.

La tasa de dicho impuesto será igual o inferior a la que se aplique o pueda ser aplicable en cada país de destino como tales derechos compensatorios o similares. El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones de determinación, percepción y fiscalización del tributo que se crea por esta ley.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado en Montevideo, a 30 de enero de 1979.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 56/979. — Se prorrogan reintegros a las exportaciones de manufacturas de cuero

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: que el 31 de diciembre de 1978 vencieron los reintegros a las exportaciones de manufacturas de cuero,

Considerando: que es necesario prorrogar dicho vencimiento a efectos de ajustarlos al nuevo régimen establecido por decreto 21/979, de 10 de enero de 1979.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróganse hasta el 30 de junio de 1979 los reintegros a las exportaciones de manufacturas de cuero vigentes al 31 de diciembre de 1978, determinados en función de las disposiciones del decreto 388/978, de 15 de julio de 1978.

Art. 2.o Prorróganse hasta el 9 de enero de 1979 los reintegros adicionales establecidos por el Poder Ejecutivo en base a lo dispuesto por el artículo 249 de la ley 14.106, del 14 de marzo de 1973.

Art. 3.o Sustitúyese el artículo 3.o del decreto 21/979, de 10 de enero de 1979, por el siguiente:

"ARTICULO 3.o Acumúlanse a partir del 10 de enero de 1979 inclusive, los reintegros adicionales eliminados por el artículo anterior, con las tasas de reintegro propio a las manufacturas de cuero, con excepción de aquellas destinadas a los EE.UU. de Norte América, sobre las que eventualmente sean aplicados derechos compensatorios".

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

6

Decreto 57/979. — Se exceptúa a la Cuenta Inversiones del Ministerio de Obras Públicas, del régimen establecido en los artículos 1.o a 5.o de la ley 14.867 de Ordenamiento Financiero.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la ley 14.867, de fecha 24 de enero de 1979, por la que se dictan normas de ordenamiento financiero.

Resultando: I) Que a través de la norma mencionada se dispuso la aprobación de un mínimo de disposiciones de carácter general, tendientes a lograr una política integral y coherente del gasto público y la determinación anual del monto global de inversiones de todo el sector público a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, reservando al Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de SEPLACODI, estructurar el Plan Nacional de Inversiones y fijar las prioridades en la ejecución de los proyectos;

II) Que el artículo 1.o de la ley deroga la titularidad y disponibilidad de fondos públicos por parte de las Unidades Ejecutoras comprendidas en los incisos 1 a 26 del Presupuesto Nacional;

III) Que por su parte el artículo 29 al disponer que los recursos asignados al Fondo Nacional de Inversiones ingresarán a Rentas Generales exceptúa de tal disposición a la Cuenta de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas;

IV) Que finalmente el artículo 7.o faculta al Poder Ejecutivo para que por razones fundadas excepcione a las Unidades Ejecutoras que considere del caso de todas o algunas de las disposiciones legales.

Considerando: I) Que la interpretación de ambos artículos llevaría a la conclusión de que los fondos exceptuados en el artículo 29 si bien no constituyen recursos de Rentas Generales, ingresarían al Tesoro Nacional;

II) Que la aplicación conjunta de los mencionados artículos provocaría dificultades de funcionamiento a algunas Unidades Ejecutoras;

III) Que en consecuencia se hace necesario exceptuarlas temporalmente de dicho régimen hasta tanto se implementen los procedimientos que permitan superar esta situación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exceptúase a las Unidades Ejecutoras del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", del régimen establecido por los artículos 1.o al 5.o de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979, en lo que respecta a la titularidad y disponibilidad de la cuenta Inversiones del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

7

Resolución 135/979. — Se designa Jefe, Clase 2, Tesorero, de la Dirección General del Catastro Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Tesorero (Grado 11 del Escalafón Administrativo), del Programa 5.09 "Dirección General del Catastro Nacional".

Resultando: que la citada Dirección propone la provisión del referido cargo con el funcionario señor Orlando Milano, quien desempeña la función de Tesorero desde que el cargo quedó vacante.

Considerando: que la designación propuesta no implica cambio de Escalafón y Grado.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Jefe, Clase 2 Tesorero, Grado 11 del Escalafón Ab - Unidad Ejecutora 12 - Programa 5.09 "Dirección General del Catastro Nacional", al señor Orlando Milano, actual Jefe, Clase 2, Grado 11 del mismo Escalafón de la mencionada Dirección General.

2.o El funcionario designado deberá presentar en un plazo máximo de seis meses, la constancia para el desempeño de la función pública.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 136/979. — Se efectúa una transformación de cargo en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de enero de 1979.

Visto: la gestión promovida por la funcionaria de la Dirección General Impositiva, señorita María Esmeralda Saravia González, con el cargo de Inspector Ayudante, Escalafón Ac - Grado 10, de la precitada Oficina, a efectos de cambiar de Escalafón.

Resultando: que con tal fin, la referida funcionaria ha formulado opción dentro del plazo legal tendiente a transformar el cargo de que es titular en uno de similar Grado del Escalafón Administrativo (Ab).

Considerando: lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978, cuyo literal B) faculta al Poder Ejecutivo a transformar la denominación y Escalafón de los respectivos cargos si las necesidades del Servicio lo requieren.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase el cargo de Inspector Ayudante, Escalafón Ac - Grado 10, de que es titular la señorita María Esmeralda Saravia González en el de Escalafón Administrativo Jefe de Sector - Grado 10, Dirección General Impositiva.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

9

Mensaje 2/979. — Se presenta un proyecto de ley por el que se faculta a la Dirección General de Estadística y Censos a percibir los reembolsos de gastos y prestaciones de servicios de sus equipos de impresión.

Montevideo, 3 de enero de 1979 (*).

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con la finalidad de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley que faculta a la Dirección General de Estadística y Censos para percibir los reembolsos de gastos y prestaciones de servicios de sus equipos de impresión, para atender el mantenimiento de los mismos.

La Dirección General de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión de la Presidencia de la República ha llevado a cabo a solicitud del Consejo Central de Asignaciones Familiares y otros organismos, trabajos de impresión de material, utilizando sus equipos.

Si bien los materiales necesarios son proporcionados por el Organismo solicitante, así como las horas hombre que insume dicha tarea son también de su cargo, la Dirección General de Estadística y Censos con el aval de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión de la Presidencia de la República estima conveniente cobrar por las horas en que se utiliza el equipo impresor.

El producido será destinado al mantenimiento de dicho equipo.

El Proyecto se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 3.o y 7.o del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera anexo al decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968.

Saluda a usted con la mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ,** Presidente de la República. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase a la Dirección General de Estadística y Censos a percibir los reembolsos de gastos y prestaciones de servicios de sus equipos de impresión, para atender el mantenimiento de los mismos.

Art. 2.o La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión asesorará al Poder Ejecutivo en la fijación de las tarifas propuestas por la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 3.o El producido será vertido en una cuenta del Tesoro Nacional, denominada "Dirección General de Estadística y Censos - Fondo Mantenimiento Equipos de Impresión", que abrirá la Contaduría General de la Nación a la orden de la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 30 de enero de 1979.

10

Mensaje 4/979. — Se presenta un proyecto de ley relativo al comercio exterior de la República

Montevideo, 10 de enero de 1979. (*)

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, relativo al comercio exterior de nuestro país; y en uso de la facultad conferida por los artículos 168, numeral 8 y 104 de la Constitución de la República, solicita la convocatoria de ese Alto Cuerpo a sesiones extraordinarias haciendo cesar el receso con el objeto de tratar el adjunto proyecto de ley.

Dada la actual coyuntura del comercio internacional y las prácticas comerciales que siguen los distintos países se hace necesario para el Poder Ejecutivo contar con un mecanismo que permita alcanzar sus objetivos de política comercial de la manera más dinámica posible.

A tal efecto, es necesario que el Poder Ejecutivo esté facultado a gravar las exportaciones en aquellos casos en que la política nacional de incentivos a las mismas sea considerada como subsidio por los países compradores y ellos apliquen derechos compensatorios a tales productos. La aplicación del tributo que se crea en este proyecto de ley no significa un perjuicio para el exportador; pues lo que el producto deberá pagar por dicho concepto en Uruguay, lo pagará en menos en el país que aplica el derecho compensatorio. Por lo mismo la finalidad de este impuesto es evitar que exista un perjuicio fiscal para nuestro país en beneficio del fisco de los países que aplican derechos compensatorios.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Poder Ejecutivo a gravar la exportación de aquellos productos sobre los que eventualmente puedan ser aplicados derechos compensatorios en el país de destino y con la finalidad de evitar la aplicación de los mismos, con un impuesto cuya tasa será igual o inferior a la que se aplique o pueda ser aplicable en cada país de destino como tal derecho compensatorio. El Poder Ejecutivo reglamentará por decreto las condiciones de determinación, percepción y fiscalización del tributo que se crea por esta ley.

Esta ley tendrá vigencia a partir del 10 de enero de 1979.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese etc. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Mensaje 7/979. — Se presenta un proyecto de ley facultando al Poder Ejecutivo a reducir la bonificación a las exportaciones de tejidos en piezas o en confecciones.

Montevideo, 17 de enero de 1979. (*)

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 30 de enero de 1979.

El artículo 80 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968 establece un porcentaje fijo de bonificación a las exportaciones de tejidos en piezas o en confecciones. La actual política del Poder Ejecutivo en la materia requiere la flexibilidad necesaria para regular por decreto la protección a la industria nacional, por cuyo motivo es necesaria la modificación de la norma referida, estableciendo la facultad de reducir o eliminar tal bonificación.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ,** Presidente de la República. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir a tasas menores o eliminar totalmente, la bonificación establecida por el artículo 80 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Mensaje 9/979. — Se presenta un proyecto de ley dictando normas para abatir costos de inversión correspondiente a licitaciones con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o del Banco Interamericano de Desarrollo.

Montevideo, 24 de enero de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.

Con relación al proyecto de ley sustitutivo del remitido por el Poder Ejecutivo referente a abatir los costos de inversión de las empresas estatales y a brindar a la industria nacional condiciones competitivas en determinadas licitaciones, cúmpleme poner en su conocimiento que consultado el mismo, sin perjuicio de compartirlo en general, se ha entendido más adecuado que los términos imperativos empleados en los artículos 1.o y 2.o se tornen facultativos, autorizando al Poder Ejecutivo a efectuar los abatimientos y dictar las resoluciones otorgando beneficios que considere pertinentes.

Asimismo se consideró, conveniente eliminar el tope a que hacía referencia el párrafo final del artículo 2.o, siempre con la finalidad de no limitar al Poder Ejecutivo.

En el sentido expuesto se acompaña nuevo texto, con las modificaciones apuntadas.

Saluda al Señor Presidente con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o La importación de mercaderías y equipos por parte de empresas del Estado, correspondiente a las licitaciones internacionales con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o del Banco Interamericano de Desarrollo, podrá ser exonerada por el Poder Ejecutivo de todo gravamen.

Art. 2.o Las empresas nacionales que sean adjudicatarias de licitaciones internacionales con financiamiento de dichas instituciones de productos manufacturados en el país, podrán gozar de beneficios similares a los que corresponderían si esos productos fuesen exportados, siempre

que el Poder Ejecutivo lo considere conveniente. Para las materias y otros insumos requeridos para su elaboración, podrá regir una exoneración similar a la dispuesta por el artículo 1.o.

Art. 3.o En la comparación de precios entre ofertas nacionales y extranjeras como consecuencia de las licitaciones aludidas, las empresas del Estado otorgarán un margen de preferencia a las primeras. Este margen será determinado por el Poder Ejecutivo en base al arancel básico de protección de la industria nacional y al valor agregado correspondiente al producto de que se trate.

Art. 4.o Las empresas nacionales podrán colocar sus ofertas en moneda extranjera, según las normas generales de la ley 14.500 de 8 de marzo de 1976.

Art. 5.o Las empresas nacionales adjudicatarias de estas licitaciones, tendrán acceso a las fuentes de financiamiento de organismos o fondos oficiales en las mismas condiciones que corresponderían si dichos productos fuesen exportados.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio de Automóviles de la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores), correspondiente al año 1979.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de enero de 1979.

Visto: El Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio de la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores), correspondiente al año 1979.

Atento: a lo informado por el Departamento Inspectivo —Interior— en fecha 22 de diciembre de 1978; a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 9 de enero de 1979; a lo dispuesto por la ley 12.547, de 16 de octubre de 1958 (artículos 1.o y 4.o) y a lo establecido en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turnos, para las Estaciones de Servicio de la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores), correspondiente al año 1979:

Ejercicio 1979

Primer Turno. — SHELL: Alfredo J. Puig y Presidente Berro.
ATLANTIC: Pancho López y Ada Saravia.

Segundo Turno. — TEXACO: Ruta 3 y Pancho López. ANCAP: Alfredo J. Puig y Stma. Trinidad.

Tercer Turno. — TEXACO: Gral. Flores y Batlle y Ordóñez. ANCAP: Ruta 3 y Pre Navea.

Cuarto Turno. — ESSO: Francisco Fonder y Avda. Brasil. SHELL: Inés Durán y Salto.

Primer Turno

Diciembre 31, enero 28, febrero 25, marzo 25, abril 22, mayo 20, junio 17, julio 15, agosto 12, setiembre 9, octubre 7, noviembre 4, diciembre 2 y 30.

Segundo Turno

Enero 7, febrero 4, marzo 4, abril 1.o y 29, mayo 27, junio 24, julio 22, agosto 19, setiembre 16, octubre 14, noviembre 11, diciembre 9.

Tercer Turno

Enero 14, febrero 11, marzo 11, abril 8, mayo 6, junio 3, julio 1.o y 29, agosto 26, setiembre 23, octubre 21, noviembre 18, diciembre 16.

Cuarto Turno

Enero 21, febrero 18, marzo 18, abril 15, mayo 13, junio 10, julio 8, agosto 5, setiembre 2 y 30, octubre 28, noviembre 25, diciembre 23.

Feriado: 1.o de enero (primer turno); 1.o de mayo (segundo turno); 18 de julio (primer Turno); 25 de agosto (segundo turno) y 25 de diciembre (cuarto turno).

2.o Fecho, pasen las presentes actuaciones a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

14

Resolución. — Se autoriza incrementar en un 20 o/o (veinte por ciento) las tarifas vigentes de los servicios de transporte de pasajeros por ómnibus.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 24 de enero de 1979.

Visto: la solicitud de la Asociación de Propietarios de Omnibus Departamentales de Canelones, requiriendo aumento de las tarifas vigentes para el transporte colectivo de pasajeros de ómnibus.

Resultando: que con el fin de estudiar dicho planteamiento e informar sobre la viavilidad del mismo, esta Intendencia Municipal, por resolución 17 de fecha 10 de enero de 1979 dispuso integrar una Comisión Especial.

Considerando: I) Que como establece la referida Comisión Especial, han experimentado aumento de precios diversos insumos, que afectan directamente los costos de explotación de las empresas de Transporte;

II) Que es preciso arbitrar soluciones para que las mencionadas empresas puedan absorber el desequilibrio económico que les ocasionan los aumentos señalados;

III) Que la Comisión Especial aconseja acceder a un incremento de tarifas en un orden de un 20 o|o (veinte por ciento);

IV) Que esta Intendencia presta aprobación al informe de la Comisión Especial.

Atento: a lo precedentemente expresado y a las previsiones del artículo 36, numeral 25 de la ley 9.515 y a lo establecido en el artículo 74 de la Ordenanza de Autobuses, vigente,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Establécese que podrán aumentarse las tarifas vigentes a la fecha de la presente resolución, de los servicios regulares de transporte colectivo departamental de pasajeros por ómnibus, en un orden de un 20 o|o (veinte por ciento).

2.o Regístrese, publíquese, pase a la Dirección General de Urbanismo, Tránsito y Cultura para su conocimiento y siga al Departamento de Tránsito a quien se le encomienda el contralor de la presente resolución. Oportunamente previa notificación de los interesados y repuestos los derechos que correspondan, procédase a su archivo. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

15

Resolución. — Se sustituyen artículos referentes al régimen operativo del Convenio de Crédito con el Banco Central de la República Argentina.

(CIRCULAR 958)

Montevideo, 18 de enero de 1979. (*)

Se pone en conocimiento del Sistema Bancario la resolución adoptada por este Banco Central.

1.o Sustitúyense los artículos 642.20 y 642.21 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios por los siguientes:

"ARTICULO 642.20 (Solicitudes de Autorización para importaciones). — Concertado que sea el pedido, los compradores uruguayos, por intermedio de un banco autorizado a operar en cambios, solicitarán al Banco Central del Uruguay la autorización para canalizar la importación de los bienes dentro de los términos de este Acuerdo. Simultáneamente, el exportador argentino someterá la operación a consideración del Banco Central de la República Argentina.

Cumplidas las formalidades y trámites previstos, el Banco Central del Uruguay comunicará por escrito y por triplicado al Banco Interviniente la decisión favorable adoptada.

ARTICULO 642.21 (Procedimiento ulterior que deberán seguir las instituciones bancarias intervinientes). — Las Instituciones Bancarias Intervinientes procederán a la emisión de las denuncias de importación y de los créditos documentarios respectivos en las condiciones y plazos que se indican en los artículos siguientes".

2.o Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios los siguientes artículos:

"ARTICULO 642.21.1 (Formalidades de las denuncias de importación). — Las denuncias de importación que se cursen en el marco de la autorización a que hace referencia el artículo 642.20, deberán ser presentadas ante el Banco de la República adjuntándoseles dos vías autenticadas por el Banco Interviniente de la mencionada autorización.

ARTICULO 642.21.2 (Formalidades de los créditos documentarios irrevocables). — Los créditos documentarios que se emitan, en el marco de la autorización a que hace referencia el artículo 642.20 deberán ser irrevocables y contar con las siguientes características:

a) Emitirse sobre un Banco comercial, argentino, por orden del comprador y a favor del vendedor, reembolsable por el Banco Central de la República Argentina, por el 100 o|o de los valores FOB más el importe correspondiente a los fletes y seguros de origen argentinos;
b) Tener incorporadas las siguientes cláusulas:
"Por el 5 o|o del valor FOB del presente crédito sírvanse solicitar el reembolso al Banco Central de la República Argentina con cargo al Convenio de Crédito Recíproco suscrito entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco Central del Uruguay con fechas 19 y 23 de enero de 1970".
"Por el 95 o|o del valor FOB más los fletes y seguros de origen argentino, el reembolso sírvanse solicitarlo también al Banco Central de la República Argentina con cargo al Convenio sobre Línea de Crédito suscrito entre dicha Institución y al Banco Central del Uruguay el día 5 de junio de 1974".

ARTICULO 642.21.3 (Formalidades de las Cartas de Adeudo Provisorias). — En forma simultánea a la emisión del crédito documentario irrevocable, las Instituciones Bancarias deberán proceder a la presentación al Banco Central del Uruguay, Sector Relaciones y Acuerdos con el Exterior, Carta de Adeudo Provisoria por el 95 o|o del valor FOB y los fletes y seguros de origen argentino, de acuerdo al modelo que proporcionará este Banco Central.

ARTICULO 642.21.4 (Formalidades de las Cartas de Adeudo Definitivas). — Inmediatamente después de recibidos los documentos de embarque y en un plazo máximo de 60 días corridos a partir de la fecha de éste, las Instituciones Bancarias Intervinientes procederán a presentar a la Sección Relaciones y Acuerdos con el Exterior la Carta de Adeudo Definitiva cuyo modelo proporcionará al Banco Central del Uruguay.

Será responsabilidad de la Institución Bancaria Interviniente que los importes de las amortizaciones pactadas como así también sus respectivos vencimientos coincidan totalmente con el formulario de "Declaración Jurada - Importaciones" a que refiere el artículo 720.4.

Los vencimientos semestrales o anuales se harán coincidir con los días 5 y 20 de cada mes. Para ello deberá trasladarse el primer vencimiento a la fecha posterior más próxima de las indicadas precedentemente.

A los efectos del cálculo de intereses y comisiones correspondientes al primer vencimiento, se tendrá en cuenta el plazo corrido exactamente entre la fecha del documento de embarque y la fecha del primer pago de amortización.

ARTICULO 642.21.5 (Vigencia de las autorizaciones). — La autorización del Banco Central del Uruguay a que hace referencia el artículo 642.20 tendrá un plazo máximo de 90 días corridos contados a partir de la fecha de su emisión.

Vencido el plazo indicado precedentemente la autorización emitida por el Banco Central del Uruguay quedará automáticamente sin efecto.

Las solicitudes de rehabilitación sólo podrán ser presentadas luego de transcurridos 90 días corridos a partir de la fecha del vencimiento del plazo originalmente pactado".

3.o Disposición circunstancial. — Las operaciones aprobadas por el Banco Central del Uruguay en el marco de la Línea de Crédito de U$S 50:0 suscrita con el Banco Central de la República Argentina el 5 de junio de 1974, que a la fecha de esta resolución se encuentren vigentes, se regirán por las disposiciones en vigor a la fecha de sus respectivas autorizaciones.

4.o Circúlese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Doctor Aureliano Berro, Prosecretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de enero de 1979.

16

Resolución. — Se sustituyen artículos referentes al régimen operativo del Convenio de Crédito con el Banco do Brasil S. A.

(CIRCULAR 959)

Montevideo, 18 de enero de 1979. (*)

Se pone en conocimiento del Sistema Bancario la resolución adoptada por este Banco Central.

1.o Sustitúyense los artículos 642.38 y 642.39 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios por los siguientes:

"ARTICULO 642.38 (Solicitudes de autorización de las importaciones). — Los compradores uruguayos solicitarán al Banco Central del Uruguay, por intermedio de un banco autorizado a operar en cambios, la autorización para canalizar la importación de los bienes dentro de los términos de este Convenio de Crédito.

Simultáneamente, el exportador brasileño someterá la operación a consideración del Banco do Brasil S. A. CACEX, Brasil.

Cumplidas las formalidades y trámites previstos, el Banco Central del Uruguay comunicará por escrito y

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 31 de enero de 1979.

por triplicado al Banco Interviniente la decisión favorable adoptada.

ARTICULO 642.39 (Procedimiento ulterior que deberán seguir las Instituciones Bancarias intervinientes). — Las Instituciones Bancarias Intervinientes procederán a la emisión de las denuncias de importación y de los créditos documentarios respectivos en las condiciones y plazos que se indican en los artículos siguientes".

2.o Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios los siguientes artículos:

"ARTICULO 642.39.1 (Formalidades de las denuncias de importación). — Las denuncias de importación que se cursen en el marco de la autorización a que hace referencia el artículo 642.38, deberán ser presentadas ante el Banco de la República adjuntándoseles dos vías autenticadas por el Banco Interviniente, de la mencionada autorización.

ARTICULO 642.39.2 (Formalidades de los créditos documentarios irrevocables). — Los créditos documentarios que se emitan en el marco de la autorización a que hace referencia el artículo 642.38 deberán ser irrevocables y contar con las siguientes características:

a) En el caso de existir fletes y seguros de origen brasileño:

1. Emitirse sobre Banco do Brasil S. A. -CACEX- Brasil, por orden del comprador y a favor del vendedor, por el 100 o|o de los valores CIF.
2. Tener incorporadas las siguientes cláusulas:

"Por el 5 o|o del valor CIF del presente crédito sírvanse solicitar el reembolso al Banco Central do Brasil con cargo al Convenio de Crédito Recíproco suscrito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco Central do Brasil.

Por el 95 o|o del valor CIF del presente crédito sírvanse reembolsarse a través de la línea de crédito suscrita entre el Banco do Brasil S. A. —CACEX— y el Banco Central del Uruguay el 12 de junio de 1975";

b) En el caso de existir fletes y seguros de origen uruguayo:

1. Emitirse sobre Banco do Brasil S. A. —Brasil— por orden del comprador y a favor del vendedor, el 100 o|o de los valores FOB.
2. Tener incorporadas las siguientes cláusulas:

"Por el 5 o|o del valor FOB del presente crédito sírvanse solicitar el reembolso al Banco Central do Brasil con cargo al Convenio de Crédito Recíproco suscrito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco Central do Brasil.

Por el 95 o|o del valor FOB del presente crédito sírvanse reembolsarse a través de la línea de crédito suscrita entre el Banco do Brasil S. A. —CACEX— y el Banco Central del Uruguay el 12 de junio de 1975".

ARTICULO 642.39.3 (Formalidades de las Cartas de Adeudo Provisorias). — En forma simultánea a la emisión del crédito documentario irrevocable, las Instituciones Bancarias deberán proceder a la presentación al Banco Central del Uruguay, Sector Relaciones y Acuerdos con el Exterior, Carta de Adeudo Provisoria por el 95 o|o de los valores FOB o CIF según corresponda, de acuerdo al modelo que proporcionará este Banco Central.

ARTICULO 642.39.4 (Formalidades de las Cartas de Adeudo Definitivas). — Inmediatamente después de recibidos los documentos de embarque y en un plazo máximo de 60 días corridos a partir de la fecha de éste, las Instituciones Bancarias Intervinientes procederán a presentar a la Sección Relaciones y Acuerdos con el Exterior la Carta de Adeudo Definitiva cuyo modelo proporcionará el Banco Central del Uruguay.

Será responsabilidad de la Institución Bancaria Interviniente que los importes de las amortizaciones pactadas como así también sus respectivos vencimientos coincidan totalmente con el formulario de "Declaración Jurada - Importaciones" a que refiere el artículo 720.4.

Los vencimientos semestrales o anuales se harán coincidir con los días 5 y 20 de cada mes. Para ello deberá trasladarse el primer vencimiento a la fecha posterior más próxima de las indicadas precedentemente.

A los efectos del cálculo de intereses y comisiones correspondientes al primer vencimiento se tendrá en cuenta del plazo corrido exactamente entre la fecha del documento de embarque y la fecha del primer pago de amortización.

ARTICULO 642.39.5 (Vigencia de las autorizaciones). — La autorización del Banco Central del Uruguay a que hace referencia el artículo 642.38 tendrá un plazo máximo de validez de 90 días corridos contados a partir de la fecha de su emisión.

Vencido el plazo indicado precedentemente la autorización emitida por el Banco Central del Uruguay quedará automáticamente sin efecto.

Las solicitudes de rehabilitación sólo podrán ser presentadas luego de transcurridos 90 días corridos a partir de la fecha del vencimiento del plazo originalmente pactado.

3.o Disposición circunstancial. — Las operaciones aprobadas por el Banco Central del Uruguay en el marco de la Línea de Crédito de U$S 100:0 suscrita con el Banco do Brasil S. A. —CACEX— el 12 de junio de 1975 que a la fecha de esta resolución se encuentren vigentes, se regirán por las disposiciones en vigor a la fecha de sus respectivas autorizaciones.

4.o Circúlese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Doctor Aureliano Berro, Prosecretario.

17

Resolución. — Se actualizan exigencias de responsabilidad patrimonial de las empresas bancarias privadas

(CIRCULAR 960)

Montevideo, 25 de enero de 1979.

Se pone en conocimiento del Sistema Bancario la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 23 de enero de 1979.

1.o Sustitúyese el artículo 4.o de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 4.o (Responsabilidad patrimonial neta mínima). — La responsabilidad patrimonial neta mínima que deberán mantener las empresas bancarias privadas, será la siguiente:

a) Básica:

Bancos: N$ 7:800.000.00.
Casas Bancarias: N$ 3:900.000.00.

b) Adicional:

Por cada dependencia instalada en el Departamento de Montevideo, en las capitales de los Departamentos del Interior y en las ciudades de Las Piedras, Pando y Punta del Este: N$ 650.000.00.

Por cada una de las otras dependencias: N$ 325.000.00.

Por cada uno de los locales especiales destinados exclusivamente a la compra-venta de moneda extranjera: N$ 325.000.00."

2.o Disposición circunstancial (Vigencia). — Lo dispuesto en el apartado 1.o de la presente resolución entrará en vigencia el 1.o de julio de 1979.

3.o Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Aureliano Berro, Prosecretario.



Montevideo, Martes 13 de Febrero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20437

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

RELACIONES EXTERIORES

Renuncia el Embajador en México

Se acepta la renuncia presentada a su cargo de Embajador ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al Contralmirante (R.) Francisco de Castro Corral, a quién se le agradecen los importantes servicios prestados.

Reunión de URUPABOL

Fue integrada la delegación de la República a la Reunión de Expertos de URUPABOL que deberá preparar la VIII Reunión de la Comisión Mixta Permanente de Uruguay, Paraguay y Bolivia, que se celebra en Montevideo a partir del 7 de febrero pasado.

Actuará en calidad de Presidente de la mencionada delegación el Subsecretario de Relaciones Exteriores doctor Julio César Lupinacci y el Director de Asuntos Económicos Internacionales de la Cancillería, Embajador Federico Grunwaldt Ramasso como Presidente Alterno.

Plenipotenciario

Se designa Plenipotenciario para proceder en representación de Uruguay a la firma del Proyecto de Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura al Embajador Delegado Permanente ante la OEA, Francisco Bustillo del Campo.

ECONOMIA Y FINANZAS

Normas de Ordenamiento Financiero

Se dictó un decreto por el cual se exceptúa a las Unidades Ejecutoras del Inciso 4 —Ministerio del Interior— del régimen establecido en la ley de Ordenamiento Financiero.

Asimismo mediante otro decreto se exceptúa a la Unidad Ejecutora 15 —Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios— del Inciso 5 (Ministerio de Economía y Finanzas) en lo referente a su gestión comercial, del citado régimen establecido.

Tributo Unificado

Mediante decreto se excluye del Tributo Unificado a quienes hubieran obtenido ingresos brutos reales o fictos superiores a nuevos pesos veinticuatro mil, en el año 1978.

Los contribuyentes mencionados tributarán los impuestos al Valor Agregado y a las Rentas de la Industria y Comercio a partir del 1.o de enero de 1979.

Aranceles de Aduana

Se decretaron modificaciones en las disposiciones de aranceles de aduana referentes a verificación del peso de la pasta de celulosa.

Exoneración a importaciones

Se exonera al Sindicato Médico del Uruguay del pago de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos y de tasas consulares correspondientes a la importación correspondientes a la importación de diversas mercaderías procedentes de Dinamarca.

Asimismo mediante otra resolución se exonera a dicha Institución del pago de iguales gravámenes a la importación de accesorios para el equipo de Hemodiálisis procedente de los Estados Unidos de América.

En ambos casos se trata de mercadería no competitiva de la industria nacional.

Intervención de TRASMARU

Se interviene la Cooperativa de Transporte Marítimo Uruguayo (TRASMARU), y se designa Interventor al Cr. José Gretter confiriéndole amplias atribuciones de dirección y administración y contralor técnico y supervisión contable administrativo.

DEFENSA NACIONAL

Modificación al Código Penal Militar

Proyecto de ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley referente a la modificación del artículo 34 del Código Penal Militar, delito de Deserción Simple.

De acuerdo a la medida proyectada "la prescripción del delito de Deserción Simple operará a los diez años de cometido el hecho. Sin perjuicio de ello el Poder Ejecutivo podrá dar de baja al Oficial desertor desde el momento en que administrativamente, se haya comprobado la deserción".

Ascensos al grado de General

Con fecha 1.o de febrero de 1979 se confieren ascensos al grado de General a los Coroneles: Pedro J. Aranco, Yamandú E. Trinidad, José M. Siqueira y Julio C. Bonelli por el Sistema de "Selección Directa".

Ascenso al grado de Brigadier General

Con fecha 1.o de febrero de de 1979 se confiere el ascenso al grado de Brigadier General (AV)

por el sistema de "Elección" al Coronel (AV) Hebert R. Pampillón.

Pase a retiro

Se pasa a situación de retiro obligatorio con fecha 4 de febrero de 1979 al General Antonio Cirillo, quién alcanzó la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.

EDUCACION Y CULTURA

Premio en España para escritores uruguayos

Con cien mil pesetas cada uno están dotados los Premios "Carlos Arniches" decimotercero de teatro en idioma español y cuarto también de teatro, pero en lengua vernácula, convocados para autores de todas nacionalidades por el Ayuntamiento de Alicante, provincia de España.

La extensión de las obras deberá ajustarse a los límites normales y cada concursante podrá presentar los trabajos que desee antes del 31 de marzo próximo.

Los interesados podrán informarse de las bases respectivas en la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

Novelistas uruguayos convocados a premio literario español

Dotado de trescientas mil pesetas como premio único e indivisible está siendo promocionado en nuestro medio el Premio Azorin de Novela, que convoca la Diputación Provincial de Alicante - España.

Podrán concurrir escritores de todas las nacionalidades presentando trabajos en español, inéditos y sobre tema libre.

El plazo de presentación de las obras finaliza el 28 del corriente y el fallo del Jurado se conocerá el 1.o de abril próximo.

Las bases se pueden consultar en la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

Concurso medallístico iberoamericano

La Sociedad de Acuñaciones Españolas, empresa privada con casa central en Barcelona, abrió un concurso para artistas en la confección de medallas con un primer premio de quinientas mil pesetas, un segundo con trescientas mil y un tercero con doscientas mil.

El tema versará sobre "Los grandes móviles de la conquista de América" y en la obra deberán desarrollarse aspectos tales como la fe religiosa, el heroismo, la audacia y la aventura.

Las bases están a disposición de los interesados en la Dirección de Cultura del Ministerio.

Se inaugura nueva casa cuna

Antes de fin de mes se inaugurará el Centro de Observación N.o 4 (Cuna Interna) que operará con bebés hasta los tres años.

Se proporcionará una atención integral al niño con programas de estimulación temprana.

El Centro de Observación N.o 4 está situado en Bulevar Batlle y Ordóñez 3627.

Todos los niños hasta los tres años de edad y en situación de abandono podrán ingresar a la Cuna Interna previo pasaje por los centros especializados de orientación.

Las acciones con que se inicia el Año Internacional del Niño cuentan con el aval del Ministerio de Educación y Cultura y su apoyo logístico.

Encuentro de poesía en Bruselas

La "XIII Bienal Internacional de Poesía" auspiciada por el Gobierno de Bélgica y bajo el patronato de la Reina Fabiola, se realizará en Bruselas del 30 de agosto al 3 de setiembre próximo.

Durante su desarrollo se adjudicará el Gran Premio Internacional de Poesía y habrá veladas poéticas permanentes.

Los detalles del encuentro están radicados en la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

El Consejo del Niño inauguró nuevo hogar

El Consejo del Niño habilitó un nuevo Hogar de Derivación para adolescentes del sexo femenino que permitirá descentralizar el superpoblado centro existente.

Ubicado en el Camino de las Instrucciones el Instituto desarrollará con las alumnas internadas una acción educativa integral preparándolas laboralmente para su egreso.

Las acciones con que se inicia el Año Internacional del Niño cuentan con el aval del Ministerio de Educación y Cultura y su apoyo logístico.

Se nominan esculas de Montevideo, Canelones y Paso de los Toros

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de sendos Mensajes y Proyectos de Ley por los cuales se designan con el nombre de "Francisco Acuña de Figueroa", "Francisco José Debali", "19 de Junio" y "República del Paraguay" respectivamente a las Escuelas números 96 y 115 de Montevideo, N.o 93 de Olmos (Departamento de Canelones) y N.o 12 de Paso de los Toros.

Jurado de "remuneraciones literarias"

El doctor Armando Pirotto fue designado en sustitución del doctor Juan Carlos Patrón para integrar el Jurado que entenderá en los Concursos de Remuneraciones Literarias correspondientes a la Producción 1976.

La decisión fue adoptada por el Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq ante el reciente fallecimiento del Dr. Patrón, quién había sido designado días atrás para entender en la categoría de "ensayos estéticos o literarios".

Creación del Consejo de Capacitación Profesional Proyecto de Ley

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley que crea el Consejo de Capacitación Profesional como Persona de Derecho Público No Estatal.

Dicho Consejo tendrá a su cargo la proposición al Poder Ejecutivo de la política de formación profesional para todos los sectores del país, como complemento de la enseñanza curricular, de acuerdo cada sector productivo. Una vez aprobada la misma por el Poder Ejecutivo, deberá ejecutarla.

Sus atribuciones serán:

A) Ejecutar programas de formación profesional para todos los

sectores del país, como complemento de la enseñanza curricular;

B) Impulsar el sistema de capacitación profesional y coordinar sus acciones con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Agricultura y Pesca, Industria y Energía y con el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Técnico Profesional Superior);

C) Fijar las normas técnicas mínimas que regirán al sistema de capacitación profesional; y

D) Evaluar y controlar el cumplimiento de los planes y programas de capacitación profesional ejecutados.

Estará dirigido y administrado por un Consejo Honorario designado por el Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros y lo integrarán: el Rector del Consejo Nacional de Educación o quién éste proponga; un miembro propuesto por el Consejo de Educación Técnico Profesional superior (UTU); un miembro propuesto por SEPLACODI); un miembro respectivo propuesto por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Agricultura y Pesca, Industria y Energía; dos miembros propuestos por la Cámara de Industrias del Uruguay; un miembro propuesto por lla Asociación Rural del Uruguay y un miembro propuesto por la Federación Rural del Uruguay.

El texto completo del citado proyecto de ley consta de catorce artículos.

Préstamo del BIRF

El Poder Ejecutivo sometió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley sobre el contrato celebrado entre la República y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscrito en Washington el 23 de junio de 1978, destinado a establecer un sistema nacional de formación profesional y a desarrollar la capacidad interna en los campos de investigación tecnológica, diseminación de la información y asistencia técnica para empresarios.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Liceo Piloto de Paysandú

Se autoriza la inversión de nuevos pesos 300.000.— destinada a atender la contribución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la ejecución de las obras de construcción del edificio sede del Liceo Piloto de Paysandú (1.a etapa).

Escuela Rural en San José

Se autoriza la inversión de nuevos pesos 57.615.08 con destino a la realización por parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de trabajos que requiere el edificio sede de la Escuela Rural N.o 40 en Cagancha Chico (Departamento de San José).

Accesos sobre el A. Corrales

Se adjudica la ejecución de la obra de puentes y accesos sobre el Arroyo Corrales (Departamento de Rivera) y se autoriza a la Dirección de Vialidad del MTOP para celebrar ad referéndum de su aprobación por parte del mencionado Ministerio, el respectivo contrato para los fines indicados.

Aeródromo de Melilla

Se amplían las partidas asignadas para la ejecución de la obra de ampliación y adaptación del Hangar 1 (Taller Aeronáutico) del Ministerio de Agricultura y Pesca en el Aeródromo "Angel S. Adami" de Melilla.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Estudio sobre gasoducto entre Fray Bentos y Montevideo

Se dictó un decreto por el cual se aprueban las bases del llamado a Concurso de Ofertas de Consultoras Especializadas para el estudio de factibilidad técnico-económico del abastecimiento de gas natural por medio de un gasoducto entre las ciudades de Fray Bentos y Montevideo con ramales a Paysandú, Colonia y Minas.

SALUD PUBLICA

Carné de Salud del niño

Se dictó un decreto por el cual se reglamenta la ley que declaró obligatorio el uso del Carné de Salud del Niño en todo el territorio nacional. A partir del 1.o de marzo de 1979 será obligatoria en toda la República la expedición del citado carné en todos los casos de recién nacidos.

AGRICULTURA Y PESCA

Se aprueba Proyecto de Inversión Pesquera

Se aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca, por la firma "Industria Pesquera del Atlántico Sur S.A." (INPESUR S. A.) para la introducción al país de dos buques pesqueros nuevos de altura, con una capacidad de bodega de 240 m3.

Dicho proyecto se declara comprendido en los beneficios y demás facilidades vigentes.

Cereales y oleaginosos

Se dictó un decreto por el cual se establece que los productores agropecuarios y tenedores de cereales y oleaginosos quedan obligados a formular ante la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, dos declaraciones juradas en el año, que reflejen fielmente la situación de la empresa que exploten, en la forma y condiciones que se indican en el mencionado decreto.

El texto completo del mismo consta de diez artículos.

Sanciones por violación al pago de haciendas

Mediante decreto se establece que el Ministerio de Agricultura y Pesca aplicará las sanciones por violación al Sistema de pago de haciendas, dispuestas en el decreto 458|978 de 11 de agosto 1978 que estableció el abasto de carne libre en todo el territorio nacional.

Maquinaria agrícola

Se dictó un decreto por el cual se establece la nómina de bienes referidos a importación de maquinarias agrícolas y tractores.

Exoneración de Tasas Portuarias

Se dictó un decreto por el cual se fija hasta el 31 de diciembre de 1983 el plazo para la exonera-

ción de tasas portuarias —dispuestas por ley de 17 de diciembre de 1959— para las importaciones de maquinarias, herramientas y otros artículos requeridos para la explotación agrícola, ganadera y granjera, plaguicidas y fertilizantes.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo tributario Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio

Compra de una máquina empleada por otra empresa para prestar un servicio a façon a la propietaria de la misma.

Por considerarlo de interés general, transcribimos algunos conceptos extraídos de informes, que sobre el tema, se produjeron en actuaciones administrativas:

Se trata de una máquina, propiedad de un empresa, que se encuentra emplazada en otra fábrica, realizando "a façon" trabajos exclusivos para la propietaria de esa máquina.

Nuestro sistema tributario permite la exoneración de rentas por reinversiones en equipos industriales .... en relación directa con la concentración de la empresa. Así en el régimen actual (artículo 80, inciso 2.o del decreto 996|975 de 29 de diciembre de 1975) se considera como integrante del ciclo productivo a la etapa de la distribución de la mercadería, cuando sea realizada **por la propia empresa manufacturera.** En cambio si esa distribución se cumple a través de otra explotación ya no integrará el ciclo productivo aunque los vehículos utilizados fueran propiedad de la productora.

Lo mismo ocurre con cualquier etapa del ciclo, aunque sea intermedia, toda vez que se realice por otra empresa, resultando irrelevante la modalidad de la contratación o la exclusividad en la prestación de servicios.

En la especie, el trabajo— que es una parte del proceso industrial— no lo efectúa el fabricante y en consecuencia no integra su ciclo productivo, sino el de otro sujeto pasivo del impuesto, que en tal virtud podrá computar como reinversiones todas las adquisiciones de bienes destinadas al desarrollo de tal actividad. La máquina de que se trata pues, podría ser computada como reinversión por la empresa que realiza el trabajo si fuera de su propiedad.

El Título 2, artículo 17 del Texto Ordenado, año 1976, que ampara dichas exoneraciones, se refiere a "instalación, ampliación o renovación de bienes muebles del equipo industrial, directamente afectado al ciclo productivo".

Por su parte el artículo 80 del decreto 996|975 de 29 de diciembre de 1975 reglamenta esa norma estableciendo que "El ciclo productivo comprende desde la recepción de la materia prima o la extracción, hasta la entrega del producto manufacturado o extraído, realizado por la empresa industrial".

De acuerdo a los antecedentes considerados, la parte del ciclo productivo en que se utiliza la máquina de referencia, no la realiza la empresa propietaria de la misma, sino que interrumpe su producción para que se cumpla en otro lugar una etapa de ese ciclo y luego retoma el producto para su comercialización.

Este proceder no cumple con el concepto de ciclo productivo "realizado por la empresa industrial" fijado en el decreto 996|975.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Ofertas exportables de Uruguay en Taipei

La Embajada de Uruguay en Taipei (China Nacionalista) gestionó y obtuvo la posibilidad de anunciar gratuitamente en dos publicaciones semanales ofertas de nuestros exportadores.

Dichas publicaciones se distribuyen entre los importadores y círculos comerciales, contando con un sólido prestigio.

La Dirección General de Comercio Exterior a través de subprograma "Potencial Exportador" cubrirá la información correspondiente, por lo cual los exportadores interesados deberán dirigirse a dicha oficina para proporcionar las informaciones correspondientes.

Las informaciones que deberán suministrarse deben ser concretas, indicándose las cantidades mensuales a exportar.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Se construirán 210 viviendas para desalojados de fincas ruinosas

El Intendente Municipal doctor Oscar Rachetti, en acuerdo con el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, resolvió aceptar la propuesta formulada por una empresa de plaza para construir 210 viviendas de emergencia para desalojados de fincas ruinosas con peligro de derrumbe.

La medida fue adoptada de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo 656|978 por el cual se le encomendó a la Municipalidad el estudio de planes de reubicación de personas que tuvieran el desalojo de fincas ruinosas.

El costo total de estas unidades —a precio de licitación— se sitúa en los N$ 3:383.600.—, cantidad ésta que será atendida con los fondos que proporcionará el Gobierno Nacional de acuerdo a lo que dispone dicha norma, cuya reglamentación se encuentra a estudio.

Las nuevas viviendas serán levantadas en el predio de la Unidad de Habitación de Cerro Norte, frentista a la Avenida Santín Carlos Rossi y la primera paralela al norte de la calle Haiti. Dicho predio se integra con seis padrones propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay y las superficies de calles y espacios libres interiores pertenecientes a la comuna capitalina.

Patentes de rodados

En el día de ayer se inició el cobro del tributo de Patente de Rodados, ejercicio 1979, primer semestre.

El mismo se lleva a cabo en el atrio del Palacio Municipal, de lunes a viernes de 7.15 a 13.30 horas. Este horario regirá hasta el 4 de marzo.



Montevideo, Martes 13 de Febrero de 1979

Tomo 294 | Año LXXIII | Número 20437

Dirección | Teléfonos
Florida 1178 | 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VIÑOLES (Ficha V. 954|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1841 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO o ARNOLDO F. SOSA CURBELO (S. 524|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 39.00. 10|pub. 1705 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ACEIRO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1562 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA PACIFICA VIDAL GARCIA de MAZZINI, (Ficha V. 1010|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1465 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA AUZA o ANZA CASTRO de KONINCKX (Ficha 818|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinnta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta).
1) N$ 39.00 10|pub. 1219 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO LIBRANDO RODRIGUEZ CABRERA. (V. 512|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1415 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GRIMALDI QUINTANA (Ficha V. 678|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1153 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGLIO OSMETTI (Ficha V. 958|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1250 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO QUIROGA CABRERA (Ficha V. 610|978.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 26777 Dic.19-v.dic.29. Feb.1?-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE LAPIQUE (E. 1210|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1837 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALGADO o GABRIEL RAMON SALGADO PEREIRA, (E. 24|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1862 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MOUTEIRA de BOUZAN, (E. 1202|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1590 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAPPI PASTORINO (E. 1013|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1464 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o CARISSIMO o CARISSIMO ADOLFO o CARISIMO ADOLFO PAGANI o PAGANI BERTOLDI, (E. 1148|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1376 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SOUTO de DE LEON, (E. 1134|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1286 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES PARGA RODRIGUEZ de CALVO y SEGUNDO CALVO GARCIA, (E. 882|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1317 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA IRENE MANZI de FERRARI de GARCIA (Ficha E. 968|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1169 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LANZAVECCHIA (Ficha E. 1120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1183 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP TAVITIAN ZANUBIAN (Ficha E. 1158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1188 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA POMBO de NION o MARCELINA MARTINA POMBO ESTEFAN de NION (E. 784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25705 Dic.7-v.dic 29 Feb.1.o-v feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO ALVAREZ, (S. 162|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1517 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA MARTA BOTTA de FONTANA (S. 594|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1517 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCIO VELHO MACHADO o MERCIO MACHADO VELHO (Ficha S. 672|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1190 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIONELO ROLDAN o DIONELO ROLDAN o GUALBERTO DIONELO ROLDAN MACIEL (Ficha S. 674|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1191 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BOBENRIETH de CARDENAS (Ficha S. 642|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1189 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO QUINTANA MARTINEZ (S|654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo diciembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27??? En 4-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REOLFI BERTORELLI (S. 434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22921 Nov.10-v.nov.23. Dic 29-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMENEDO, (S. 2598|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barrière. Actuario.
dose a herederos, acreedores y demás inte-
1) N$ 39.00 10|pub. 1922 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELKY LELLYRES MARRERO (S. 496|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1923 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROSA CARMELO GAGLIARDI ALBERTI, (S. 2144|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1839 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FERRARINI de SILVA (S. 2340|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1813 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CALVIN, (S. 2454|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1685 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN o RUBES RODRIGUEZ VENNER (S. 2416|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1632 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA KOVACS de CERQUEIRA, (S. 2532|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1667 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MEDARDO BONILLA FERRO, (S. 2450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1553 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JORGE HASENBALG WESSEL (S. 2.388|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub 26438 Dic.15-v.dic.29
Feb 1.o-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINA SELVA CELAHY de PRENDE o SELVA CELHAY de PRENDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1812 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE BARRIOLA y JUANA TERRERA de BARRIOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1790 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO FERRO o FERRE y MARIA ELENA AMANDA VIGLINO de FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1417 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA TRONCONE de DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1434 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de JUSTINO MARTINEZ SILVA (Ficha B. 772|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1173 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (Ficha C. 724|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1182 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO SABAT SANGUINETI RODRIGUEZ (F. C. 782|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25421 Dic.19-v.dic.29.
Feb.1.o-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ISABEL FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 25759 Dic.7-v.dic.29.
Feb 1.o-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO DANTE BUERO MOTTET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1387 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA TANCO de MILLAN, (Ficha S. 966|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1730 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SALGADO RIOS de COLMENERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1786 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONTI NOSTRANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1651 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA O AMALIA SETTIMO PAMBIANCO de CARLI (Ficha S. 992|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1554 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BLANCO GOMEZ, (Ficha S. 942 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 1595 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LOPEZ ILLICH de BIER o SARA LOPEZ ILLICHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1382 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AMERICO VELEZ MORALES o MAXIMO VELIZ. (Ficha S. 926|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1282 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LOPEZ DABARCA de FOSSATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1156 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BERENO GARCIA GARIS (Ficha S. 952|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1155 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RUBEN RIZZO PEDRANZINI (Ficha S. 838|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1172 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRANDO CAPUTO (Ficha S. 978|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1171 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOVE TORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1204 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VELATI DE DE SAN VICENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1247 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23542 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEROMA o MARIA GEROMA ESCOTO de PEREYRA o PEREIRA, (Ficha A. 650|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1836 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA ARROYO, (Ficha A. 568|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1725 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA o AIDA VIVAITAITO o VIVAT de JAROVISKY, (A. 550|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1652 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ SEGUES (Ficha A. 572|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE KRIARIS o KRIARES GURCHELI (Ficha A|274|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EDUARDO PIOLI URETA, (Ficha A. 978|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1594 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO STEIGMANN MATES, (Ficha A. 538|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1592 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENINE o LENINE MAXIMILISTA CURBELO MILANO. (Ficha A. 500|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1475 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA INES FIGUERON GARCIA de AMANDOLA, (Ficha 1244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1920 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JUSTINO BOTTIAS, (F. 1320|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1832 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MOLINA LARROSA (F. 1278|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1728 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONA PAKAUSYTE o PAKAUSITE o PAKAUSIS STASYTE de KARPUSKA o KARPUSKIENE, (F. 1222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1727 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ de FERRE o MARIA CECILIA SANCHEZ de FERRE (F. 1268|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1735 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TORRES (F. 1264|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1593 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA SILVA de MENDOZA (F. 1224|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1463 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CORBO (F. 1198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1192 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BRUSA SAITA (F. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26699 Dic.18-v.dic.29
Feb.1.o-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASARA o BALTAZARA DE LA CRUZ de GIL o BALTASARA o BALTAZARA LA CRUZ JAREÑO, (F. 1256|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1375 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARI de INOCENTE y TOMAS BLAS INOCENTE MARI, (Ficha A. 582|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1859 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GIL FIGUEIRA de SWINDEN, (Ficha A. 586|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1842 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERO BORGES PEREZ y ADELINA o ADELA o ADELINA CLARA VILCHE o BIRCHE o VILCHES o VIRCHE o BILCHE o BIRCHE CABRAL de BORGES, (Ficha A. 594|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1723 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA IRENE QUIROGA TUCUNA de ALFANO (Ficha A. 506|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1815 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO EUGENIO NARANCIO, (Ficha A. 292|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1787 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ o SEVERINO RODRIGUEZ GARCIA (F.A. 530|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1657 Feb.8-v.mzo.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO EMILIO NICOLAS VALLARINO BADO (F.A. 594|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1672 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DANTE BOTTINELLI GOSTI (F.A. 442|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIC RICARDO BOTHE, (Ficha A. 588|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1587 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL o ISIDORO DACHS ABOSCH. (Ficha A. 564|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1591 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA RITA RICHIERI TURA, (Ficha A 548|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1462 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID JUSTINIANO CORTES MICHELENA, (Ficha A. 570|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1477 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE PACHECO de CLAVIJO (Ficha A. 550|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1476 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MUIÑO CARVALHO, (Ficha A. 470|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1486 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ANTONINI de QUIHILLIRY, (Ficha A. 542|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1374 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ATANASIA FONRODONA ROVERANO de TROMBETTA, (Ficha A. 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1362 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA LAURA VILA de SODANO. (Ficha A. 662|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1157 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES HERNANDEZ DE LA ZOTA o DE LA SOTA. (Ficha A. 372|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1196 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SOMMA CATALDO de MARSICANO, (Ficha A. 536|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1195 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PURA o ANTONIA HERNANDEZ de GAZZANO (Ficha V. 1.633|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1843 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO TORRES (Ficha V. 1605|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1724 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALKAUSKAS (203|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. —
1) N$ 39.00 10|pub. 1764 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELIA FERRER (Ficha V. 1545|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD JUANA o SOLEDAD JUANA PETRA CORTIJO ARAGONES de ARIZALETA (Ficha V|1.515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1636 Feb.8-v.mzo.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAUTE GONZALEZ (F.a V|1.551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1662 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ASCHERO FIGUEREDO. (Ficha V. 1589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1361 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA NOGUES LOPEZ de BOCCARDO o ANGELA NOGUES de BOCCARDO (V. 1029|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1154 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ALVAREZ de VILA. (Ficha V. 1513|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1170 Feb.1.o-v.feb14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERFANDA o YOLANDA PANOSSIAN de AZAIAN, (Ficha V. 1615|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1251 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CACERES o CASERES de FERNANDEZ, (V. 947|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1194 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSCAR OLIVERA MORASCA (Ficha V. 1531|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1193 Feb.1.o-v.feb14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO VICTORIANO VEGA o VEGA de DIEGO: (Ficha V. 1489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26798 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA ECOLASTICA o SAVINA ESCOLASTICA GUILLERMA QUINTANA QUINTANA, (E. 1771|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1861 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ISOLINA PEREZ MADRUGA de TOLEDO. (E. 1767|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1860 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MENDIZABAL ZUBIAURRE. (E. 1785|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1729 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NOVI DE ROSA. (Ficha E. 494?|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1414 Feb.9-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LARROQUE (E.1.619|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1659 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO LUSARDO DEVOTO o LUZARDO DEVOTO, (E. 211|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1552 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN LEZAMA MALET (E 1799|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1491 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEODINA FERREIRA de OLMOS. (E. 1797|978 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1379 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO MIGUEL BASILIO (E. 1149|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1216 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAN MASSUD, (E. 1595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25364 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ECHEVERRIA o RAFAEL ECHEVERRIA IDOETA, (S. 485|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1847 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAESO HERNANDEZ (S. 495|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Esc. Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1654 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE COSTA ARCOS y DELIA ARQUELIA TOMASI, (S. 461|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1360 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA o PEREYRA (S. 407|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1280 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOPATRA AGUIRRE DE MUSSO (S. 509|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 27229 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO GIUSEPPE o JOSE EUSEBIO LORIO CALZATI (S. 401|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 25228 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 26606 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO JULIAN MORA (S. 253|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1838 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ITZANIA SASTRIA, (S. 2477|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1784 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BATAGLIA de MORALES, (S. 2597|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1785 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA BUZZETTI FRAGA. "Herencia Yacente". (S. 573|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 20|pub. 22643 Nov.8-v.nov.21. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO ALBERTOS PARRA, (S. 1859|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27625 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EIROA o MANICEL o MANUEL EIROA EIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1658 Feb.8-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA de la ENCARNACION ALVAREZ o ALVAREZ LOPEZ de CARBALLO y de JOSE CARBALLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1683 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO VALLE BELANDO o MARIO GIUSEPPE VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1511 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RONCHETTI VALENTI o MARIA CONCEPCION GUILLERMA RONCHETTI VALENTE o VALENTI de PIOVANI, (Ficha C 837|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1461 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOTTA DEGIORGIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1416 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ y ADELA GUIXE o ADELA GUISE o ADELA GUIXE de GONZALEZ, (Ficha B. 849|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1301 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN DOMINGO NIETO PUCCI o NIETO CLAVERA PUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1205 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEJANDRO GARCIA LOPEZ (Ficha B. 661|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 26439 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO HERNANDEZ ASENCIO, (Ficha 187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1789 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL RIERA JORDA (Ficha S. 761|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1814 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA MARGARITA PERLINI de MARLETTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1635 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO SILVERA CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1634 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA FIGUERON o FIGUERON de PAIS (S|735|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1630 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA PANADERO COELLO y ANGEL MONTERO LAVIZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1551 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROLANDO GARRIDO VERA, citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández de Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1467 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BENUTTI de FONTONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27114 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA SEBASTIANA ROSSI BUENO (Ficha A. 471 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1840 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NARDUCCI (Ficha A. 473|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1921 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SINFOROSO MACHADO SILVA; PATRICIA SILVERA SILVERA y JOSE MARIA MACHADO SILVERA (Ficha A. 931|978), y en especial a ELIAS ENRIQUE MACHADO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 26592 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA SMALDONE de ORIOLA y HAYDEE LIVIA ORIOLA de DAMIA, (F. 69|963) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1602 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS REYES DIVOT (Ficha F. 1093|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1168 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GUERREROS o GUERREROS CORREA (F-1.307|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1660 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHIAVO (Ficha A. 601|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1883 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO COSENTINO MARTORELLE (Ficha A. 437|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1924 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CAPDEVILLE, (Ficha A. 701|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1555 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMELLINO TRINCABELLI (Ficha A. 709|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERES SUANES, (Ficha A. 729|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1266 Feb.1º-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO RODRIGUEZ y ANA ROSA MILLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1572 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES TAVEIRA DE RODRIGUEZ DE DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de agosto de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27533 Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO VIDAL ALPUY, (Ficha civil V. 276 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1896 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CURBELO de BAZZANO o EMA FRANCISCA CURBELO de BAZZANO, (Ficha civil V. 288|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SOTELO TEODORO BORDA, (Ficha civil V. 286|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1767 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NELSON YANIERO PERDOMO, (Ficha civil V. 287|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA LARRIONDA o ARRIONDA de MARTINEZ (Ficha civil V. 271|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1447 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o CELMIRA TIMOTEA DELL' ACQUA de SANTOS, (Ficha civil V. 284|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1390 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERRONE de MACIEL, (Ficha civil V. 270,978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1389 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA PEREZ de HERRERA, (Ficha civil V. 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1391 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o ELVIRA DIAZ o DIAS de ZABALETA, (Ficha V. Nº 865|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27474 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA RIVERA MERCENAREZ o MARCENAL o MARCENALES de RIVERA (Ficha V. 493|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27477 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARROYO, "Sucesión", (Ficha V. 427|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria judicial mayor. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 442 En.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROJELIO CURBELO GUTIERREZ "Sucesión", (Ficha V. 432|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27681 Feb.1º-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERARDO de CAPUTTO o CAPUTO, (Ficha V. 424|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27685 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS MALDONADO, (Ficha V. 423|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27686 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FELICIA CERIANI de CONSONI (Ficha V. 422|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27687 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA ZUNINO DE CAPRA, (Ficha V. 390|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27688 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALVAREZ de VELAZQUEZ, (Ficha V. 261|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27689 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA GARCIA de GARCIA; LEOCADIO GARCIA; ALBERTO GARCIA e INOCENCIO GARCIA. "Sucesiones" (Ficha V. 431|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27677 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA RODRIGUEZ y SOFIA GONZALEZ de RODRIGUEZ. "Sucesiones" (Ficha V. 421|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27680 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS BURGUEÑO (Ficha V. 420|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 14 de diciembre de 1978. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27315 Feb.1.o-v.feb 14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORATORIO FERREIRA ARAUJO o MORATORIO FERREIRO ARAUJO, (Ficha 531|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1443 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES PIREZ FONSECA o ALCIDES PIRIZ FONSECA, (Ficha 548|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 27624 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON MARIA FERREIRA CORTES y URBANO VALERIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 16 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 26642 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PERCINCULA RAMOS (Ficha 511|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1444 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA PILAR OLIVERA o INOCENCIA PILAR OLIVERA de NUÑEZ o INOCENCIA PILAR DOLORES de OLIVEIRA o INOCENCIA OLIVEIRA de MIRABALLES, (Lº 30 Nº 797, Fº 23), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 189 Feb.1º-v.feb.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA RANSES COUGET de COLO, (Ficha 590|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27460 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FERNANDO MELATTI BENASSI (Ficha 603|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TERESA CHIOZZA de SARACHU (Ficha C. 594|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 1912 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ISIDRO o BENITO ISIDORO BALDI BADANO (Ficha C. 586|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 1913 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO SOSA y ROMELINA BENTOS BRIZUELA de SOSA, (Ficha C-598|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 28 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 1631 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO TOURN o TOUR JOURDAN, (Ficha C. N.o 520|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1524 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO COLMAN, (Ficha C Nº 522|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 27466 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CILIUTTI o CILIUTI (Ficha C. Nº 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27467 Feb.1º-v.feb.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM MEGESES o MEJESES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1875 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIVELL LUJAN o LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1874 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES GOSSIO de LEAL o GOSSIO PALACIO de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1630 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD MONTES DE OCA HUALDE de CRAIGDALLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1409 Feb.5-v.feb.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA INDALECIA GIL de ICASURIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1743 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AIDEE QUINTERO o QUINTEROS de CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27500 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DESIDERIA o SATURNINA DECIDERIA ARTEGA CAULA de RUETALO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27501 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SILVERA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 110 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1º de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 111 Feb.1º-v.feb.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERYIE SADER SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1749 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO ELOY CHACON BELLINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1750 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO FERNANDEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1751 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO SALVADOR BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27463 Feb.1-9v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PROTO OLIPIO LOPEZ TOLEDO, MARIA HILARIA LOPEZ TOLEDO y GREGORIA o GREGORIA DOLORES TOLEDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 231 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO-JAVIER QUINELI o QUINELIS o QUINELES o FRANCISCO JAVIER VILLA y CELIA VELAZQUEZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 13 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27462 Feb.1º-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MENDEZ REYES, (Ficha 959|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27618 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ROBAINA LAZO, PRAXEDES ANGELA MIGUEL o MIGUELE o MIGUELES de ROBAINA y WALTER JULIO ROBAINA MIGUEL o MIGUELE o MIGUELES, (Ficha 632|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27617 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FERNANDEZ de ROBAINA, (Ficha 292|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANICETO RODRIGUEZ CANALE (Ficha 613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FILEMON MAURENTE DUTRA, (Ficha 784|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 22 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 1061|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los solos efectos de esta publicación. — Maldonado, 11 de enero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 778 En.24-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KODNER KRUM, (Ficha 938|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 27106 Dic 22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA o PEREIRA (Ficha 1044|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1560 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY LUZ FERNANDEZ PACHECO, (Ficha 866|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CECILIO TOMAS FERNANDEZ LLANES (Ficha 1.071|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PASCASIA MENA TORT de BAEZ (Ficha 255|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 233 Feb.1.o-v.feb.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMICHELIS SCOTTO PEDRO B. (B. 229|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1623 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIPRIANO MASSIOLO, (B. 230|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1622 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PANTALEON SIMEAN ZABALA (B. 218|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1625 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MELANO GHIBAUDI de POGGI (Ficha A. 170|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1620 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SOCORRO o MARIA RUEDA de CORREA y SEVERINO CORREA RIVAS "Sucesión", (Ficha A. 212|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1621 Feb.7-v.feb.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUALBERTO OVIEDO (Ficha C. número 94|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 19 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1891 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUCINDO BENITO ALVAREZ VIERA (Ficha C. N.o 658|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

bir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BENITEZ, (Ficha C. N.o 794|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1418 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTA AMALIA ODRIOZOLA de PORTILLO, (Ficha C. N.o 798|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1419 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL o RICARDO MIGUEL MARIA LAWLOR UGARTE, (Ficha C. N.o 858|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 1420 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SUAREZ ACEVEDO de SAMPSON (Ficha C. N.o 826|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1421 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO VICENTE RUIZ (Ficha C. número 769|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 29 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4 Feb.1.o-v.feb.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DE BARROS de CASTILLO (B. 231|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MECOL MARQUEZ (B. 232|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 1 o de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ANTUNEZ o ANTUNEZ LECUNA (B. 340|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de diciembre de 1978 — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15 Feb.1.o-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BONIFACIO SANGUINETTI CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1888 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MORENO SOSA "Sucesión" (F. 636|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1468 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ (Ficha 1253|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1469 Feb.6-v.feb.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO MAZZONCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1737 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA ELSA NOBOA de DEVOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1738 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LOSCHIAVO de VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27517 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAUS o NICOLAS SPRINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27516 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27518 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO LANZIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27519 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA ESTHER MENDEZ de BORGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27520 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTO ALBERTO FRANZONI, (A. 693|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27515 Feb.1.o-v.feb.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ELIA y RENEE FELICIA VIÑOLY MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1759 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR METODIO DELGADO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1760 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO SOTO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1761 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TELESFORA LAGARDE FAJARDO de PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GONZALEZ GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2640 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISURACA TOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial Mayor a sus efectos. — San José 22 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1639 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SINFOROSO PONCE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 27447 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO FLORENCIO MARTINEZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27449 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MELITON OLIVERA PEREZ, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27450 Feb.1.o-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO PEREIRA (Ficha 1687|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1489 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON GREGORIO UDAQUIELA y de Luisa Rosa Alonso de Udaquiela, (Ficha Nº 1380|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 25 de octubre de 1978. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1197 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FLORENTINA ORTIZ de RONDAN, de VIRGINIA o HIGINIA FONTANILLA RONDAN ORTIZ y de ANASTACIA CORDOBA (Ficha N.o 1.344, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 101 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ALBERTO OLIVERA CANEPA (Ficha N.o 1.020, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 100 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LUIS JOSE o NICOLA JOSE LUIS MACAGNO (Ficha N.o 1.467, año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 550 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MARIA MIRANDETTE, (Ficha N.o 1568, año 1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1849 Feb.12-v.feb.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO GONZALEZ MANZONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1817 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO HERLICIO del PINO y BRIGIDA MARTINEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1392 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ARIEL CURBELO CARNICELLI y la sucesión de BLANCA CARNICELLI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 12.00 10|pub. 1393 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de IDELFONSA o ILDEFONSA DA SILVA y TOMAS ORTIZ IGARAVIDEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de octubre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1394 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DAVID GERMAN RODRIGUEZ COLMAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de diciembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 315 Feb.1.o-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DIAS DIAS o DIAZ DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27444 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA BECERRA y de DIOMELIA BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27580 Feb.1.o-v.feb.14.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Magisterial de Consumo" (COMAG) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 del estatuto social ha resuelto llamar a asamblea general extraordinaria de socios el día 23 de febrero de 1979, en su sede social Colonia 1730, 5.o piso, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, si no hubiera quórum reglamentario en la primera para considerar como único punto en su orden del día, lo siguiente:

Orden del día:

1.o) Ratificar las enmiendas introducidas en el estatuto social en la asamblea del 5 de febrero de 1979; 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Podrán concurrir los socios que hayan integrado una parte social de cien pesos y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado debiéndose presentar documento de identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Dora Díaz, Secretaria.
3) N$ 128.00 5|pub. 1682 Feb.12-v.feb.16.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron ante este Servicio los señores ISIDORO HERNAN BARBAT y ENRIQUETA BARBAT como sucesores del señor Diego Rolls Fleurquin solicitando título duplicado del Nicho N.o 530 del Cementerio del Norte del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.
4) N$ 128.00 10|pub. 1911 Feb.12-v.feb.23.

Se presentaron HAYDEE ESTHER, PEDRO, MARTHA OFELIA y OLGA AMELIA BEHEREGARAY LIERD; ELBIO, CELIA, IRMA LYDIA JUANA, GLADYS y MARIO ORGUET IRIBARNE; y HECTOR ALEJANDRO y NIDIA IRIS MARTORI ORGUET solicitando que les habilite el uso del nicho número 321 A del Cementerio Central, 2.o cuerpo, cuyo primitivo titular era Pedro Orguet.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Zalambrí Mauriz, Subdirector.
4) N$ 38.40 3|pub. 1846 Feb.12-v.feb.14.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señorita Julieta Corbacho Cabrera, solicitando Segundas Copias del título del nicho 39, del Cementerio de la Ciudad de San José, y que figura a nombre del señor José Morosini desde el año 1866.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 128.00 10|pub. 1642 Feb.8-v.feb.21.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA GARDI y ALVARO JOAQUIN LUONGO CESPEDES (Ficha V. 930|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1634 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SOLE PEREZ y MARIA GLADYS VILLABONA de SOLE, (Ficha V. 836|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27289 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CORDERO OROZCO y YOLE MARIA CARMEN PALLADINO. (F. 1387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25981 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES ANDRES JUAN PUGLIESE y ANABELLA RUTH ANFUSSO, (Ficha C. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1820 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ SOTO, LUIS ALBERTO y PASQUETTA ARENAS, ISABEL PAULINA, (Ficha D. 628|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1556 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REISSIG de MARIA ISABEL y CLEFFI, MIGUEL (Ficha D. 632|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26795 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GONZALEZ y NELLY MARIA OJEDA, (Ficha C. 596|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26620 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BENJAMIN BARBIERI y BLANCA AIDA ASSANDRI, (Ficha C. 568|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26731 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE RODOLFO SOUZA y HEBE DORIS BOLLO, (Ficha D. 446|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1373 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO TRAVIESO y ALDONA SAULIS, (Ficha D. 766|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1180 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR OYENARD y MARIA ROSARIO SICILIANO, (Ficha D 680|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1179 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OMAR COSTA y HAYDEE CAMMARANO, (Ficha D. 676|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de junio de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1178 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO BOTTARO y NORMA MEDINA, (Ficha D. 764|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1208 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARTURO BERNARDINO NOBLE y LILIAN ARLET PENEN, (Ficha D. 686|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26871 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GABRIEL REBOLEDO y OLGA NAHIR CORGATELLI, (Ficha D. 602|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26900 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre KIVA MATELZON y GLADYS SLIVA (Ficha D. 218|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26902 Dic.20-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO BENZO y LUCILA INES TERRA o LUCIA INES TERRA, (Ficha D. 600|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26901 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON BELTRAN HORNOS y SABINA ROJAS, (Ficha 2876|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1792 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada opr RICARDO FRAGA VALVERDE y ADELA BUZZI (VII.768|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1648 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROVIRA HERNANDEZ y MARTHA GUENDJIAN CARRAU, (Ficha 2698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 687 En.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MIGUEL SILVA GARCIA y ANA MARIA LEDESMA, (Ficha V. 1504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 25980 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO MASTROGIOVANNI ROSSANO y ELBA ESTEL LUCAS, (Ficha 1586|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26507 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GUILLERMO DE TORRES WILSON y ROSARIO GUERRERO, (Ficha V. 2326|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26622 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL GONZALEZ y ANTONIA ARACELIS VIERA (Ficha 432|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1835 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MABEL IZQUERDO y ULISES ANTONIO BAUBETA, (por auto de fecha 10 de noviembre de 1978) (Ficha B. Nº 680|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1160 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA NIEVAS y GUADIA SEIROTTI, (por auto de 22 de setiembre de 1976), (Ficha B. 744|976), y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27117 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL SERAFINI y MIRTA ROSES (Ficha C. 762|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Nid a L.is Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26800 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS GHIRARDI y MARIA TERESA ALTHABE (Ficha C. 618|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1864 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO VILLAMIL RAMOS con ELSA LIDIA MARIATTI GARCIA, (Ficha C. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27321 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO MARIA SENCION DE LUCA y OFELIA RAPETTI CABRERA, (Ficha C. 556|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. —
5) N$ 104.00 20|pub. 27157 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESPALTER y ALMA GALLARZA (Ficha C. 794|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
9) N$ 104.00 20|pub. 26930 Dic.26-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MORELL BORDOLLI de SUSENA con EMILIO DANIEL SUSENA BARDALLO (Ficha C. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26974 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CASTRO y TERESA LOPARDO, (Ficha C 236|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 26872 Dic.20-v.dic.29. Feb 1.o-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT CROGNOLA y MARINA ECHEVARRIA, (Ficha C. 828|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1159 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMAR RODRIGUEZ RAVERA e ISABEL COSTA BONOMA, (Ficha C. 340|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1176 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GALVEZ PEREIRA y RAMONA ELENA GONZALEZ de GALVEZ, (Ficha A B. 42|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1502 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES PONCE y ELSA BEATRIZ VARELA (Ficha AB. 482|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26928 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BYRON SILVA BRUN y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ (Ficha A. B. 320|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26133 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v. feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SILLANOVICH y NESTOR JUAN CAPI (Ficha A B. 216|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26447 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO GONZALEZ y MARI ROSITA MARTINEZ, (Ficha E. 876|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1821 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BEATRIZ PEREZ y CARLOS RUBEN DOTTA (Ficha E. 830|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 1649 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por EMILIO TATO y ANA MARIA LAMAISON (Ficha E.878 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1650 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PARGA y MARIA CRISTINA VITOLO, (Ficha E.862|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1670 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALMORI ANTONIO ROGELIO y MUÑOZ IVORI (Ficha E. 540|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1161 Feb 1º v mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA VIERA y MARIA DEL ROSARIO VAROLI, (Ficha E. 784|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1230 Feb.1º-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEREZ y DA SILVA, LORELEY CARMEN, (Ficha E. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1202 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y MARTA GLADYS DELSIGNORE, (Ficha E. 724|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27101 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA RAQUEL LARRIEUX y MAURICIO MORENO (Ficha E. 816|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26621 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAURA BRUNO y CARLOS ALBERTO TOSCANI, (Ficha E. 848|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb 8-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEGBERT LISLE SAAVEDRA BERRINI y MARTHA BERNARDINA BIANCHI (Ficha E. 814|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1494 Feb.6-v mar 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MARTINEZ con WILSON FURTADO (Ficha E. 802|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1315 Feb.2-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA NELIDA GUERRA con WALTER BARROS. (Ficha E. 330|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1162 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALBERTO LAFARGE e INES PECORA GUERRA, (Ficha E. 518|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 27199 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BONACHE GOMEZ y MARTHA RAMONA OTERO, (Ficha E. 784|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26448 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA OCTAVIANA DA COSTA con NELLO COTTIE, (Ficha E. 530|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
6) N$ 104.00 20|pub. 25904 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ZARAGOSA GUTIERREZ y LINDA LILA DELIA MIGLIARINI (Ficha V. 873|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1557 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AICARDI y MARIA del ROSARIO DELGADO, (Ficha V. 1579|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1458 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL TOMAS MANZINO y SARA ALBA MARINA LEONARDI (Ficha V. 1473|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1474 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO TADEO RODRIGUEZ y VERONICA MARIA FABINI, (Ficha V. 605|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VALERIANO GEA y RAQUEL VEIGA FREIRE, (Ficha V. 1527|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 27158 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DOMINGO LANZI CARLUCCIO e IRMA CASTRO CABRERA (Ficha V. 1597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27069 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PEDRO BERETTA y AMANDA HERNANDEZ. (Ficha V. 1035|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
6) N$ 104.00 20|pub. 26449 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHLOSSER, PEDRO MIGUEL y MARTINEZ MARIA del CARMEN Ficha D|561|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1704 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAFAEL ILLIONE y ELSA CATHERINE AMADO (Ficha C. 559|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1410 Feb.6-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA YOLANDA DELPINO y HAROLDO FIDEL FACCIO, (Ficha B. 433|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1201 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS GASPERINI y AURORA QUINTEIRO, (Ficha C. 633|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26484 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA FOJO y JUAN JOSE BOCAGE (Ficha D. 685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1833 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO NEMER y FLORENTINA JOSEFA BETARTE, (Ficha D. 859|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26866 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CROTTOGINI y GUSTAVO MEIKLE, (Ficha 1831|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1791 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO MARTINEZ SILVA y ESTHER RISSO CRESPO, (Ficha V. 505|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27195 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO RUBEN OROZCO y VIRGINIA LORIETO, (Ficha 2427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26790 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GIZELA MUNZER SPRUNG y SAMUEL DYMENSTEIN FAINER, (Ficha B. 681|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1512 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YVONNE MILES KELLY o YVONNE o IVONNE NORAH MILES KELLY y VICTOR H. ZIMLER o VICTOR HYMAN ZIMLER o VICTOR ZIMLER, (Ficha A. 365|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26302 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don FERMIN SOSA y doña JULIA FRANSISCA DA ROSA de SOSA (Ficha S|855|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 diciembre de 1978 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1655 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BERMUDEZ y AUREA PATRON. (Ficha 1091|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1177 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR TORRE con WALTER CARLOS GUARINO, (Ficha C. 729|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario. Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27162 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ JOSEFA ANGELA con EUSTAQUIO LEZCANO GARCIA, (Ficha C. 675|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26909 Dic 20-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDA FERREYRA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha C. 991|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Arturo Yglesias Peroio Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. [illegible] Dic.19-v.dic.29. [illegible] feb 16.

EDICTO. — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS KRAVICH [illegible] EMA TERESA MOLINA (Ficha C. 385|978), [illegible] que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 26158 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR MONTICO MAZZONE y ELSA HAYDEE BOGGIO CASTRO (Ficha AB|631|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcon a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1682 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ALBERTI y CONSOLACION MUNGAY. (Ficha A B. 773|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 27235 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALFREDO RODRIGUEZ SASIAS y MARIA LOURDES LEONE STERMIN, (Ficha A B. 473|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de agosto de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27030 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY ANAID HANDALIAN y NICHAN JACOBO o AGOP MADJARIAN, (Ficha A B. 393|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26868 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL BRAILOVSKY y ADA ROITMAN, (Ficha A B. 799|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26459 Dic.20-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO DE LEON y MATILDE GLORIA BERNASCONI BACCINO, (Ficha A B. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de diciembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26774 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CAZET BERRO y NORMA LANZ PERRONE, (Ficha A B. 589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26740 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MARTINEZ y HANNELORE LEONOR BERLIN, (Ficha E. 881|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27287 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR GARIBOTTO y MARIA LUCIA CAMPS, (Ficha E. 917|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26623 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAGEL MARIA CRISTINA y GUILLERMO ANTONIO ALEJANDRO PORRAS, (Ficha E. 777|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25998 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLERO IRMA y URUGUAY EBRAYN MASTANDREA, (Ficha E. 895|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1316 Feb.2-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO GAY con BERTA DUB (Ficha E. 875|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1522 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MONTEVERDE y LEONOR FERNANDEZ VIDAL, (Ficha E. 1015|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1471 Feb.6-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIO MARDINI con AMBROSINA PINTO de MORAES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha E. 1091|978) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ambrosina Pinto De Moraes y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — A los efectos de las publicaciones. — Habilítase la feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 234.00 20|pub. 449 En.12-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FELLO DOMINGUEZ y ELMIRA SUSANA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha E. 263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1163 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO D'ACQUISTO BONANNO y MARIELLA MITTICA, (Ficha E. 935|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27131 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO POLLIO COLACICHI y DIONISIA LITA SOSA RODRIGUEZ, (Ficha E. 919|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26841 Dic.19-v.dic.29. Feb 1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAFAEL BERTANI y MARIA ADELA FRAQUELLI, (Ficha E. 1005|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26815 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVALLEJA ARRARTE FALCO y ALBA ROSA MAFIO PINASCO, (Ficha E. 937|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dere-

chos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25866 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA MARTINEZ RODRIGUEZ con CARLOS NELSON RODRIGUEZ NIETO, (Ficha E. 939|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 26292 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: JULIO MARIA HUQUE RODRIGUEZ con ESTHER RAQUEL RODRIGUEZ. "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha A. N.o 491|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio María Huque Rodríguez y doña Esther Raquel Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27052 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: AGAR TORAL de GONCALVEZ con HAMILTON CIRILO GONCALVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 58|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Agar Toral de Goncálvez y Hamilton Cirilo Goncálvez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26291 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SANTORSA ROQUE con ANGELA MARIA SOTELO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. 178|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26473 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MOREIRA BLANCA DELIA con JUAN JOSE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. N.o 266|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26472 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: PONS RITA ROSA con JUAN CARLOS LLAGUEIRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 303|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rita Rosa Pons y Juan Carlos Llagueiro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1385 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CHARAMELO BRIGIDO y SECUNDINA ELIDA PELUFFO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 468|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRIGIDO CHARAMELO y SECUNDINA ELIDA PELUFFO y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 14 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27475 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORESTES EDUARDO TALENTO con AMELIA GRACIELA BALLESTEROS (Ficha V. 329|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1181 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ERNESTO SOSA con JULIA RAQUEL MESA AGUIRRE (Ficha 127|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 19 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27679 Feb.1.o-v.mz.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TOMAS LEMES CORREA y BLANCA IRMA TARTER NIETO, (Ficha C. N.o 549|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Escargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 27151 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS SANTAMARIA GALEANO y ESTELA MARY ORTIZ GONZALEZ (Ficha C. 475|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 26635 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de noviembre de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CESAR KRAUSE SEDARRI y NELLY ACKERMANN RAMOS, (Ficha Civil N.o 509 año 1978) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 106 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SUAREZ, RAMON HUGO con VERO, JULIA ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha civil N.o 266|978), se hace saber al público que por auto de fecha 27 de julio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ramón Hugo Suárez Zucolini y Julia Ethel Vero Tallece, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 4 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 26665 Dic.18-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN CARLOS LOCATELLI y MARTA NAIR MORALES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 803|978), se hace saber al público que por resolución N.o 10.138 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Juan Carlos Locatelli y Marta Nair Morales y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 1873 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno, dictada en autos: JOSE PEDRO MEDINA MILAN c MAGDALENA FRANCISCA LOPEZ PATRON. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 758|978), se hace saber al público que con fecha noviembre 27 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los cónyuges José Pedro Medina Milán y Magdalena Francisca López Patrón y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 11 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 27430 Feb.1.o-v.mz 2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IRMA NELSA CABRERA y HUGO ALBERTO SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, noviembre 18 de 1975. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 1744 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don NEVER RODRIGUEZ SOSA, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISMAEL LORETO AMAYA y OLGA DULIA CALZADA de AMAYA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, junio 5 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 113 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don LESLIE VAN ROMPAEY, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Alberto Sánchez Tempone y Elida Aurora D'Elía Teperino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o. ley 10.783. — Florida, diciembre 1.o de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 27498 Feb.1.o-v.mz.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA GLADYS YOLANDA con MARTINEZ FRANCISCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 398|978), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Martínez y Gladys Yolanda Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26643 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARMEN SUSANA CASAL RODRIGUEZ y OSCAR JOSE RODRIGUEZ BARCELO (Ficha 823|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 1613 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESTEBAN AMORIN MARTINEZ y MARIA DOLORES BARRETO MOTTA, (Ficha C. N.o 775|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.0 de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156 00 20|pub 27150 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARILU PASCUALA SARAZOLA PIMIENTA y ROGELIO o EUGENIO BARTOLO MARTINES ALZAMENDY, (Ficha N.o 760|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesot por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 27148 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESITA o TERESA GALLETTO RODRIGUEZ y ENELSIO BERTA CANOBRA, (Ficha C. número 655|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 27149 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MILKA LARZABAL OLIVERA y WALDEMIR BERRUETA SOSA, (Ficha 914|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 27046 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIO ROBERTO RIVAS DOMINGUEZ y MARIA GRACIELA FERNANDEZ CASSELLA, (Ficha 992|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.

5) N$ 156.00 20|pub. 27047 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUMBERTO CESAR NUÑEZ GONZALEZ y BLANCA RAQUEL AYUSTO DE LEON, (Ficha 967|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 27045 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCIA BEATRIZ o BEATRIZ LUCIA ALONZO y REGINO ELIDO o ELIDO REGINO GARCIA, (Ficha N.o 985|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 26753 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DE LA CONCEPCION RIVERO y MIRELLA JANINA VILLANUEVA MERLO, (Ficha 994|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub. 26752 Dic.26-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y EVIDELIA GUTIERREZ ORONA, (Ficha 1017|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 27044 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER DE LEON FERREIRA y ADELFA AIDA RODRIGUEZ SANTURIO (Ficha 373|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. — 2 de agosto de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta

5) N$ 130.00 20|pub. 26690 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PASTORINO y MARIA BLANCA VIOLETA CUNEO NAVARRO (Ficha 901|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta

5) N$ 130.00 20|pub. 26691 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RENE SILVA y BRUNILDA PLADA BONILLA, (Ficha 1026|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 26430 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DUTOUR, JUAN JOSE con MELANO, HILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 689|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Dutour e Hilda Melano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 11 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 1853 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALMADA, de DEMARI, AMELIA con DEMARI, ISIDRO ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 470|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Almada de Demari e Isidro Antonio Demari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú 25 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 30318 Feb.7-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DA ROSA, EUCLIDES WALTER con IRIGARAY GEORGINA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 691|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euclides Walter Da Rosa y Georgina Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 1215 Feb.1º-v.mar.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUMBERTO ARIEL LEMA con MILKA ESTHER ROZANO o ROSANO de LEMA, (Ficha C. N.o 696|978), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos noviembre 22 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub 1892 Feb.12-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUREANO GIMENEZ e ISABEL FRANCISCA ACOSTA de GIMENEZ, (Ficha C 829|977), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Fray Bentos 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 26668 Feb.1.o-v.mar.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAROLINA BENTABERRY y ALFONSO RAMON CRISTINO RIMBAUT (A. 101|1978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera setiembre 21 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 11 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HIVO CAL RODRIGUEZ y MIRIAM GRELA ACOSTA, (A. 112|977), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 26488 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ESTEVES y ROSA MACHADO, (A. 162|976), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 27367 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUAN BAUTISTA LANUSSE CHIRIBAO y CARMEN ANASTASIA FERNANDEZ (F. 1.174|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1889 Feb.12-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GEORGES BERNARD PHILIPPE BANOWICZ y SUSANA MIRABALLES, (F. 1.219|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26409 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OCTAVIO ARRIBILLAGA y MARIA CRISTINA LAIRIHOY RIZZO (A. 654|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 1213 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 3|X|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE PEREIRA y EDDA LEY RUSSO (Ficha A. 712|1978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Salto, noviembre 7 de 1978. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 26375 Dic 14-v.dic 29 Feb 1.o-v feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 11 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de JUSTO APARICIO ALVAREZ ALFONSO y LUISA MERCEDES MUÑIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27692 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — En autos: FERMIN DESIDERIO GASPERI y JUANA CLEMENTINA URAN de GASPERI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 731|977), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Fermín Desiderio Gásperi y Juana Clementina Urán de Gásperi, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27341 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — En autos: CIRILO DIAS con GUILLERMINA DEMETRIA DOMINGUEZ, "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 1135|978), se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cirilo Días y Guillermina Demetria Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27081 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — En autos: LUIS ROBERTO FRONTAN con NYDIA MARIA NUÑEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 898, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Roberto Frontán y Nydia María Núñez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26316 Dic.14-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS GAMIO y doña YENNY GOMEZ, citándose a todos aquelos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1825 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FELIX NETTO APARICIO y LUISA ESTHER BARRETO RIVERO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25419 Dic.19-v.Dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: TEJEIRO LUIS ALBERTO con VIOLETA MALCEÑIDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 268|978) se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tejeiro y Violeta Malceñido, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 1395 Feb.5-v.mar.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS ALBERTO CARDOZO y doña TERESITA AVELINA IRIARTE o HIRIART TEJERA (Ficha número 691|C|1978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27581 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HUGO MENDEZ ESCAMENDI y MABEL ESTELA SALVARREY SARAVIA (F. C|762|978) emplazándose a los interesados por el término de 60 días. Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rodó, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27626 En.25-v.feb.21.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

SILPAMUN S. R. LTDA.

Por asamblea de 17 de enero de 1979, se resolvió la disolución de la sociedad. Acreedores: presentarse en Rivera 2105|07.
6) N$ 32.00 10|pub. 1521 Feb.7-v.feb.20.

A. GOYENA E HIJOS — LA HIGIENICA, MUDANZAS, TRANSPORTES Y GUARDA MUEBLES LIMITADA

Según escritura de 17 de noviembre de 1978, autorizada por escribana María Wonsiak inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1978, con el N.o 82 al folio 306 del libro N.o 3 de Contratos, los señores Felicia o Felicita Sofía Goyena Ferreiro; Samuel y María Laura Goyena Ferreiro; María del Carmen Goyena Ferreiro o Ferreyro; María Esther Pereyra Silvera; María Laura Goyena Díaz y Julio César Goyena Decillis disolvieron la sociedad citada, con vigencia 1.o de octubre de 1954.
6) N$ 160.00 10|pub. 1800 Feb.9-v.feb.22.

Se hace saber que por documento privado suscripto el 30 de enero de 1979, los señores Coralino Quintan Pillatti y Hugo Ferreira Ferreira, disolvieron la sociedad que giraba en el Ramo de Taller Mecánico y Anexos en 8 de Octubre N.o 1256, retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 22 de mayo de 1977.
6) N$ 192.00 20|pub. 1734 Feb.9-v.mar.12.

Se hace saber que por documento privado suscripto el 4 de enero de 1979, los señores Omar Castro Riera, Pedro Francisco Belgeri Lamarque y José Alberto Rivero Gómez, disolvieron la sociedad que giraba en el Ramo de importación y|o exportación, exposición y venta de automóviles, etc., en Rincón N.o 62 bajo la razón de "Caribe Limitada", retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 31 de diciembre de 1978.
6) N$ 256.00 20|pub. 1733 Feb.9-v.mar.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mussio Barreto, Juan Carlos contra INES LUISA LAGRANGE. Divorcio por causal". (Ficha D. 410|977), se cita, llama y emplaza a Inés Luisa Lagrange por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 27118 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Cisneros Aníbal Raúl contra ZAS EMA. ("Divorcio". (Ficha D. 430|978), citar y emplazar a Ema Zás, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda e intentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 27070 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Emir, Julia Edith contra ANDRIANI, ELBIO RAMON. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 350) y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|348 de 1978) citar y emplazar a Elbio Ramón Andriani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33867 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Francisco Servando Tastas contra MATILDE CARMEN DUQUE. "Divorcio" (D. 440,1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Carmen Duque, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 25637 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gabriel Rivas, Gladys contra FLINKBEINER WIEBE, GUILLERMO MIGUEL. Divorcio". (F. 420|978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Miguel Flinkbeiner Wiebe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25549 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Suri Alba Myriam contra LEMOS NERY OMAR. Divorcio". (A B. 436|978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos para que comparezca a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26893 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Graciela Cristina C| PATTERLINI MARCOS ADELINO Divorcio (Ficha E. 134|978), se cita, llama y emplaza a Marcos Adelino Patterlini por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33839 Dic.11-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Juana Castro contra JULIO HUMBERTO ACOSTA. Divorcio", (Ficha E. N.o 740|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Humberto Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27073 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Deolinda Martha De León contra WALTER IBAÑEZ. "Divorcio" (S|V. F.E. 684|1978), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 26303 Dic.19-v.div.29. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Blanco Miguel Angel contra ELSA RENEE BERTOLOTTI. Divorcio", (Ficha D. 613|978). se cita, llama y emplaza a Elsa Renée Bertolotti por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se inició auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 615|978). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30274 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Espino Martínez Amílcar Ramón contra ABELLA, HAYDEE LUZ. Divorcio"; (Ficha D. 447|978), se cita, llama y emplaza a Haydee Luz Abella por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 26784 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Boichevich, Olga contra SOBRAL, CELESTINO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 595| 1978), se cita, llama y emplaza a Celestino Sobral a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 25770 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Juan Luis Almeida c| ROSA MIREYA OLIVERA. Divorcio" (F|339|975). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Mireya Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 33889 Dic.7-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Otilia Rizzi de Medina contra GUILLERMO MEDINA. Divorcio" (F. C. 705|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Medina, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 24 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26796 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se cita, llama y emplaza a Hilda Silva, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Lusardo. Perceliano Aniceto contra SILVA HILDA. Divorcio causal" (Ficha D. 393|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 603|978). — Montevideo. 24 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30245 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Larraura. para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Fraga José Luis contra LARRAURA BLANCA ESTHER; divorcio Causal" (Ficha D. 491|978). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 26451 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Nelson o Nelson Walter Alfaro, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Morixe Olga Margot contra ALFARO WALTER NELSON o NELSON WALTER Divorcio causal", (Ficha D. 249|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 28 de setiembre de 1978 — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 25094 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Cajes Rosalía c| BENITEZ OSCAR. Divorcio". (S|V| Ficha E.555|978), se cita, llama y emplaza a Oscar Benítez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 39.00 10|pub. 1865 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hugo Passade Ravera contra ANA MARIA RODRIGUEZ BENEDITTO. Divorcio", (Ficha E. 869|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Rodríguez Beneditto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 1403 Feb.8-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussio contra MELBA PAMELA NOSETTO. Divorcio", (Ficha E. 225|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Melba Pamela Nosetto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacioses. — Montevideo, 31 de octubre 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 25984 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en los autos caratulados: "Claudio Soler Feria contra CONSTANTINA CASTRO. Divorcio". (Ficha E. 609|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Constantina Castro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 195.00 30|pub. 24895 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se emplaza a don Julio Alberto Heredia Buzzetti, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Catalina Adelaida Vela contra JULIO ALBERTO HEREDIA BUZZETTI. Divorcio". (Ficha A. N o 648|978). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor judicial. — Artigas, 12 de diciembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
7) (R.20 4|55) 30|pub. 30008 En.5-v.feb.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo dictada en los autos: "Rafael De León contra CELSA GERDING. Divorcio", (Ficha 484|978) se cita llama y

emplaza a Celsa Gerding para que comparezca a contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán los trámites (Arts 301 y 307 del C.P.C.) citándosele igualmente a llenar el previo requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub 26637 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cuence, Wilma contra BAPTISTA, CARLOS. Divorcio" (Ficha 840|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista Maradey a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 24769 Nov 29-v.dic.29. Feb 1 o-v.feb.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SANZ (B. 305|1978), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio por sola voluntad, le ha iniciado su esposa Esther Colombo, bajo apercibimiento de ley. — Rivera, noviembre 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

7) N$ 156.00 30|pub. 25001 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Larrosa Lilián Elizabeth contra RODRIGUEZ, JORGE BONIFACIO "Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (Ficha: 1.238|1978), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Bonifacio Rodríguez, a estar a Derecho en estos autos, por el término de noventa días y los efectos legales de esta notificación se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33761 Nov.28-v dic.29. Feb.1.o-v.feb 12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Isidora Cocco contra JOSE SANCHEZ. Divorcio por sola voluntad", (Ficha B. número 468|978), se cita, llama y emplaza a José Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 6 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34076 Dic.28-v dic 29. Feb.1.o-v.mz.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ARNALDO SILVEIRA, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de dicha gerencia a notificarse del contenido de RD 2.957|78 del 21|9|78, por intermedio de la cual se le destituyó por estado de ebriedad en servicio.

8) (C. C.) 3|pub. 30336 Feb.9-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo, de fecha 29 de enero de 1979, se resolvió emplazar a la funcionaria señora MARIA IRENE GADEA de TOURN, padrón número 29.787, del Departamento de Tránsito y Transporte, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario, (decreto N.o 9.297 y modificativos). — Montevideo 7 de febrero de 1979.

8) (C.C.) 5|pub. 30303 Feb.7-v.feb.13.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de obras de pavimentación en un tramo de la calle Lake Salt, entre calle del Prado y Roosevelt en Cantegril.

Las mismas podrán cancelarse al contado o el 20% al contado y el saldo en 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas. — Maldonado, 24 de enero de 1979.

Padrón 2.714, manzana 441; metros frente: 60,79; Imp. por metro de frente: 108,90, Total: N$ 6.620 04.

Padrón 7.507; manzana 442; metros frente 20.00; Total: N$ 2.178.00.

Padrón 7.508; manzana 442; metros frente 20 02; Total: N$ 2.180.18.

Padrón 7.509; manzana 442; metros frente 20,05; Total: N$ 2.183,45.

Padrón 6.540; manzana 442; metros frente 28.15; Total: N$ 3.065 54.

Padrón 2.973; manzana 442; metros frente 35.33; Total: N$ 3.847.44.

Padrón 2.974; manzana 442; metros frente 23,05; Total N$ 2.510,15.

Padrón 9.551; manzana 442; metros frente 23,05; Total: N$ 2.510 15.

Padrón 9.552; manzana 442; metros frente 23,41; Total: N$ 2.549,35.

Padrón 2.989; manzana 448; metros frente 32,28; Total: N$ 3.515 80.

Padrón 2.992; manzana 448; metros frente 27,41; Total: N$ 2.984,95.

Padrón 2.993; manzana 448; metros frente 25,54; Total: N$ 2.781,31.

Padrón 2.996; manzana 448; metros frente 27 20; Total: N$ 2.962,08.

Padrón 2.758-1001; manzana 447; metros frente 30,14; Total: N$ 822.50.

Padrón 2.758-002; manzana 447; Total: N$ 815.10.

Padrón 2.758-003; manzana 447; Total: N$ 815 10.

Padrón 2.758-004; manzana 447; Total: N$ 829.90.

Padrón 2.988; manzana 445; metros frente 30,56; Total: N$ 3.327,99.

Padrón 3.059; manzana 445; metros frente 39.00; Total; N$ 4.247.10.

Padrón 3.233; manzana 445; metros frente 45.69; Total: N$ 4.975.65.

Padrón 3.234; manzana 445; metros frente 48 40; Total: N$ 5.270.76.

Padrón 3.058; manzana 446; metros frente 28.08; Total: N$ 3.057.92.

Padrón 2.759; manzana 446; metros frente 54.20; Total: N$ 5.902.38.

Padrón 3.263; manzana 446; metros frente 27.30; Total: N$ 2.972.97.

Padrón 3.279; manzana 446; metros frente 33.75; Total: N$ 3.675 38.

Padrón 7.160; manzana 444; metros frente 104 34; Total: N$ 11.362.68.

Padrón 2.748; manzana 452; metros frente 94 81 Total: N$ 10.324.81

8) (C.C.) 10|pub. 30206 En.30-v.feb.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de enero de 1979, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien.

Una fracción de terreno propiedad del señor Uruguay Franco Rodríguez, situado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1045 mayor área señalado con la letra "D" en el plano N.o 22.851 con una superficie de 101 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados. Expte. N.o 84.660|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 29 de enero de 1979.

9) (C.C.) 8|pub. 30315 Feb.7-v.feb.16.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de enero de 1979, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor Osmarín Da Costa y otros situada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 250 parte con una superficie de 440 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados. Expediente N.o 84.780|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 29 de enero de 1979.

9) (C.C.) 8|pub. 30314 Feb.7-v.feb.16.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de enero de 1979 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor Luis Isidoro Alonso Castro, situada en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el N.o 1058 mayor área señalada con la letra "E" en el plano N.o 22.851 con una superficie de 202 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados. Expediente N.o 84.659|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 29 de enero de 1979.

9) (C.C.) 8|pub. 30313 Feb.7-v.feb.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada a la instalación del Servicio de Iluminación y Balizamiento, Escuelas de Especialidades de la Armada y Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada Nacional.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública declarándose urgente la expropiación de los bienes inmuebles, padrones N.os 198.667 y 198.936 ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 16 de agosto de 1978, N.o 53.484, delineado en el plano levantado por el Ing. Agr. César Gomensoro Lúgaro, en diciembre de 1978 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrones números 198.667 y 198.936. — Propietario: Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (EFCSA) — Area total: 22 hectáreas 9.611 metros cuadrados 92.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso (ciudad) y presentar sus observaciones, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, 24 de enero de 1979. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.

9) (C.C.) 8|pub. 30311 Feb.7-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PROPIETARIO DESCONOCIDO. Inmueble padrón Nº 80.808. Expropiación", (Ficha H. 894|978) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario del inmueble padrón Nº 80.808 y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 80.808, con una superficie según plano de fs. 3 de 599 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados con frente a la calle Máximo Gómez próximo

a la de Gregorio Sanabria afectado por la apertura de la calle Ibirocahy, para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 923, en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 30248 Feb.1º-v.feb.14.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAMAS SUAREZ, GERARDO JOSE. "Incapacidad", (F. 506|976) se hace saber que por auto N.o 13.064 de 28 de agosto de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo José Lamas Suárez, designándose curadora propietaria a Nilda María Suárez, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10 pub. 1174 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ALFREDO RICARDO VINOTTO CASANOVA. (F. 231.970), designándose curadora de la misma a la doctora Ana María Buzzetti.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
10) N$ 39.00 10|pub. 1158 Feb.1º-v.feb.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: QUINTINA AMAVILIA OTORMIN. "Presunta Incapaz". (Ficha J. 210|978), se hace saber que por auto número 7.921 de octubre 30 del corriente año, se decretó en estado de Incapacidad a Quintina Amavilia Otormin y se designó Curador de la misma a su esposo Rufino Blanco. — Durazno diciembre 5 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 1877 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a ANA MARIA SCAFFO (Ficha C.682|976), designándose Curador de la misma a Edison Scaffo Alberti por resolución N.o 4.178 de mayo 29 del corriente año. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, diciembre 20 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 1876 Feb.12-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: COSTA NUÑEZ, BRENDA ANNERYS - "Incapacidad" (A. 1.065|1978), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Brenda Annerys Costa Núñez, designándose curadora de la misma a su madre Carmen Núñez de Costa.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José diciembre 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 27536 Feb.1.o-v feb.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: NELLY RAQUEL MEDEROS COUTO domiciliada en 18 de Julio 841, piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Susana Ráquel Scaltritti y Sylvia Garmendia sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. Nelly Raquel Mederos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 1573 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó el escrito que a continuación se transcribe: MARIA DEL ROSARIO BERRO SOTO, constituyendo domicilio en Florida. 1408|10, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos, Nuri Serra Pazos y Eugenio Baroff o Abadie quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio, previas las publicaciones de estilo. Arturo Caumont, Abogado. María del Rosario Berro — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1206 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: STELLA BALLETTO, con domicilio en Rivera 4352, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Stella Bonfiglio y Nahir Velázquez, sobre mi vida y costumbres. Solicito testimonio. — Stella Balletto. — Gustavo Penadés, Abogado — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 1726 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ISABEL GEYMONAT MENDEZ, "Información", (Ficha E. 1467|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Isabel Geymonat Méndez, domiciliándome en Ramón Ortiz 2966 al señor Juez pido: para optar al título de Procurador se reciba la información de Isabel Alvarez y Silvia Sierra, expidiéndoseme testimonio. Isabel Geymonat Méndez, Alfredo Zorrilla de San Martín Abogado". — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1299 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO BURGOS PINTOS. "Información". (Ficha E. 1429|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Mario Burgos Pintos constituyendo domicilio en Sarandí 486, Esc. 501, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Walter Albanell y Fernando Alvarez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Mario Burgos Pintos, Abogado". — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 1273 Feb.1º-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se presentó JUAN AURELIO TOURIÑO, domiciliado en Constituyente N.o 1917, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de José Fredy Bellinzona — Alvaro Lobecio y Humberto Pirelli. — Juan A. Touriño. — Rafael A. Giménez, Abogado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 25383 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: BEATRIZ GALLI. "Título de Procurador". (Ficha E. 829|978), se hace saber que se presentó Beatriz Galli, domiciliada en 25 de Mayo 471 optando al título de Procurador ofrece la declaración de los escribanos Elia Isabel Girelli e Iris Catalogne de Ibarra, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 1596 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CRISTINA VAZQUEZ de SANIN, constituyendo domicilio en Rivera 3708, Apto. 12 al señor Juez digo: optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones testimoniales de Elina Uriarte de Burel y de Hugo Granucci quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. María Cristina Vázquez, Daniel Florio Amado, Abogado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 1199 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ENRIQUE FEIJOO PICUN, con domicilio en 25 de Mayo 572, escritorios 5 y 6, viene a ofrecer el testimonio de Ana Mª Balestena Rodríguez y Gustavo Rodríguez Villalba sobre su vida y costumbres, para obtener el título de Procurador; por lo que pide se proceda en la forma de estilo. — Enrique Feijoo, Abogado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 1175 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, JOSE OSVALDO ROCCA BUSTOS constituyendo domicilio en la calle Hocquart 2052 bis al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Diego Barbagelata y José Manuel Alvarez quienes informarán sobre mi vida y costumbres, y se me expida testimonio. Osvaldo Rocca, Adolfo Santoro, Abogado". — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1558 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: JORGE FELIPE LUSSICH PUIG, constituyendo domicilio en la calle Deauville 1777, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Patricia Denby Montaldo y Carlos Sendra Ortolá que depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Felipe Lussich Puig. — Daniel C. Argenti". — Montevideo, febrero 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 1863 Feb.12-v.feb.23.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación pública N.o 2-979

Llámase a licitación pública para la construcción de Aeroestación en el Aeropuerto Departamental de Cerro Largo.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 13 de marzo de 1979, hora 15 — Segundo llamado: día 13 de marzo de 1979, hora 16.
Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 200 00 (nuevos pesos doscientos), en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509 primer piso, de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de esta Dirección General, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 30301 Feb.6-v.feb.15.

PALACIO LEGISLATIVO

DIVISION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1|79

Plaza - Cif - Montevideo

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:
Impresión del Diario de Sesiones y Tomos del Consejo de Estado y Comisión Permanente.
Apertura de propuestas:
Primer llamado: 7 de marzo de 1979, hora 17.00.
Segundo llamado: 7 de marzo de 1979, hora 17.30.
El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo - Planta Baja - en el horario de 16.00 a 18.00.
12) (C. C.) 3|pub. 30339 Feb.9-v.feb.13.

CORTE ELECTORAL
VENTA PUBLICA
Segundo llamado

Se ofrece en venta, al contado a la mejor oferta el triciclo marca Vespa tipo furgón padrón 177.678 año 1959, motor ACIM 17.760 matrícula PE 5220, propiedad de este Organismo.
Por información: Ituzaingó 1474 primer piso, Sección Conservación, Talleres y Transportes de 8 a 12 horas, hasta el día 2 de marzo inclusive.
Las propuestas deberán presentarse en la Sección Adquisiciones, tercer piso, en sobre cerrado con nombre y dirección, exhibiendo documentos de identidad.
La apertura de ofertas se realizará el día 5 de marzo a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30350 Feb.12-v.feb.14.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Concurso de precios para la venta de papel en desuso y fichas IBM, por el ejercicio 1979

Llámase a concurso de precios por la venta de papel en desuso y fichas IBM.
El acto de apertura de propuestas queda fijado para el día 16 de marzo de 1979 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, 4.o piso del Organismo. De no efectuarse la apertura de propuestas en la fecha y hora indicadas se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.
El material en venta podrá ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto y demás locales en que se encuentre depositado, de 8 a 14 horas.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Oficina de Compras del Instituto (Buenos Aires y Misiones), en horas hábiles de Oficina. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30348 Feb.12-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Departamento de Compras

Licitación pública N.o 8-979

Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Pastas secas al huevo en paquetes.
Apertura: 22 de marzo de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30276 Feb.5-v.feb.14.

Licitación pública N.o 10-979

Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de lejía sintética. — Apertura: 13 de marzo de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10 00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30275 Feb.5-v.feb.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Departamento de Compras

Licitación pública N.o 11-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de dulce de leche.
Apertura: 9 de marzo de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo, se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30266 Feb.2-v.feb.13.

Licitación pública N.o 9-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz en sacos.
Apertura: 21 de febrero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10 00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30267 Feb.2 v.feb.13.

U T E

ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS

USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.826 Adquisición de: 1 Fuente de Alimentación de corriente contínua. — 4 Condensadores. — 1 Osciloscopio y 1 Divisor de Tensión

Apertura: 17 de abril de 1979, hora 15 (primer llamado)
24 de abril de 1979, hora 15 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 20,00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.15 a 12.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30347 Feb.12-v.feb.16.

U T E

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.827 — Adquisición de un pupitre trifásico para prueba de aparatos e instrumentos eléctricos.

Apertura: 17 de abril de 1979, hora 14 (primer llamado)
24 de abril de 1979, hora 14 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 20,00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 30327 Feb.8-v.feb.14.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de febrero de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GEORGE MERRILL ASHBY, 28 años, soltero, estudiante, norteamericano C.N. domiciliado Durazno 1917 Apto. 10 y SILVIA PELAEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1515.

EDUARDO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3899 e IRMA CRISTINA HERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Conciliación 3891 bis.

LIBER HUMBERTO ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6634 (Paso de la Arena) e ISABEL INOCENCIA SOUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha N.o 2334.

ROBERTO ISMAEL DAVOINE, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle A s|n (Toledo) y GRACIELA IVONNE MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 40 Apto. 2.

JORGE OSVALDO ANIANO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 857 y NOEMI SUSANA PORCILE, 24 años, soltera, empleada, argentina C|L, domiciliada Alejo Rousell y Rius 1419.

LUIS ERNESTO ADAIME, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Otelo 1818 y MAGDALENA NAHIR CAZET, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Central 6288.

ALCALA OSCAR DELGADO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3612 y MONICA MARIS LOPEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3737.

DICRAN DAVITIAN, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan José Castro 2440 y MARIA ROSA NERGUIZIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1825.

MARIO ALBERTO ARDOINO, 25 años, soltero, médico veterinorio, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco número 3388 y ANA MARIA RACHETTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Sáez 6535.

HUGO HUMBERTO AGUILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4237 y MARIA SARA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4237.

OFICINA N.o 2

HUMBERTO ANTONIO BARBOSA, 26 años, soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado Ayacucho 3459 y MARIA CECY AQUINO, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Ciudadela 1369.

IVAN BAT, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2077 Apto. 3 y MONICA de los ANGELES GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2107.

WALTER BERON, 33 años, soltero, glia 3927 Apto. 4 y NELIDA BEATRIZ profesor, oriental, domiciliado Luis Cavi-PETRZEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3494.

OFICINA N.o 3

EDUARDO VICTOR CABEZAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2242 y MIRTA LYDIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea N.o 4176.

WALTER EDUARDO COITIÑO, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1527 y MARISA BURGOS, 25 años, años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2442 Apto. 201.

JOSE PEDRO CAMARGO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4594 bis Apto. 3 y MARIA HAYDEE QUATTROCIOCCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 3010 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

MAURO CESAR FARIAS, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Canelones 836 Apto. 3 y GLADYS MYRIAM ZOURELLI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 836 Apto. 3.

PEDRO RIVERA FOLLE, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3010 y MARINA LELIS LOPEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3147 Apto. 6.

RAMON LABREA, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Mendoza 5660 y MARIA del CARMEN DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Bergé 4763.

LUIS ALBERTO LLORCA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 2933 Apto 6 y GRACIELA TABAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cadiz 2815.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1786 y SILVIA INES BARRIO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mercedes 1786.

HORACIO del CORAZON de JESUS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 1273 y JACINTA SERE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 754.

GUSTAVO JAVIER LOPEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5391 y ROSARIO INES LARREIZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4707.

ALFREDO FERRARIS, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2992 y AMELIA LILI TASTAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Melilla 7201.

JAN GERALD LILLIE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar José B. y Ordóñez 4390 Apto. 1 y RUT ESTER AMORIN, 20 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Bulevar José B. y Ordóñez 4390.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON RAMON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 2356 y ANA MARIA SCARRONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salerno N.o 2202.

LIBERTO GILLERON, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Durazno N.o 1139 e ISABEL SARQIS, 66 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaná N.o 2035.

FELIX GAZZANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía N.o 4020 y CARMEN MAGELA BAUTE, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Justo Maeso 4250.

CARLOS ALBERTO GENDE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3293 y MARIA ANA ANTONIA STASI, 40 años, soltera, empleada, italiana C|L, domiciliada Galicia N.o 2288 Apto. 101.

MARIO RUFINO IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5425 (P. Blancas) y MARTHA SUSANA ALTEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo N.o 3607.

GABRIEL ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 2240 y LOURDES REGINENSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2162 apartamento 4.

OFICINA N.o 6

ANGEL DARIO HEBERTO MADEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5106 y MARIA CRISTINA BONELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1936 bis.

LUIS EDUARDO MARRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1957 y SUSANA AURORA CLAVERO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 838 Apto. 301.

DANIEL ANTONIO MACIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 208 y SANDRA GRISEL MARTINEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas N.o 4182.

JUAN JOSE MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2181 y MARCELINA AIDA PAGES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2181.

OFICINA N.o 7

JUAN TEODORO PORLEY, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Castro 4565 y ROXANA CRISTINA RAMIREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4565.

LUIS EDUARDO PARRA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4034 y LUZ MARINA MUNIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2761.

TOMAS ROSA PASTORINI, 26 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Río Negro 1643 y EDELWEIS NAHIR SANCHEZ, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Industria 3666 Apto. 7.

RAUL ALBERTO PICCARDO, 63 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Ricaldoni 1652 y CLEMENTINA ESTHER DIAZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1347 Apto. 203.

OFICINA N.o 8

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Asencio 1412 y LILIAN ZULMA IZQUIERDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1430 Apto. 10.

HORACIO DUMAS RISO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Charrúa 2808 y SYLVIA IVONNE FLEITAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rosseau 3308.

JORGE HAMLET ZUNINO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Scoseria 2786 y MARIA DOLORES CORRAL, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Francisco Aguilar 828 Apto. 3.

GUSTAVO ZIPITRIA, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabody

1773 y MARIELA DZICKONSKI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6490.
WASHINGTON WALTER ROCHA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1660 y NORMA SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Alcor 4014 bis.
JOSE LUIS REYNANTE, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rivera N.o 3524 y MARTHA TORRES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná número 2136 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

JORGE ARTURO SAUCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Acrópolis 3716 y MARIA de FATIMA CASSOU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Ciserón 6178.
MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1936 Apto. 3 y MIRIAM del VERDUM VAQUERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2103 Apto. 102 (Malvín Norte).
JORGE ANTONIO SEMPERENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2373 apartamento 3 y LILYAM ALBA GALLUCCI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. de Salterain 1376 Apto. 7.
JULIO CESAR SEQUEIRA, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4681 bis Apto. 5 y BLANCA AURORA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 326.
JULIO EDGAR SPINELLI, 22 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Pablo de María 1486 y ELENA TIÑO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 3280.
BERTIL EDUARDO STRACONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2070 (Malvín Norte) y MARIA SYLVIA ESPERIE PALOMINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1287.

OFICINA N.o 10

EDUARDO DANIEL OLIVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1968 y ALMABE PERLA MARIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Ariel 4591 bis.
ALEJANDRO NELSON VARELA, 20 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado León Pérez 3376 y ADRIANA LUCIA SOSA, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3402.
NELIDO VEIGA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Inclusa 737 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 738.

14) N$ 5.50 3|pub. v.feb.14.

Montevideo, 9 de febrero de 1979

OFICINA N.o 1

WASHINGTON AQUILES AVALOS, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2725 y SUSANA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1214 Apto. 6.
JULIO CESAR AGUILAR, 54 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Carve 6024 y BLANCA JUAREZ, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1231 Apto. 10.
RICARDO AGUERRE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Velsen 4547 Apto. 202 y ANALIA ESTEVEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 502.

OFICINA N.o 2

LEDO ANTONIO BRUGNONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1294 y ELSA AGUIAR, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1875.
ISAAC SIMON KESZENMAN, 52 años, divorciado, comerciante, polaco, domiciliado Cebollatí 1570 Apto. 22 y ALICIA RADZEWICZ, 35 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Soriano 923 Apto. 5.
LUIS MARIANO BLANCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 3983 y GLADYS YOLANDA AGÜERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Punta Sayago 231.
NELSON ALEDIO BEN, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1029 Apto. 8 y MARIA ESTHER ACKERMANN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 122.

OFICINA N.o 3

HECTOR JULIO CASAGRANDE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Llupes 6251 y LIBERTAD LORELEY SASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 362.
DANILO CASTRO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Llupes N.o 4346 y MARGARITA MARIA BEDUCHAUD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mauá 3873.
MARIO HUMBERTO CARDOZO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vizcaya 3235 y MIRTHA ARACELY BACIGALUPI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1835.
HUGO NELSON CORTES, 25 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Rafael Hortiguera 4011 Apto. 1 y ANA MARIA GRANDAL, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Santiago Sierra 3395.
ALVARO PEDRO CORREA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Presidente Berro 2730 y ANA MARIA POSEIRO, 24 años, soltera, maestaa, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3047.
JUAN OMAR CASTIGLIONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4310 y MARIA LETICIA PREFUMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1087.
DANIEL EDUARDO CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 421 e IRMA SAGRARIO PEREZ, 22 años, soltero, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2307.

OFICINA N.o 4

OSCAR ALBERTO FACHOLA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2906 y RAQUEL MARGARITA PARGUET, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2093.
PABLO FONSECA, 26 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Osorio 1163 Apto. 4 y ESTHER CARVALHO, 21 años, soltera, maestra, oriental domiciliada 26 de Marzo 3665.
RAMON NELSON LORIENTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3083 Apto. 6 y AIDA ELIZABETH SOGARAY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2482.
JUAN FIGUEROA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4459 y ANA TERESA SIERRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1435 Apto. 18.
EDUARDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, músico, oriental domiciliado Turín 3480 y MARIA SOLEDAD SOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 1425.

OFICINA N.o 5

ALVARO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1208 y ALBA MARGARITA DOMANGE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1320.
VICENTE DAVID GALLOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borja 2879 y MARIELLA SILVERA, 16 años, soltera oriental domiciliada Oficial A 2180 (La Unión).
JOSE LUIS GARDELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3826 y LIDIA RAQUEL BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3249.
WALTER GUZMAN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4538 y BLANCA MARCELINA SEQUEIRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4538.
GERARDO ADEMAR GOMEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Anzani 2197 y MIRTA SUSANA SEQUEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agases 3680.
LUIS ALBERTO GUIMARAES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3415 y ADRIANA MARY DIAZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3444.
ALEJANDRO MIGUEL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Soca 1315 Apto. 3 y TERESA CARVALLO 21 años soltera empleada oriental, domiciliada Central 4516.
MARIO PEDRO GHIAZZA, 21 años, soltero empleado oriental domiciliado Cerro Largo 1229 y MARIELA ISABEL FLEITAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3435 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

SERGIO AVEDIS MADJARIAN, 24 soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3552 y MARIA VIOLETA AVELINA BALBELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Balbín y Vallejos N.o 4057.
MIGUEL ANGEL MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4335 y MIRTA GLADIS MOURA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4599.
JOSE LUIS MARICHAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Ysaac 3900 y MARTHA APARICIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3251.
EUGENIO JULIAN MARTINEZ, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6763 Apto. 1 y JUANA de LEON, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7663 Apto. 1.
ANTONIO RICARDO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso de Ercilia 4077 y LAURA ESTHER MONTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alonso de Ercilia N.o 4036.

OFICINA N.o 7

PEDRO NORBERTO POGGIO 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2030 y MARIA TERESA PANEPINTO, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Gral. Flores 2759.
NELSON RUBEN PEREZ, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5180 y CARMELA ZERBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a de Pena 5172.
JOSE IGNACIO PIRIZ, 21 años, solte-

ro, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2071 Apto. 3 y NELLY RITA ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2071 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

NELSON ORLANDO RUIZ, 39 años, soltero, Ayudante de Arquitecto, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3772 y LUSAZINA BAKKALIAN, 50 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Mataojo 1865.

EDUARDO OMAR ROSSINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2750 y EDITH MARIA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4765.

OFICINA N.o 9

LUIS EDUARDO SAPRIZA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1354 y ALICIA URI AZURI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2955 Piso 3 Apto. 19 j.

MARIO CESAR SAYANS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Ariel 4915 bis y SUSANA MARGOT MANSINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires (República Argentina).

JOSE LUIS SCARANO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 818 y PATRICIA ELENA SOTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 803 Apto. 402.

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4546 bis y ELODINA ALVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Gerona Casales número 4841.

BERNABE TITO VELAZQUEZ, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5196 (Cerro) y DORA IRIS RAMIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5196 (Cerro).

GUSTAVO TORNARIA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 1779 Apto. 602 y GRACIELA CAMPS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 3439 Apto. 201.

LUIS ALBERTO NARDACHONE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florencia 3695 y MARTHA NELLY OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3695.

EDUARDO JOSE GOTTARDO, TIPPMANN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Diago 716 y VIRGINIA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3435.

VICTOR TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1218 y NANCY LORELEY AMESTOY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Julio Raissigner 2317.

CARLOS REINALDO ORTIZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rocha 2613 y SANTINA GIOCONDA TRIPODI, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 1613.

DANIEL VIERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza, Calle La Abeja 5017 Apto. 3 y EVA MARIA SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza, Calle La Abeja 5017 Apto. 3.

ANGEL DIEGO NIGRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3062 Apto. 15 y SUSANA GLORIA PUENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3062 Apto. 15.

14) N$ 5.50 3|pub. v.feb.13.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados SILVERA, FAUSTINO, "Prescripción". (Ficha V. 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartlo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: Inmueble: Padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros cuadrados 96: con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905, y cuyo deslinde es el siguiente: 10,31 metros de frente al N. sobre la calle Fco. Plá; metros 53,65 al E. lindando con el padrón 70.991; metros 10,50 al S. con parte del padrón 77.795 y metros 53,65 al W. con el padrón 77.792.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33812 Dic.1.o-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MASSA, SANTIAGO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 312|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877 compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados, solar N.o 49, que linda al Norte y Este con el padrón N.o 119.876 perteneciente a la sucesión de Basilio Perdomo, al Oeste con el padrón N.o 119.978 propiedad del señor Hugo J. Coronel Rosales, con frente a la calle Rubén Darío N.o 3038. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1427 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ESQUERRE de OLIVARES promoviendo acción de prescripción Adquisitiva treintenaria en los autos (C.167|1978), sobre el siguiente bien solar de terreno y mejoras situado en la 20.a Sección Judicial, hoy 14.a Sección del departamento de Montevideo. Padrón N.o 94.881, que según plano del Agrimensor Bernardino Silva de diciembre de 1916 se individualiza: N.o 20 de la manzana 56, con una superficie de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al sur sobre calle Dr. Vicente Bassagoity N.o 4414 (ex Iglesia); 12 metros al norte con solares 7 y 8; 50 metros al este con solares 21 y 25; y al oeste 50 metros lindando con solar 19.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y especialmente a Rosa Caorsi de Solecio o a sus sucesores y a los vecinos linderos Padrón 94.874 propietario Omar Mario Lena Menett; Padrón 94.877 propietarios José Mato Lema y Celia Pardiñas Facal de Lema; Padrón 94.880 propietario Ana María Anita Rodríguez o Mariana y Ana María y Teresa Raquel Curbelo Rodríguez como herederas y la primera como cónyuge supérstite de Sebastián Vicente Curbelo; Padrón 94.894 propietario Harutiun o Harutuin Zilenian Babikian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 25985 Dic.15-v.dic.29
Feb.1.o-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONICO HERRERA (Ficha C. 1105|978), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.497, solar 4 de la fracción "S", según plano del agrimensor Julio A. Roletti, de octubre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, con una superficie de 200 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Granaderos 4292, por 20 metros de fondo, lindando por el Noreste con los solares 1 y 2, por el sudeste y sudoeste con los solares 3 y 5 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos: señores Antonio Iglesias, Rocco Bassino, Juan Amengual y Prudencio Grimon para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con que se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 27001 Dic.21-v.dic.29.
Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERAFIN AMEIGEIRAS SARAVIA, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Vehículo tipo Jeep matriculado en Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres), padrón N.o 155, matrícula N.o 238, motor Nº 4-J-101.179, marca Willys año 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a "Establecimientos Palmares de Castillos S. A.", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1186 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN CORREA FREITAS en representación de Dionisio Pereira, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble consistente en terreno y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.311, que según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro con el N.o 34.140, tiene una superficie de 230 metros cuadrados, 5.878 centímetros con 10 74 metros de frente a la calle Basilio Araújo N.o 3924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Antonio Da Fonte, Francisco Magurno y Manuel López, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1397 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA MAS de PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 67.648, con una superficie de 304 metros 12, con 14 metros 15 de frente a la calle Asilo puerta de entrada 3743, entre Gobernador Viana e Ing. José Serrato (ex Industria).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos de dicho bien, para que compa-

parezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
16) N$ 273.00 30|pub. 26804 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY (ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO) "Prescripción" (Ficha C 1.013|78), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ubaldo O. Delorenzo Violante, en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arquidiocesis de Montevideo), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles urbanos padrones N.o 74.478, 74.482 y 180.062, terrenos y mejoras que le acceden, ubicadas en la decimoséptica sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, a (Padrón 74.480) Sucesión Lorenzo Ruiz - Tristán Narvaja 1369 (padrón 74.481) Demetrio Capo - Enrique Clay 2645 (padrón 74.477), para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 351.00 30|pub. 1796 Feb.9-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos DELIA BARRIENTOS de DIAZ, "Prescripción", (Ficha C. 1.007|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Barrientos de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Un solar y demás mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 104.523, con un área de 180 metros que se deslinda así: 9 metros de frente al Noreste a la calle Gronardo entre Oficial y Saint Rosas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponersé a esta gestión y en especial a Lucas Cerrieri, Héctor Portas, Washington Díaz y Delia Barrientos de Díaz, y propietarios de los padrones números 104.524, 76.028 y 104.522, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 25326. Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RELLAN OSORIO MIGUEL. "Prescripción adquisitiva", (Ficha civil N.o 204|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto al inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones números 523.525 y parte de los padrones 532 y 2.177, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien:

Un inmueble y mejoras empadronado con el N.o 524 (solar 3) de la manzana N.o 160, de la Primera Sección Judicial de Canelones, ubicado con frente a la calle María Stagnero de Munar s|n., cuyo deslinde completa con los padrones N.os 523, 525, 532, y 2.177, estos dos últimos parte con una superficie de 937 metros cuadrados. — Se decretó auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 34057 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "MONTENEGRO. JUAN C. - Prescripción treintenaria" (Ficha C. 385, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don José Montenegro y a todos los que se consideren con deercho al bien que se individualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de los padrones números 42 y 18.355, señalada con la fracción N.o 2 en el plano del agrimensor Leonel Lema, suscripto en diciembre de 1976, registrado en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 7 056 el 21 de diciembre de 1976, según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas, 1 907 metros, que se deslinda así: al oeste, dos rectas, una de metros 150,81 y otra de metros 84,24, dando frente ambas a Camino Vecinal; al norte, metros 263,70 con parte del padrón N.o 17.522; al este, metros 234,20, lindando con los padrones números 42.281 y 43; y al sur, dos rectas, una de metros 138,59 y otra de metros 124,77, lindando con los padrones números 18 902 y 18.904. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 20063 Dic.14-v.dic 29. Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FERNANDEZ GALLO de ALONSO, MARIA del CARMEN y otra - Prescripción treintenaria" (674|C|971), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la nombrada, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1130, manzana 93, compuesto por una superficie de 428,75 mts., con construcciones y que se deslinda así: 10,10 mts. al E.N.E. de frente a la calle Baltasar Brum; 42,45 mts al S.S.E. con padrón 1129; 10,10 mts. al O.S.O. con padrón 1126; y 42,45 mts. al N.N.O. con padrón 1131 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Pando, 1.o de setiembre de 1978.
16) N$ 351.00 30|pub. 26312 Dic 14-v.dic.29. Feb.1 o-v.mar.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DETOMASI BENTANCUR, RAUL ISIDORO y otro. "Prescripción" (Ficha 757|C|1978), se hace saber que se presentaron los señores Raúl Isidoro Detomasi Bentancur y Cándido Lucas de León Badaracco, iniciando acción de prescripción adquisitiva de los siguientes solares sitos en San Jacinto:

Solar 1 — Padrón 579, superficie 627.37, con frente a calle Canelones.

Solar 2 — Padrón 580, superficie 576 metros 576, con frente a calle Pública.

Solar 4 — Padrón 581, superficie metros 576, con frente a calle Pública.

Solar 5 — Padrón 582, superficie 576 metros, con frente a calle Pública.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre los mismos y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello; Eugenio Rebufello; Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 28 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 27678 Feb.1.o-v.mz.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "Gisleno Miguel Rivero c|AGUSTIN RUIZ DIAZ, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, prescripción treintañal". (Ficha C. N.o 388|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gisleno Miguel Rivero, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Huerto N.o 12, padrón 1.279, compuesto de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial, entre las calles Pancho López, Ansina, Presbítero Navea y Dr. Lorenzo Carnelli.

Dicho inmueble consta de una superficie de 29.258.10 metros cuadrados y no tiene linderos directos, ya que sus límites se demarcan por las ya referidas calles, a saber, por el Norte 171 metros sobre calle Ansina, por el Este 171,10 metros sobre Presbítero A. Navea; por el Sur 171 metros sobre Pancho López, y al Oeste, 171,10 metros sobre calle Dr. L. Carnelli, según plano del Agr. Luis A. Ibiñete, de fecha marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.635 en fecha 18 de marzo de 1969.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y en especial, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, 14 de noviembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33803 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDA de ALISERIS, ELENA Y. ALISERIS de LABAURE, RAQUEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha 778|977), se hace saber que ante esta sede se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado (Las Delicias) padrón 1 060, que de acuerdo con el plano del Ingeniero Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado, en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" (actualmente manzana "N", 249, Carpeta de Catastro N.o 72) y tiene una superficie de dos mil metros cuadrados y se distingue por la letra "H", siendo su deslinde el siguiente: al Norte, 83 metros, 10 centímetros, lindando con el solar "G" (padrones N.os 1.061 y 10.252), al sur, 83 metros, 17 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 4 (actualmente calle N.o 407) al Este, 23 metros, 93 centímetros, con frente a la calle Oficial N o 7 (actualmente calle N.o 405) y al Oeste, 24 metros, 12 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 8 (actualmente calle N o 406).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos de los padrones N.os 1.061 y 10.252 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Maldonado, 11 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 297 En.9-v.feb.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: PENON de CAIRO, ELCIRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B. 178|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Mauricio Rodríguez, a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble siguiente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial (Pueblo Porvenir), Padrón N.o 11; Manzana número 28 con una superficie de 901 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16,70 sobre calle Camino General a la Colonia, al Sur; 55,20 metros al este linda con el Padrón N.o 12; 17 60 metros al Norte sobre calle N.o 110; y 51,40 metros al Oeste linda con Padrón N.o 10 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 273.00 30|pub. 1620 Feb.7-v.mz.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN MIGUEL ETCHEZAR RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO ETCHEZAR RODRIGUEZ - Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C 719|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados anteriormente iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón N.o 2238, manzana N.o 284 de la ciudad de Fray Bentos, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro, con el N.o 2654 el 7 de enero de 1977, tiene una superficie de 830 m2 98 y se deslinda: por el N O. en 18.51 de frente a calle Ubajay; por el S.O. en 44.05 de frente a calle Jacarandá; por el S.E. en 19.68 lindando con el padrón 2242; y por el N.E. en 43.03 lindando con los padrones números 2239 y 2240.

En consecuencia se cita, llama y emplaza

por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Fray Bentos, noviembre 22 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) N$ 429.00 30|pub. 26406 Dic 28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz 14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTINA CORRALES, (Ficha A. 124|978), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial, el que es parte del solar número ocho de la manzana N.o 219, empadronado con el número 1.920, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 478, el 26 de noviembre de 1954, tiene un área de trescientos metros y 65 decímetros cuadrados; y se deslinda así: 28 metros al Suroeste, sobre calle José E. Rodó; 10 metros 7.375 centímetros al Sureste de frente a la calle Oscar D. Gestido (ex Hospital), formando esquina con la anterior; 28 metros al Noreste con padrón 1.919 y 10 metros 7.375 centímetros al Noroeste con padrón 7.353.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Ramona Bustamante, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 25002 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos DARDO RAMOS MERLO. "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 7.367, con una superficie de 1 hectárea, 1.068 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de don Zacarías Roca y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 26423 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO CESAR IBARS MENDEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas, "Apocalipsis enloquesedor", "Viajero en el tiempo", "Noche Siniestra", "Camino al Infierno", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 32.00 10|pub. 1826 Feb.9-v.feb.22.

ARIEL WASHINGTON ARTIGAS OLAIZOLA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Auge" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 1748 Feb.9-v.feb.22.

JUAN ANTONIO CARISSIMI DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la Obra titulada "taquigrafía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 32.00 10|pub. 1482 Feb.6-v.feb.19.

ANTOLIN de LEON VISCA, solicita la inscripción de los planos de una cabaña (vivienda de veraneo) de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 29 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1396 Fb.5-v.feb.16.

HECTOR ACEVEDO RICHERO, solicita la inscripción de la obra titulada "HP67|HP97 Movimiento de tierra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.P.D.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1300 Feb.5-v.feb.16.

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO solicita la inscripción de la obra titulada "Aritmética 79" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (WHC).
17) N$ 32.00 10|pub. 1325 Feb.2-v.feb.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados TOLEDO IGUINI, ALDEMIR LUIS "Rectificación de Partida y Modificación de Nombre" (F. V|662|78) se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aldemir Luis Toledo Iguini, y la modificación del nombre del mismo, en la siguiente forma: donde figura "Aldemir Luis Márquez Toledo", debe decir: "Aldemir Luis Toledo Iguini". — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1794 Feb.9-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HIRMA MARIA BARRIOS, (V. 550|978), pues en la misma donde figura como fecha de su nacimiento el día 16 de diciembre de 1913, debe decir: 16 de diciembre de 1909, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 27198 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de: HECTOR CLAUDIO LABORDE DIBARBOURE (Ficha V|278|977), pues en la misma donde el apellido materno figura como Diborboure, debe decir: Dibarboure. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 27126 Dic.22-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVILL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CARMEN ESTEVEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.174|78) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: de matrimonio de José Estévez con María Elisa Conde y del mismo con Carmen Abalde en el sentido de que en ambas donde el apellido del contrayente figura como "Esteves" debe decir: "Estevez" y de nacimiento de Carmen Estevez en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Esteves" debe decir "Estevez" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 1795 Feb.9-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: DALMIRA COLLADO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2386|970), se hace saber que ante este Juzgado compareció Dalmira Collado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de su padre Isidro Collado en el sentido de que donde dice: comparece don Manuel Collao, debe decir: comparece don Manuel Collado; donde dice: que es nieto por línea paterna de don Antonio Collao debe decir: que es nieto por línea paterna de don Antonio Collado y b) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: que es hija de Isidro Collao, debe decir: que es hija de Isidro Collado, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1367 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MIGUEL ANGEL PASCALE IULIANO, ((V| 626|1978) donde dice "Antonieta Juliano" debe decir "Antonieta Iuliano", y donde dice "Pedro Juliano", debe decir "Pedro Iuliano", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo febrero 6 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30332 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de PAULA CARLOS (V|538|978), donde dice Cara lo, debe decir Carlos, por así corresponder. Obtuvo auxilatoria de Pobreza. — Montevideo noviembre 8 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33611 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS WILSON MAIORANO, pues donde dice: "Mayorano", debe decir: Maiorano y donde dice: "Da Silva" debe decir: "da Silva". — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 1637 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Sede, se tramita la rectificación de partida de ELSA SILBERSTEIN ROTH, (Ficha E. 834|978), pues en la partida de nacimiento de la compareciente donde dice que es hija de Marques Silverstein y de Sara Rott, debe decir: de Márquez Silberstein y Sara Roth respectivamente, y donde dice que es nieta de Marcos Silverstein y de Israel Rott, debe decir: Marcos Silberstein e Israel Roth respectivamente por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 28 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 1164 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BAUMANN ELENA. "Rectificación de partida". (Ficha C A. 334|978), se hace saber que se presentó Elena Baumann Gratwohl solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Washington Abelardo Cuestas en el sentido de que donde dice: 1920, debe decir: 1915, por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1207 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PINTO, MARIANO y otros. "Rectificación de Partidas" (F. 1.096|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mariano Pinto pues donde el apellido paterno figura Pintos, debe decir Pinto, de matrimonio de Mariano Pinto y Mercedes Villafán, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Pintos, debe decir Pinto y el apellido paterno de la cónyuge figura Billafán, debe decir Villafán. Y de nacimiento de: Marina Elida, Alda Omar, Elena, y Víctor Rosel Pinto Villafán, donde los apellidos paternos y maternos figuran Pintos y Billafán, debe decir Pinto y Villafán. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo diciembre 19 de 1978. — Griselda Barofflo de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R| 20|4|55) 15|pub. 30333 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos. TEXEIRA NUÑEZ ANCHORENA, LUIS ALBERTO y otra. "Rectificación de Partidas" (F. 606|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Alberto Texeira Núñez Anchorena e Inés Yolanda Pérez, pues donde el cónyuge figura Luis Alberto Texeira Anchorena, debe decir Luis Alberto Texeira Núñez Anchorena

da de nacimiento de Alvaro Gonzalo y Marcelo Alejandro Texeira Núñez Pérez, pues donde el padre de dichos menores figura Luis Alberto Texeira, debe decir Luis Alberto Texeira Núñez por ser apellido compuesto, y al margen donde dice Texeira Pérez, debe decir Texeira Núñez Pérez. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 1669 Feb.6-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARBALLO PINTOS, MAYCK, "Rectificación de partida", (F 418|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mayck Pedro Carballo Pintos, pues donde el padre de dicho menor figura José Luis Suárez, debe decir: José Luis Carballo Suárez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30257 Feb.2-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CRISTIANO, SCALDAFFERRI, JACQUELINE y otros "Rectificación de partidas", (Ficha 978|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Cristiano y Julieta Scaldaferri pues donde el apellido paterno del cónyuge figura: Cristiani, debe decir: Cristiano y de nacimiento de Jacqueline Cristiano Scaldaferri, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura: Cristiani, debe decir: Cristiano. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34036 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBIN SALKAUSKAS, (Ficha 203|67) en los autos: "Sucesión de Luis Salkauskas" de la siguiente forma: donde dice: Ana Salkauskas, debe decir: Ana Sutkus; por así corresponder. — Montevideo, diciembre 20 de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1763 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: COHEN de CUNEO, SARITA y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha 1459|978), se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de Sarita Cohen, de nacimiento de sus hijos Gustavo Daniel y Violeta Sandra, de la siguiente forma: donde dice: Sara Cohen, debe decir: Sarita Cohen; y en la partida de nacimiento de Violeta Sandra, donde dice: Sara Cohen, debe decir: Sarita Cohen: por así corresponder. — Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 27123 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN ANTONIO NUÑEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.263|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Giornado", debe decir "Giordano" por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30313 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO ARMANDO LEVRERO y MARIA TERESA STARICCO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 717|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como nacido el día 23 de junio de 1901, debe decir: nacido el 22 de junio..., por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34034 Dic.21-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO MARIA SALABERRY DE LEON y ADI NELBA RAMIREZ POSSAMAI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 4479|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de la partida de matrimonio de los comparecientes, donde el esposo figura como: Salaverry, debe decir: Salaberry y donde la madre figura como: Modesta De León, debe decir: Modesta A.tamira De León y donde la esposa figura como: Ady, debe decir: Adi, B) de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio Alexander, donde el apellido paterno figura como: Salaverry, debe decir: Salaberry; C) de la partida de nacimiento de la hija de los comparecientes, donde la madre figura como: Ady Nelba, debe decir: Adi Nelba; D) de la partida de nacimiento de la otra hija de los comparecientes María Natalia, donde el apellido paterno figura como: Salbarrey, debe decir: Salaberry, y donde la madre figura como: Ady Nelba, debe decir: Adi Nelba, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34045 Dic.21-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SILVIA CARMEN y ANDREA FONTENLA ALVES PEREIRA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.718|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Silvia Carmen y Andrea Fontenla Alves Pereira en el sentido de que donde el apellido de la madre de las inscriptas figura como "Alves" debe decir "Alves Pereira" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 1666 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida. Nacimiento de HELCA MORALES dos ANJOS, (V|669|978), donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30303 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de JOSE LUIS DIEZ GUEMES y MARIS GAYO CRUZADO. (V. 799|978), donde de la contrayente figura como hija de Las tenia Morales debe decir: Selva Cruzado y donde figura como nacida el 21 de mayo de 1946, debe decir: 25 de abril de 1946. por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26942 Dic.21-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MANUEL LEONOR NIETO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de María Dolores Nieto Paredes; en la misma donde la contrayente aparece con el paterno Paredes debe decir: Njeredes y donde dice: hija de Nieto Fontans Paredes, debe decir: Andrés Nieto Gontan y de su partida de nacimiento, donde dice: nieto por materna de Manuel Andrés Nieto Cuntan y de madre desconocida, debe decir: Andrés Nieto Gontan y de Juana Paredes Fagin, por así corresponder. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 1865 Feb.12-v.mzo.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados YAMANDU BRUNO ALMEYDA GUARNIERI e HILDA FARTO LOPEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. N.o 895|978), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes pues donde el esposo figura como nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos veinticinco, debe decir ocho de octubre de mil novecientos veinticinco, y donde la esposa figura nacida en el año mil novecientos veintiséis, debe decir mil novecientos veintitrés. Tramita con auxiliatoria. Por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30319 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados RODRIGUEZ SANTA MARNEY. "Rectificación de Partida (F. E. N.o 15|978), ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues donde figura como Santa Marney, debe decir Marney, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. Montevideo a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30338 Feb.9-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la menor JUDITH SUAREZ RODRIGUEZ. (Ficha S. 747|1978), pues donde en la misma figura "Juana Rocha Rodríguez" como madre de la menor debe decir "Juana Pocha Rodríguez". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30306 Feb.7-v.mz 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL GONÇALVES y MARIA ZELMIRA DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Raquel en virtud de que en ella se padeció error en el sentido de que donde dice: hija legítima de María Celmira Gómez y de Manuel Gonçalvez debe decir: hija legítima de María Zelmira Duarte y de Manuel Gonçalves y donde dice al margen: Gladys Raquel Gonçalves Gómez, debe decir: Gladys Raquel Gonçalves Duarte por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 1184 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BENITEZ ANDREA. "Rectificación de partida". (C A. 499|977), se hace saber que se presentaron Bolívar Benítez y Luisa Julia Huelmo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Andrea Verónica Benítez Huelmo en el sentido que donde dice 4 de junio, debe decir: 25 de mayo por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 27259 Dic.26-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DENIS de GANZA CARMEN. "Rectificación de partida". (F. 227|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Ganza y Carmen Denis, pues donde la madre del contrayente figura como Manuela Arca Castro, debe decir: Martina Pérez. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) Res.20.4|55 15|pub. 30343 Feb.12-v.mzo.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: RIVERO, SATURNINA. "Rectificación de partida" (F. 1.099|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación del testimonio de reconocimiento de Saturnina Rivero, pues donde su padre figura Ribero, debe decir: Rivero. — Montevideo noviembre 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 1792 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos QUINTERO, LEDIA. "Rectificación de partida" (F. 1.027|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Angel Camejo y Ledia Renée Quintero pues donde la cónyuge figura nacida en el año mil novecientos cincuenta y uno debe decir: mil novecientos cincuenta y siete. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30291 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CATALINA GARCIA. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 2.113|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como Francisca, debe decir: Catalina, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 1895 Feb.12-v.mzo.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: HECTOR NELSON ARNOULD y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha C. 2139|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Nelson Arnould y Adelia Gutiérrez, donde el apellido paterno figura como: Arnauld, debe decir: Arnould y donde en las partidas de nacimientos de Washington Leonel y Nelson Freddy donde aparecen como hijo de Héctor Nelson Arnauld debe decir: hijos de Héctor Nelson Arnould, y donde aparecen nietos por línea paterna de Pedro Cristóbal Arnauld, debe decir: Pedro Cristóbal Arnould, en la partida de nacimiento de Walter Silvio y Daisi Mónica Arnould, aparecen con el apellido paterno y su abuelo también figura como: Arnauld, debe decir: Arnould, todo ello por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30242 Feb.6-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DARIO VICENTE ZOTTARELLI, (F. C. V|255|1977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija Graciela María Zottarelli Ravelo, en el sentido, donde dice: "se le ha puesto el nombre de Graciela María Ravelo" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Graciela María". — Canelones, 27 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1765 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos TESSA JOSE. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. 155|1978), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el señor José Tessa, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su matrimonio con doña Blanca Onello Acosta; b) De nacimiento de sus hijos Rosa Blanca Anair y Héctor José y de defunción de su esposa doña Blanca Ofelia Acosta en el sentido, donde dice "Blanca Ofelia Enciso" debe decir "Blanca Onello Acosta". — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 1706 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor RUBEN VERNET NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha civil V. 266|978) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del compareciente con Nancy Panizza: B) de nacimiento de su hija Gladys Esther Núñez Panizza, en el sentido, donde dice: Ruben Vernet, debe decir: Ruben Verne. — Canelones, 20 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 27260 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ELIOMAR BARCELO. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 276|1978), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el señor Eliomar Barceló, solicitando la Rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino". — Durazno, diciembre 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 1564 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GILBERTO OBDULIO PORCAL. "Rectificación de partida". (Ficha J. 272|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Hernando O. Porcal y Aída M. Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gilberto Obdulio Porcal, y la partida de matrimonio de ambos, en el sentido de que donde dice en la primera: hijo de Ernesto Obdulio, debe decir: hijo de Hernaldo Obdulio, y en la segunda donde razno, 11 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 27154 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA PAULINA TOLEDO de CABRERA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida del matrimonio celebrado entre René Cabrera Rodríguez y María Paulina Toledo el día 8 de octubre de 1959 en el Juzgado de la Primera Sección Judicial de Florida en el sentido que en todo donde dice: "René Rodríguez" debe decir: "René Cabrera", y donde dice: "hijo de desconocido" debe decir: "hijo de Agustín Augusto Cabrera"; b) Partida de nacimiento de María Estela Cabrera, nacida en la Primera Sección Judicial de Florida el día 31 de julio de 1960, en el sentido que donde dice: "René Rodríguez" debe decir: "René Cabrera"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de desconocido y Margarita Rodríguez", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Agustín Augusto Cabrera y Margarita Rodríguez", y al margen donde dice: "N.o 388 Rodríguez, María Estela" debe decir: "N.o 388 Cabrera María Estela"; c) Partida de nacimiento de Amubis Cabrera, nacida en la Primera Sección Judicial de Florida el día 26 de junio de 1962, en el sentido que donde dice: "René Rodríguez" debe decir: "René Cabrera"; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y de Margarita Rodríguez" debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Agustín Augusto Cabrera y de Margarita Rodríguez" y al margen donde dice: "N.o 305 Rodríguez, Amubis" debe decir: "N.o 305 Cabrera, Amubis"; d) Partida de nacimiento de Wilson René Cabrera, nacido en la Primera Sección Judicial de Florida, el día 13 de noviembre de 1964, en el sentido que donde dice: "René Rodríguez" debe decir: "René Cabrera"; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de desconocido y Margarita Rodríguez" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Agustín Augusto Cabrera y Margarita Rodríguez", y al margen donde dice: "N.o 657 Rodríguez Wilson René" debe decir: "N.o 657 Cabrera, Wilson René"; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

19) N$ 331.50 15|pub. 1745 Feb.9-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NELFIA GLADI LLAGUEIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "...comparece doña Cándida Llagueiro de nacionalidad oriental, de veinticuatro años, de estado soltera..." debe decir: "...comparece doña Rosaura Llagueiro de nacionalidad oriental, de veinticuatro años de estado soltera..."; que es el verdadero.

Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 30 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30003 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado RAMON ALCIDES SALOMON e ILDA YOLANDA GARCIA de SALOMONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Alcides Gerardo Salomone García, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: que es hijo legítimo del declarante y su esposa Hilda Yolanda García, oriental, casada, de veinte años, labores y domiciliada con su esposo, debe decir: que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo, Ramón Alcides Salomone, oriental, casado, domiciliado con su esposa, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 18 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

19) N$ 136.00 15|pub. 27091 Dic.22-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA de CAMPOS, INES. "Solicita rectificación de partida de nacimiento de su hijo menor" ABEL IRAIR (Ficha "C" N.o 26|1978) se hace saber que ha comparecido la Sra. Inés Silva de Campos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Abel Irair Campos Silva, por contener el siguiente error: "donde dice: "Mabel Irair", debe decir: "Abel Irair", y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino".

Este trámite fué auxiliado de pobreza por decreto N.o 2.770 de fecha 14 de junio de 1978. — Paysandú, setiembre 11 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30317 Feb.7-v.mz.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAMON CONRADO PRESTE. "Rectificación de partida de Nacimiento y Matrimonio", y MARIA STELLA y SUSANA CRISTINA PRESTE FERREYRA. "Rectificación partida de nacimiento". (Ficha C. N.o 670|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento y Matrimonio de Ramón Conrado Preste, en el sentido que en la partida de Nacimiento debe decir: Ferreira y no Ferreyra y en la partida de Matrimonio debe decir: Preste y no Prestes como figura, y en la rectificación de la partida de Nacimiento de María Stella y Susana Cristina Preste Ferreyra, donde dice: Prestes, debe decir Preste, como corresponde. — Fray Bentos, noviembre 20 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 27051 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BLANCA ESTHER BLANCO RODRIGUEZ "Rectificación partida de nacimiento de su hija natural Matilde Esther" (Ficha C. N.o 567|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matilde Esther Gutiérrez Blanco de la siguiente manera: en ella figura al margen como Matilde Esther Gutiérrez Rodríguez, hija de Blanca Esther Rodríguez, y debe figurar como Matilde Esther Gutiérrez Blanco, hija de Florencio Gutiérrez y de Blanca Esther Blanco, que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955. — Fray Bentos, diciembre 6 de 1978. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34059 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de IDORILDA RODRIGUES de LEITE (B. 227|1978), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno de la misma dice: "Rodríguez", debe decir "Rodrigues" donde dice nacida el "8 de diciembre de 1900", debe decir "11 de diciembre de 1901". — Rivera, diciembre 1.o de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: BOBADILLA, OLGA IRIS. "Rectificación de partida" (Ficha 1.202|978), se hace saber que ante esta sede se presentó la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como nacida el día 13 de mayo de 1926, debe decir: 13 de octubre de 1921, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 1890 Feb.12-v.mzo.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Joaquina Peruchena de González, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Roberto Daniel y Ma

guel Angel, en el sentido de que donde en las mismas dice: Perruchena, debe decir: Peruchena.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 26 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 1214 Feb.1º-v.feb.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: RUBEN SABINO OLALDE. "Rectificación de partidas de matrimonio y de nacimiento de su hijo Marzio Gilberto", se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las partidas aludidas, en el sentido de que en la partida de su matrimonio, donde aparece como nacido el 22 de julio de 1935, debe decir: nacido el 22 de julio de 1924, y en la partida de nacimiento de su hijo Marzio Gilberto, donde en el márgen dice: Gilberto Marzio, debe decir: Marzio Gilberto y en el texto de la misma, donde dice: Mazio Gilberto debe decir Marzio Gilberto, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, noviembre 20 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 1848 Feb.12-v.mzo.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: HUGO CESAR MOREIRA MOREIRA y GUSTAVO ODILON MOREIRA MOREIRA. "Rectificación de sus partidas (Ficha 714|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo César Moreira Moreira y Gustavo Odilón Moreira, pues donde figuran como Hugo César Simoes Moreira y Gustavo Odilón Simoes Moreira deben decir Hugo César Moreira Moreira y Gustavo Odilón Moreira Moreira. Se hallan Auxiliados de Pobreza. — Tacuarembó, diciembre 11 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30337 Feb.8-v.mz.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

PAULO RODRIGUEZ

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno con dos viviendas ubicado en la calle Flores N.o 131 esquina Solís de la ciudad de Durazno, Barrio La Amarilla.

Base: 348 914 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 12.690.00.

23 de febrero de 1979, hora 11

Sucursal Durazno (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo viernes 23 de febrero de 1979, a la hora 11 en la Sucursal Durazno, Avda. 18 de Julio 551, el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1.405 - R.U.C. 050002263016) rematará solar de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, Ciudad de Durazno, empadronado con el N.o 2147, con una superficie de 953 metros cuadrados, 625 centímetros cuadrados de frente al E. a calle Solís en 20 metros 50 centímetros y al S. a calle Flores en 45 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca reglamentación 6021 N.o 3705 serie 150 a cargo de Walter Edgar Ramos Cedrés y su esposa Miryam Isabel Caballero Zoff.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma los impuestos departamentales y el 3 por ciento más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escritura y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1979 es de N$ 36 37 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 12.690 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de febrero de 1979, se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el acto de remate. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 2?3 91.

7) Informes en la Sección Procuración, Casa Central, Fernández Crespo y 18 de Julio, Montevideo o en la sucursal Durazno del Banco. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30341 Feb.9-v.feb.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Cobranzas contra JULIO CARLOS NOGUEIRA MATTOS. Ejecución de prenda", (1476|976) el 14 de marzo de 1979, desde las 14 horas, en B. Montero Vidaurreta 371 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 molino a rodillos s|m. y s|nº 5 rodillos de 100 cms. por 0,40 cms. de diámetro con motor Siemens Schuckerts número 1884112 de 30 KW y una prensa para extracción de aceite Ciastor con reductor y motor Nº 270.769 de 25 HP y tablero y llave de arranque.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 10|pub. 1245 Feb.1º-v.feb.14.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Cabrera, Nicasio A. contra MARCOS MICHELIS. "Medidas preparatorias" (C. 1.558|976), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 y 40 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta, sobre los 2|3 de su tasación de una moto Guzzi sin matrícula y sin horquilla delantera. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.00 10|pub. 1611 Feb.7-v.feb.20.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MARIA ACUÑA de MARTINEZ y otro contra WILMAR MARTINEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha F. 62|1972), se hace saber que el próximo 19 de febrero, a las 11 horas. En Zabala 1328, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y por ante un Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 12.000.00 (2|3 de la tasación de Fs. 48) del siguiente inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras, situado en la actual 13.a Sección de Montevideo (antes 20.a) padrón N.o 181.650, con una superficie de 179 metros, 01 decímetros, teniendo 9 metros, 05 centímetros de frente al Nor-Oeste a calle Gregorio Camino puerta N.o 113.

Se previene:

I) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en efectivo, al serle aceptada;

II) Serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador e Iva sobre la misma, así como los impuestos que la ley pone de su cuenta;

III) Que el bien fue adquirido a "Inve", de acuerdo a la ley 9.723 y su enajenación se realizará, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 896|1973;

IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo 2 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.50 5|pub. 1546 Feb.7-v.feb.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Rodríguez Macías, Freddie contra MIGUEL VARGAS. "Juicio Ejecutivo" (C. 1.694|1978), el 22 de febrero próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión "Bedford", padrón A 48.817 matrícula A 401837 de Canelones. — Montevideo, febrero 7 de 1979.

20) N$ 52.00 10|pub. 1807 Feb.9-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Unión de Bancos Suizos contra AMEGLIO y Cía. S. A. "Ejecución de Hipoteca" (B. 27|975), se hace saber que el próximo 22 de febrero desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de: tinas y cascos de roble con capacidades desde 2.500 a 16.900 litros (se exhiben en Bodega Viscardi Hnos., sita en J. B. Ordóñez 178, ciudad de Canelones).

Se previene: 1) Que la venta se realiza en las siguientes condiciones: a) El precio se integrará: 30 por ciento de seña en el acto 70 por ciento al retirar dentro de los 30 días; b) Que conjuntamente con la seña el comprador deberá abonar la comisión del rematador 10.72 por ciento que incluye impuesto al valor agregado y vivienda insalubre, más el 3 por ciento de impuesto departamental.

2) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamaciones por vicios ocultos o defectos de funcionamiento, ni por ninguna otra causa. — Montevideo febrero 7 de 1979.

20) N$ 130.00 10|pub. 1809 Feb.9-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República contra NOGUEIRA MATTOS, JULIO CARLOS. Rec. de firma", (D. 4637|977) se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.697, con una superficie de 737 metros cuadrados 8.810 centímetros y 17 metros 18 centímetros al N. O. a la calle Montero Vidaurreta 371; B) Solar de terreno con edificios y mejoras, lindero al anterior, padrón 37.696, superficie 221 metros cuadrados 36 decímetros y frente de metros 8.59 al N.O. a Montero Vidaurreta; C) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.719 con una superficie de 295 metros cuadrados 92 decímetros y metros 8.59 de frente al S.O. a la calle Gobernador del Pino, distando su punto medio metros 30,06 de la esquina con B. Montero Vidaurreta; D) Solar de terreno con edificio y mejoras, lindero al anterior padrón 37.718, superficie 295 metros cuadrados, 92 decímetros y metros 8.59 de frente al S. O. a la calle Gobernador del Pino; E) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.711 con una superficie de 368 metros cuadrados 94 decímetros y metros 8.59 de frente al S.E. a la calle Martín Berinduague, entre Conciliación y Gobernador del Pino, punto extremo a metros 34.35 de la esquina con esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro ocasionare salvo el caso de que la adquirente fuera el ejecutante en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 1244 Feb.8-v.mz.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco de la República contra NOGUEIRA MATTOS JULIO CARLOS. Rec. de firma", (D. 4637|977) el 14 de marzo de 1979, desde las 14 horas, en B. Montero Vidaurreta 371, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Equipos e instalaciones para refinería de aceite compuesto por: prensas, elevadores, zarandas, transportadores, bombas, tanques silos, filtros, caldera, equipo de frío, máquinas de taller y laboratorio, que se encuentran prendadas y detalladas en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 73.00 10|pub. 1246 Feb.6-v.feb.19.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo dictada en autos ACSA contra LEONEL RUMARIO, FERREIRA RIVAS (Ficha 267|977), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 y 15 horas, en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de un Televisor de 23". — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.

20) N$ 52.00 10|pub. 1609 Feb.7-v.feb.20.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, dictada en autos Cóppola Roberto contra MORALES LUIS. "Desalojo" (F. 246|977) se

hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 y 30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.
20) N$ 52.00 10|pub. 1608 Feb.7-v.feb.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias contra ALBERTI y MORALES. "Cobro de multa" (Libro 23. Folio 11, N.o 615), el 22 de febrero próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, de acuerdo al artículo 20 de la ley 8.298 1 amasadora con motor número 632.50L.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 1810 Feb.9-v.feb.22.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos Rost, Juan contra MARTIN CRESPI. "Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha 1.069|1976), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre la base de los 2|3 de su tasación de una balanza de mesa sin plato. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.
20) N$ 52.00 10|pub. 1610 Feb.7-v.feb 20.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en autos Roel, Juan Bautista contra ECHEVERRY, HUGO y otros. "Juicio ejecutivo" (F. 367|1977), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 17 horas, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, a la venta, sobre los 2|3 de su tasación, de un televisor APSA. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.
20) N$ 52.00 10|pub. 1607 Feb.7-v.feb.20.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BLANCO ARSELUZ, KERVES CABALLERO. Juicio ejecutivo", (Ficha C. N.o 761|977), se hace saber al público que el día 9 de marzo del próximo año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una parcela de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo El Carmen, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Durazno, parte del padrón N.o 286 (actualmente N.o 880), señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ariel Cabrera, de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1534, el 17 de setiembre del mismo año y que se compone de una superficie de 1000 metros, teniendo 20 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Palleja por 50 metros de fondo y que linda: al Noreste con el lote N.o 1 al Sureste, con Victoria Eulfania Caballero de Kerves y al Suroeste, con Pablo Caballero Lemme.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo; y c) que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) N$ 478.40 23|pub. 26995 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIAS JESUS RODRIGUEZ ESTEVEZ. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 121|978), se hace saber al público que el día 9 de marzo del próximo año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Canelones (San Bautista), que es parte del padrón 8195, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. J. Leifert Waxsman, de febrero de 1969, inscripto el 25 de los mismos con el N.o 14.371 en la Dirección Gral. de Catastro y con una superficie de 4 hectáreas y que lindan, al Norte en 174 metros 18 centímetros, Servidumbre de Paso de 8 metros de ancho por medio con José Bentancor; al sur en igual medida con Oscar Taboada o Taborda y otro, al este, 229 metros 80 centímetros con lote "B" y al Oeste igual extensión con resto de este padrón. Otra fracción de campo y sus mejoras sita en la misma sección que la anterior, es parte también del mismo padrón N.o 8195, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Heber H. Rebufello, de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 1.o de octubre del mismo año con el N.o 16.587 y con una superficie de 5 hectáreas que lindan, 217 metros 58 centímetros al norte, con Servidumbre de Paso de 8 metros de ancho por medio con el padrón 3717: 229 metros 80 centímetros al este con padrón 45.026: 271 metros 58 centímetros al sur con padrón 3.686 y 229 metros 80 centímetros al oeste, con fracción 2 del plano. Ambas fracciones de terreno, poseen actualmente el N.o 45.026 como único padrón.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador; honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo; y c) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 446.50 15|pub. 26994 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

FLORIDA

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono J. contra KARNIK y MANUEL CHIMCHIRIAN MANOUKIAN. "Juicio Ejecutivo" (F. C. número 337|978), se hace saber que el día 19 de febrero próximo a las 10 horas, en el local de la calle General Flores N.o 880, el martillero don Cono Simón Bía, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 25.733.34 de una camioneta marca "Volkswagen" modelo Brasilia, matrícula de Montevideo N.o 233-272.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia, el vehículo se vende en el estado de conservación en que se encuentra. — Florida, diciembre 27 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 10|pub. 112 Feb.1.o-v.feb.14.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono contra YIRAMIL IOTITO RODRIGUEZ y CARMELO FLORENCIO MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.o 1590|978), se hace saber que el día 16 de febrero próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737 el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un solar de terreno con construcciones, sito en la manzana número 106, padrón número 4.501, de la Primera Sección Judicial de Florida, y compuesto de una superficie de 203 metros. Valor de tasación N$ 20 345.00. Base: N$ 13.563.40.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuestos Municipales, Certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás gastos que se originen, y
3) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, diciembre 12 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 27092 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Feria de Maldonado, Dr. Hugo Lorenzo, dictada en autos "Burgues, José Luis contra LAPASTA, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1.091|1974), se hace saber que el viernes 2 de marzo de 1979 a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso a la venta en remate público con la base U$S 226.151,56 del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio La Loma (manzana 710, empadronado con el N.o 2.592, y antes en mayor área con el N.o 1.914, compuesto de dos solares que en conjunto tienen una superficie de 2.259 metros 34 decímetros señalados con los Nros. 22 y 23 en el plano del Agrimensor Carlos Raúl Senaldi, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 334 el 2 de mayo de 1942, según el cual se deslinda así: solar 22: al Sureste, 18 metros, frente a calle "F" de 17 metros de ancho; al Noreste, 47 metros con 68 centímetros, y al Noroeste 15 metros 70 centímetros, ambos lindando con padrón 7.609, y al Suroeste, 47 metros con 78 centímetros, con solar 23; solar 23: al Suroeste, 17 metros, 55 centímetros, frente a camino de 50 metros de ancho; al Sureste, 18 metros 40 centímetros frente a calle "F" de 17 metros, unidos ambos límites con una ochava curva de 23 metros, 2 centímetros; al Noreste, 47 metros, 78 centímetros, con solar 22 del mismo plano, y al Noroeste 47 metros, 94 centímetros con solar 24 del mismo plano.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo en dólares americanos billete el 50 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;
B) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador;
C) Que los títulos del bien a rematar se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.
A los efectos de esta tramitación está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García, Artuaria Adjunta.
20) N$ 390.00 15|pub. 1537 Feb.7-v.mz.1.o.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, en autos: "Banco del Litoral c| ROQUE ARCIERI. Intimación de pago de alquileres". (L.o XII, F.o 514, N.o 13), se hace saber al público que el día 14 de febrero de 1979 a las 10 horas, en el local de la calle Pinilla N.o 913, se procederá por intermedio del rematador señor Miguel Angel Porzella a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un ventilador de pie tasado en N$ 300.00, una balanza-reloj marca Precisa de colgar capacidad 20 kilogramos, N$ 300.00, una repisa de madera con puerta de vidrio, N$ 150.00, un mostrador con frente de vidrio y tapa de cármica nuevos pesos 150.00, un porta-papel de madera N$ 50.00, una heladera vitrina marca Braga, de 3 puertas N$ 2.000.00, una tapa de madera para motor de heladera, N$ 20.00, una vitrina de madera y vidrio, N$ 250.00, un escritorio de cármica de 3 cajones, nuevos pesos 100.00, dos sillas de cármica c|u, N$ 20.00 un banco de madera, N$ 50.00, y una ralladora de pan marca Galileo, nuevos pesos 300.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 6 de febrero de 1979. — Dra. Carmen Arredondo, Juez de Paz.
20) N$ 46.80 3|pub. 1854 Feb.12-v.feb.14.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra QUIROGA SUAREZ, NATALIO. "Ejecución de Prenda y

QUIROGA SUAREZ, NATALIO. Reconocimiento de Firma" ("A" N.o 248|976) se hace saber que el día 21 de febrero de 1979 a las 10 horas en Avda. Artigas y Segunda Artigas de la ciudad de Guichón se procederá por el martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados en autos.
Se hace constar que el mejor postor deberá hacer efectiva su oferta al serle aceptada, y las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el traslado de las mismas, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Guichón, 19 de diciembre de 1978. — Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 1619 Feb.7-v.feb.20.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: DEUS DE REPETTO, MARIA DE LAS MERCEDES y WALTER DEUS. "Expedición de Segunda Copia" (V. 1.090|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María de las Mercedes Deus de Repetto y Walter Deus, solicitando la expedición de una segunda copia de la siguiente escritura; que a continuación se detalla: Escritura autorizada por el Escribano Roberto Rexach, el día 1.o de julio de 1943 en la ciudad de Montevideo, referente al inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco padrón N.o 111.226, con 10 metros de frente a la calle Costa Rica, número de puerta 6484. Su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 401, al Folio 343 del Libro 735.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
Por auto N.o 17.114 se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha antes indicada. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 1665 Feb.8-v.feb.21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CROCKER CATALINA (por sí y sus menores hijos y otros) "Expedición de segunda copia, (Ficha CA. 344|978)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Crocker por sí y por sus hijos menores Ignacio y Helen Fay Mullin Crocker y Katheryn Mary, Mónica Helen María de las Mercedes, Federico Ignacio, Sara Isabel y María Lucía Mullin Crocker solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1950 autorizó el escribano Haroldo Pi por la cual "Chacras y Construcciones Sociedad en Comandita" vendió a Federico Mullin Nocetti y Catalina Crocker el inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado, Tercera Sección Judicial. padrón 4.189, plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de julio de 1927 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 24 de agosto de 1927. Superficie 10 hectáreas 6.096 metros 87 decímetros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 1894 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MIGUEL DE PEREZ, MARIA del VERDUM. "Segundas Copias" (F. 984|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Verdún Miguel Cianciarulo de Pérez, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: Compra-venta. N.o 18: otorgada por Arturo Santiago Carlotta Bosch a favor de Mauro Miguel Basilio, que en esa Ciudad autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz el día 19 de marzo de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 896 del Libro 598, Folio 138. Cesión de Derechos Hereditarios N.o 69: de Josefina Haddad de Miguel a Mauro Miguel Basilio que en Minas (Departamento de Lavalleja) autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz el día 17 de agosto de 1972, inscripta con el N.o 1.013 del Libro 662 Folio 267. Cesión de Derechos Hereditarios número 25: por parte de Mauro Miguel Cianciarulo y Spencer Mauro Miguel a María del Verdún Miguel Cianciarulo que en esta Ciudad autorizó el Escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz, el día 23 de marzo de 1976, inscripto con el N.o 709, Libro 712, Folio 794, las tres sobre el mismo bien inmueble empadronado con el N.o 15.150 ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 110 metros, 2.370 centímetros, calle Eduardo Acevedo 1.396 y 1400 y calle Lavalleja 1906.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 1217 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos DODERA TORTEROLO, LUIS ANTONIO. "Sucesión" (F. 420|1965), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos del expediente sucesorio de "Luis Antonio Dodera Torterolo" (Ficha F. 420|1965), a los efectos de perfeccionar el título de propiedad del bien inmueble propiedad horizontal de la Novena Sección de Montevideo, Padrón N.o 47.306|001|002|003 con frente a la calle Lope de Vega.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
21) N$ 91.00 10|pub. 1822 Feb.9-v.feb.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos HERNANDEZ SILVERA, ALVIMER BALIO y BLANCA AIDA y ELISA HERNANDEZ GHAN. "2.a Copia de Escritura" (F. C. V|227|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Alberto B. Pérez en la ciudad de Santa Lucía el 10 de mayo de 1946 por la cual Luis Bianchi enajenó por título compraventa y modo tradición a Basilio Julián Hernández el inmueble padrón N.o 2378, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona suburbana compuesta de una superficie 5 hectáreas, 2.096 metros según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de marzo de 1946, cuya primera copia fue expedida e inscripta con fecha 20 de mayo de 1946.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 24 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 117.00 10|pub. 1378 Feb.5-v.feb.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FUENTES HOMERO y JOSE PEDRO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1.094|1978), se hace saber que se han presentado Homero Fuentes y José Pedro Fuentes solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de un solar de terreno y sus mejoras, situado en la zona urbana de Minas "Barrio Amantes", primera sección judicial de Lavalleja, padrón número 6832; compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de diciembre de 1950, manzana "B" solar 19 de 300 metros cuadrados, lindando: al S.O. en 12 metros de frente a calle Pública; al Noroeste en 25 metros con el solar 18; al Noreste en 12 metros con el 16 y al Sureste en 25 metros con el 20. Hubieron el bien por escritura de compraventa que autorizó el extinto escribano don Jacinto Zabalza en la ciudad de Montevideo con fecha 7 de abril de 1954 a doña Esperanza Ariza de Del Puerto y don Norberto Rómulo del Puerto. Esta compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 267, Folio 154 Libro 12.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 17 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
21) N$ 156.00 10|pub. 1752 Feb.9-v.feb.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: VIVO COATES RICARDO ALBERTO. "Segunda Copia" (A. 703|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Carlo Noboa, el 22 de diciembre de 1964, por la cual los señores Salvador Mattos e Ivonne Ruy de Mattos, Marina Moglia viuda de Antonio Márquez, José Mattos Moglia casado con María Correa, Carlos Mattos Moglia casado con Olga Dalluist, Antonio Mattos Moglia casado con Lola Blanco Ricardo Mattos Moglia casado con Stella Costa y Cyro Mattos Moglia casado con Luz Mattos, enajenaron a Ricardo Vivo Coates, casado con Ana Bruce por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión del inmueble siguiente: Una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 648, planta suburbana, padrón en mayor área N.o 12.995 hoy propio N.o 16.228, lote 11, manzana "D" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto G. Sisto de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 453 el 17 de diciembre del mismo año, compuesta de una superficie de 345 metros, 83 decímetros con el siguiente deslinde: Noroeste: 15 metros sobre Avenida Costanera; Noreste: 21 metros, 61 centímetros con lote N.o 12; Sureste: 15 metros, 21 centímetros confina con el lote N.o 9; Suroeste: 24 metros, 30 centímetros con lote N.o 10, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 40 al folio 25 del 5 de enero de 1965.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto noviembre 20 de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
21) N$ 169.00 10|pub. 27521 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO SOUTO de ACEVEDO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de octubre de 1949 autorizó el Esc. Carlos S. Pigurina en esta ciudad, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 829, Folio 510 y vuelto de dicho año y por la cual don Francisco García, viudo de Josefa Aguirre vendió a don Rufino Souto, casado con Fortunata Azevedo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: la cuarta parte indivisa que le corresponde en un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto. Padrón actual N.o 2.674 (antes número 2.981).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Se habilita la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, enero 10 de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
21) N$ 130.00 10|pub. 1736 Feb.9-v.feb.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INMOBILIARIA PIRIAPOLIS LTDA.

Constituida: Enero 25 de 1979.
Socios: ROLANDO ALVAREZ SILVA y ALBA BARBER.
Objeto: Compra venta, alquiler de bienes inmuebles.
Domicilio: Rambla de los Argentinos casi Freire, Piriápolis (Departamento de Maldonado).
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 integrados 9.900 por Alvarez y 100 por Barber.
Administración: Rolando Alvarez.
Registro Público y General de Comercio, N.o 3 del folio 6 al 9 del Tomo 18, Juzgado de Maldonado.
22) N$ 128.00 10|pub. 1927 Feb.12-v.feb.23.

LACA LTDA.
Contrato: 23 de enero de 1979.
Registro: N.o 78, Folio 280, Libro 2.
Socios: HEBER ENRIQUE CABRERA QUARTIANI y TABARE LAMBERT MOREIRA.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización, repuestos y accesorios.
22) N$ 64.00 10|pub. 1472 Feb.6-v.feb.19.

S.G.S.-INTRANS LIMITADA
Contrato: 2 enero 1979.
Inscripto N.o 70, Folio 252, Libro 2 contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: SOCIETE GENERALE de SURVEILLANCE HOLDING S. A. y SOCCOM SOCIETE FINANCE COMMERCIALE S. A.
Administración: Indistinta.
Objeto: Depósito, almacenaje transporte, arrendamiento.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1470 Feb.6-v.feb.19.

AURRERA S.R.L.
Contrato del 28 de febrero de 1978, inscripto el 18 de octubre de 1978 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.058 al Folio 3.613 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ESTEBAN GUILLERMO URDAMPILLETA, MARIA GRAZIELA CUNEO de URDAMPILLETA, ESTEBAN GUILLERMO URDAMPILLETA (hijo) CESAR GUSTAVO URDAMPILLETA y GERARDO ENRIQUE URDAMPILLETA, quienes actuando juntos o separadamente representan a la sociedad.
Plazo: 5 años.
Objeto: Giro comercial, industrial, inmobiliario construcción, compra y venta, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1664 Feb.8-v.feb.21.

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LTDA.
Cesión de cuotas 2 7|8|977. Inscripta 11|1|1979, N.o 31 al Folio 121, Libro 1, Olimpo Miguez cedió sus cuotas sociales a Víctor David y Hugo Queijó por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 1369 Feb.2-v.feb.15.

SORAVIA Y TOSCANI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Cedentes: SANTIAGO o GIACOMO SORAVIA MARIO TOSCANI.
Cesionarios: Floriano Toscani Aníbal Soravia.
Razón Social: Soravia-Toscani y Cía. S.R.L.
Administración: Todos los socios.
Contrato: 3 de abril de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 1.186, Folio 4.123 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 1460 Feb.6-v.feb.19.

ANDERSON CROSARA INTERNATIONAL LIMITADA
Contrato: 19 de enero de 1979.
Registro: N.o 64 Folio 234, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.100.00.
Socios: ROMANO CROSARA TIOZZO y MAURICIO CROSARA FIORIN.
Administración: Mauricio Crosara Fiorín.
Objeto: Exportación e importación de bienes en general, su venta directa o indirecta; la compra y venta de inmuebles, su administración y financiación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 1437 Feb.6-v.feb.19.

FRIMA S.R.L.
Registro: N o 171.
Contrato: 14|9|978.
Folio: 625.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO SUAREZ VAZQUEZ, HILDA LAURA BAGNASCO MELGAREJO, RICARDO DANIEL SUAREZ BAGNASCO, SILVANA SCROFANI VENTIMIGLIA, LUIS ERNESTO SUAREZ BAGNASCO.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Ind. y Com. de prendas de vestir.
Domicilio: Las Américas 22 (Shangrilá).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 96.00 10|pub. 1221 Feb.6-v.feb.19.

OVAC S.R.L.
Contrato: 10 de enero de 1979.
Objeto: Toda clase de operaciones civiles comerciales e industriales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por partes iguales.
Socios: ADHEMAR RAUL GOYENOLA OLMOS y ROSA CAROLINA LOFIEGO PEREZ.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público de Comercio, inscripto con el N.o 60, al folio 220 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1831 Feb.9-v.feb.22.

FLORIA LTDA.
Contrato privado de 15 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 26 folio 105, libro 1 de Contratos el 10 de enero de 1979.
Socios: SIMON DRACHMAN y SARITA MYSZNE.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de vestimenta hombres, damas y niños.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años
22) N$ 96.00 10|pub. 926 En.31-v.feb.13.

UNIMARK S.R.L.
Contrato: 11 de enero de 1979.
Inscripción: 19 de enero de 1979, con el número 46, Folio 164, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS DUTRA PAZOS, CARLOS JOSE BERAMENDI USERA, FRANCISCO SUSENA SCANDROGLIO y DANIEL JULIO ROJI PEÑALVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, frutos del país, pesca, materias extractivas, farmacia, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de cinco años.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: José Luis Dutra Pazos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1278 Feb.1.o-v.feb.14.

ERSA LA URUGUAYA LTDA.
Contrato: 10 de diciembre de 1978.
Objeto: Servicio de transporte de personas, cargas y cosas.
Socios: Ademar Pereira, Dalmiro Pereira, Esteban Giacobone, Juan Dea, Maximiliano Castro, Juan Alvez, Justo Imbert, Jesús Vidal, Asunción Hesri, Roberto Ballesteros, Lorenzo Castro, Mario Alfonso, Aurelio Mármol, Julio Marzoa, Orlando Collazo.
Capital: N$ 3.000 00 (nuevos pesos tres mil).
Administración todos los socios.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 2 de enero de 1979 con el número 1 al folio 4, libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 796 En.31-v.feb.13

O.A.T. LTDA.
Socios: WASHINGTON RAMON OROMI GARBARINO Y NESTOR ARTURO ACOSTA VENTRIGLIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de personas y mercaderías, distribución, importaciones, exportaciones, representaciones y actividades afines.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato privado de 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día 3 de enero de 1979 con el número 16, Folio 65, Libro 1.o.
22) N$ 28.00 10|pub. 1242 Feb 1o-v.feb.14.

MALVAREZ Y TELIZ LIMITADA
Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Inscripción: Con el N.o 46, Folio 205 el 22 de diciembre de 1978, en el Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JOSE MALVAREZ COITINHO y CARMEN TERESA TELIZ PEREIRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Carnicería y anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Aceguá.
22) N$ 96.00 10|pub. 1445 Feb.6-v.feb.19.

CIELMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
El 20 de setiembre de 1978 el doctor BLAS E. ROSSI MASELLA, cedió 2 cuotas al doctor Roberto Manuel Di Segni, una cuota, y al Dr. César Granara Ceritali, una cuota, retrotrayéndose todos los efectos al 1.o de enero de 1978.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 1.069 al Folio 3.719, Libro 1.
Rige para todo lo demás el contrato social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 128.00 10|pub. 1828 Feb.9-v.feb.22.

FABRICA URUGUAYA DE DIRECCIONES HIDRAULICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (FUDHI S.R.L.)
Contrato: 17 diciembre 1978.
Registro: N.o 14, Folio 56 Libro 1 Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: ALBINA INES MALAN FELIX: N$ 14.000.00 y RUBENS JOSE DEBERNARDI VILLAR: N$ 6.000.00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, armado y|o compraventa de elementos, accesorios y repuestos para todo tipo de vehículos y maquinarias, fabricación de piezas y armado de direcciones hidráulicas, cilindros y equipos de aire acondicionado para uso automotriz.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dra. Albina Inés Malán Félix.
22) N$ 160.00 10|pub. 1819 Feb.9-v.feb.22.

LA NUEVA VERBENA S.R.L.
Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripto: N.o 1.313, F.o 4.250, L.o 2.
Socios: HUMBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ, y SARA VENANCIA CERILLO.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1514 Feb.7-v.feb.20.

AZURED S. R. L.
Contrato: 27 de julio de 1978, inscripto el 2 de agosto de 1978 con el N.o 698 al folio 2384 del libro de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería y afines.
Socios: ROSA ESTHER ANCHORDOQUI y DOMINGO AGUSTIN MAGNOU.
Capital: N$ 2.00.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1606 Feb.7-v.feb.20.

PALFY Y SEGOVIA S. R. L.
Contrato: 23 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 75 folio 270 libro 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: LUIS JOSE PALFY COLOTTA y GABRIEL ALCIDES SEGOVIA.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Industria de la Construcción, negocios inmobiliarios. Proyecto y dirección de obras públicas y privadas. Industrialización comercialización de bienes y mercaderías, Importación y exportación. Representaciones y comisiones.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1509 Feb.7-v.feb.20.

BONTEL LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Registro: N.o 145 del folio 523 al folio 526 del tomo N.o 17 de contratos.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: JUAN ANTONIO BONET CABRERA y LILIANA BEATRIZ TELLECHEA PRIETO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Reparación y venta de radios, televisores y artículos electrodomésticos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1615 Feb.7-v.feb.20.

DONCEL LIMITADA
Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 154 del folio 556 al 559 del tomo 17 de contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MILTON WILFREDO DONCEL FABRE, CECILIA MARIA DONCEL LLANO y GREGORIO JACINTO DONCEL LLANO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Panadería y almacén de comestibles, importación y exportación y también helados y de todo tipo de bebidas nacionales y extranjeras.
Administración: Milton Doncel Fabre, individualmente y Cecilia María y Gregorio Jacinto Doncel Llano; uno de ellos en forma conjunta con Milton Doncel Fabre.
22) N$ 160.00 10|pub. 1614 Feb.7-v.feb.20.

R. & S. STUDIO LTDA.
Contrato: 8 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 74, Folio 266, Libro N.o 2.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: FEDERICO SACARELO y MARIA GLORIA de LEON de SACARELO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación comercio e industria y prestación de servicios especialmente los relacionados con publicidad y propaganda. Importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1493 Feb.6-v.feb.19.

PAUL LIMITADA
Contrato: 3 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 1.059 Folio 3.682, Libro 1.
Socios: CARLOS OMAR VAZQUEZ y GRACIELA MARIA DI TRAPANI.
Objeto: Importación - Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Omar Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00
22) N$ 64.00 10|pub. 1490 Feb.6-v.feb.19.

ZAMIT Y CAMPOS LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Otorgada por documento privado del 13 de noviembre de 1978.
Capital: N$ 700.00, se eleva a N$ 50.000.00, por partes iguales.
Inscripción: N.o 1.166 Folio 4.050, del Libro 1 de Contratos el 7 de diciembre de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 1433 Feb.5-v.feb.16.

REPFRAC LTDA.

Contrato: 2|1|979.
Registro: N.o 39 Folio 135, Libro 2.
Socios: VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO y HECTOR ALBERTO FRACHIA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Instalación de cañerías y tanques subterráneos de combustible.
Domicilio: Itapebí N.o 2030 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1363 Feb.2-v.feb.15.

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LTDA.

Contrato e inscripción Registro Público de Comercio 19|9|975, N.o 590 al Folio 2.069 Libro 2.
Socios: VICTOR DAVID, HUGO QUEIJO y OLIMPO MIGUEZ.
Objeto y domicilio: Industria química, (Montevideo).
Plazo: Dos años renovable.
Administración: 2 socios.
Capital: N$ 15.000.00, integrado 50 por ciento.
22) N$ 96.00 10|pub. 1370 Feb.2-v.feb.15.

EL PORVENIR LIMITADA

Constituída por documento privado del 20 de diciembre de 1978.
Socios: ENRIQUE RICARDO LLANO USUNARIZ y LUIS ALBERTO ROJAS VISCONTI.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería despensa, mercado, etc.
Domicilio: Martín García N.o 2.000, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 10 Folio 40 del Libro 1 de Contratos el 3 de enero de 1979.
22) N$ 96.00 10|pub. 1365 Feb.2-v.feb.15.

RECAR LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1979.
Inscripción: 24 enero 1979, N.o 69, Folio 249, Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL REGUEIRA SAGREDO y JOSE MANUEL CARBALLO VIERA.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Objeto: Comercialización en el ramo de ferretería industrial, compra y venta de herramientas y máquinas para la industria, importación y exportación en general.
Administración: Los dos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 126.00 10|pub. 1364 Feb.2-v.feb.15.

VIA VENETO CAFE DE LA PAIX LIMITADA.

Contrato del 27|12|973, inscripto el 19 de enero de 1979 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 2 Folios 4 y 5, Libro 18 de Contratos.
Socios: O. SILVARIÑO N$ 10.500.00; A. MAURIMATA N$ 1.500.00; H. RICCIARDI N$ 1.500.00 y H. ROMANELLI N$ 1.500.00.
Administración: O. Silvariño conjuntamente con otro.
Objeto: Confitería y restaurant.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 128.00 10|pub. 1359 Feb.2-v.feb.15.

GRAMAR S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 3, folio 11, libro 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA MABEL VILA GUTIERREZ y AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de vestimenta, peluquería, alimentación etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1313 Feb.2-v.feb.15.

MAR LTDA.

Documento: 21 de julio de 1977.
Inscripción: Nº 1.159, folio 4.029, libro 1 7 de diciembre de 1978.
Mario Rodríguez cede NS 200 00 de capital social dividido en partes iguales a Luis Lema, José Cardozo, Ricardo Núñez y Orlando Hernández.
Administración sociedad: Mario Rodríguez o éste actuando conjuntamente con Diego Alvariza, Ruben Lema, Aldo Picerno, Luis Lema Ricardo Núñez o con cualesquiera de los mencionados cesionarios.
22) NS 96.00 10|pub. 712 En 31-v.feb.13.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre, 1978.
Registro: N.o 48 del Folio 184 al 186 el 15 de diciembre de 1978.
Socios: WALTER HUGO SISTO LAPASTA y HUGO CESAR GALARRAGA CELIS.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Imprenta y anexos.
Administración: Los dos socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Washington Beltrán 289 Tbó.
22) N$ 96.00 10|pub. 1824 Feb.9-v.feb.22.

ODERA Y CIA.

1º de marzo de 1976, Carlos Zubieta Barriola y Carlos Hugo Matto Roqueta cedieron a Carlos Hugo Sansone Pernas y Alberto Walquiver Odera Ojeda. Inscripción Nº 1217 al folio 4182 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 1149 En.31-v.feb.13.

C. G. TRANSPORTES LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: DOMINGO COMESAÑA VILLAR y WELLINGTON GONZALO GAZAÑOL GRIFFO.
Objeto: Transportes de carga.
Administración: conjunta.
Plazo: 15 años.
Registro: Nº 1298, folio 4470 libro 2 del 20 de diciembre de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 1111 En.31-v.feb.13.

MINI CENTER LTDA.

Contrato: 30 de enero de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 24 al folio 415, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ARON SISIASVILI y TERESITA AIZEN PERCOVICH.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: compra venta de artículos de tienda, cueros y afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1114 En.31-v.feb.13.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LUBRICANTES LIMITADA (CIDEL S. R. L.)

Cesión de cuota: 30 de noviembre de 1978.
Cedentes: Susana Firpi Manfredi y Héctor Daniel González Occhi.
Cesionarios: Ana Lía Firpi Balay y Liliana Rosa Firpi Balay.
Cuotas: N$ 600,00, N$ 300,00 cada una.
Registro Público y General de Comercio: 29 de diciembre de 1978, Nº 184 folio 677, libro Nº 3.
22) N$ 96.00 10|pub. 1113 En.31-v.feb.13.

EPOQUE LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 41 al Folio 142 del Libro 2 de contratos.
Socias: IRMA ESTHER DELACROIX RAMIREZ de CHIRIBAO, MARIA RITA MAYOLAS de GONZALEZ.
Administración: Una cualquiera en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1425 Feb.5-v.feb.16.

ALRE LTDA.

Contrato: 17 noviembre 1978.
Registro: N.o 1.211, Folio 4.165, Libro 2 contratos.
Modificación: 1.o diciembre 1978.
Registro: N.o 88, Folio 328, Libro 3 contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Socios: LUCIANO PEDRO ALVAREZ ARMELLINO y HUGO ALBERTO REGGIO ANSELMI.
Administración: Indistintamente cada socio.
Objeto: Forestación, industrialización, comercialización de la madera y sus derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1411 Feb.5-v.feb.16.

ALINA S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Inscripción: 12 de enero 1979, N.o 39 Folio 149, Libro 1 de contratos.
Capital. N$ 1.000.00
Socios: Cr. ROBERTO PETCHO N$ 900.00, RAUL MOURIÑO N$ 50.00, JAIME VILARRUBI N$ 50.00.
Objeto: Operaciones de distribución, comercialización e intermediación en todas sus formas de toda clase de artículos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Cr. Roberto Petcho.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10 pub. 1386 Feb.5-v.feb.16.

FILING S.R.L.

Documento: 2 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 22, Folio 90, Libro 1 de contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ESTHER ESTRELLA TARAGAN ASALLAS y MAURICIO ELIAS CUKIER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Oficina gestora y contable.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1383 Feb.5-v.feb.16.

NUÑEZ - TERRA S.R.L.

Contrato: 15 enero 1979.
Registro: N.o 57: Fo 211; L.o 1.
Socios: DAGLIO NUÑEZ SUAREZ y JUVENCIO TERRA BERNAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compraventa de bienes inmuebles y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
27) N$ 96.00 10|pub. 1061 Feb.2-v.feb.15.

RAUMOR LIMITADA

Contrato: 12 octubre 1978.
Registro: N.o 1.090, Folio 8.745, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comprar, vender, industrializar, comercializar mercaderías representaciones y consignaciones, etc.
Socios: ALEJANDRO MORAN CHARQUERO y HUGO MARIO RAUSCHERT RODRIGUEZ.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Morán Charquero.
22) N$ 64.00 10|pub. 1829 Feb.9-v.feb.22.

DINAMIC LTDA.

Contrato: 22|XI|78, inscripto N.o 1.246, Folio 4.285, Libro 2.
Socios: RUDEBER HERIBERTO PEREIRA MENDIOLA, OVADIA ROBERTO MILES FERRES, EDMUNDO SALIBA PARGA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Desarrollo actividad comercial, industrial, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 1209 Feb.1.o-v.feb.14.

SOLER Y MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 octubre 1978.
Inscripción: 14 diciembre 1978, N.o 94, Folio 347 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO MARIANO SOLER PEÑA y WILSON JOSE MARTINEZ, (Administración indistinta).
Objeto: Explotación del ramo de taller de reparación de automotores, importaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, con prórrogas anuales.
Capital: N$ 1.500.00
22) N$ 96.00 10|pub. 1064 Feb.2-v.feb.15.

NADELL LTDA.

Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: 6 de diciembre de 1978, número 1150, folio 4006, libro 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO DELL'AQUA FOURMIGUE y ENRIQUE NAN GARCIA DA ROSA.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1144 En.31-v.feb.13.

AYER LTDA.

Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1185, folio 4114, libro 1.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios: LUIS VARELA MARIA ANTONIA y LUIS ALVARO VARELA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Luis Varela conjuntamente con cualquier otro socio
Objeto: Mueblería decoración y compra venta de toda clase de bienes muebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 1143 En.31-v.feb.13.

ALBATROS LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 174, folio 642, libro 3 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: HECTOR ACCHINI CURCI y ELSA ACCHINI GOMEZ.
Capital: N$ 16.000,00; Héctor Acchini nuevos pesos 10.000,00 y Elsa Acchini N$ 6.000,00.
Domicilio: en esta ciudad.
Objeto: Construcción, refacción, demolición de edificios y trabajos sanitarios en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1142 En.31-v.feb.13.

DISEÑO 4 LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 14 de junio de 1973 inscripto Registro Comercio el 16 de julio de 1973 Nº 15, folio 45, libro 3 de Contratos.
Ampliación de plazo: 5 períodos de 5 años contados del 14 de junio de 1978.
Administración, dirección y representación: Daniel Antognazza Estradé y Myriam Pirelli Alzugaray, indistintamente; Aníbal Pirelli no tiene actividad en la empresa.
Inscripto en dicho Registro el 27 de diciembre de 1978, Nº 1316, folio 4529, libro 2 Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1115 En.31-v.feb.13.

ARAPEY LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedentes: Otto Mario Zunini y Ernesto María Avellanal.
Cesionarios: Aníbal Jorge Olmedo y María Cristina Menini.
Objeto: Taller Mecánico, garage.
Efectos: desde el 1º de marzo de 1979.
Acreedores: Juncal 1327 entrepiso.
22) N$ 64.00 10|pub. 1124 En.31-v.feb.13.

CAMHELSA S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 32 al Folio 1.105, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MANUEL SABARIS MACIEL y PABLO RAMON CABRERA ALDAZ.
Capital: N$ 16.000, aportado N$ 15.000 Manuel Sabaría y N$ 1.000.00 P. R. Cabrera.
Objeto: Depósito de metales en general, comercialización en todas sus formas de los metales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Sabaría Maciel.
22) N$ 128.00 10|pub. 1702 Feb.8-v.feb.21.

MIYAMI LIMITADA
Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio. 15 de enero de 1979, con el N.o 43, al F.o 163v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR y MANUEL MIYAR PEREZ.
Objeto: Fabricación, armado y comercialización de antenas para automóviles y para televisión, alarmas, repetidores y aparatos electrónicos en general; Importaciones y Exportaciones.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Manuel Miyar Camblor.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1503 Feb.7-v.feb.20.

TERUEL REVESTIMIENTOS S.R.L.
Contrato: 7 noviembre 1978.
Registro: N.o. 131. F.o 477|480. L.o 17.
Socios: SYLVIA RAQUEL FILIPPINI ESQUERRE y SANDRA FILIPPINI ESQUERRE.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Fabricación, venta, representación, importación, exportación, distribución y demás de artículos de construcción adornos, de decoración y revestimientos de toda clase y en general, incluyendo baldosas, cerámicas y demás, destinados a esos fines como mosaicos azulejos o cualquier otro tipo. Podrá realizar esas actividades por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 15.000.00 dividido en 15 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, aportado nuevos pesos 12.000.00 por Sylvia Raquel Filippini Esquerré y N$ 3.000.00 por Sandra Filippini Esquerré.
Ganancias y pérdidas: se reparten en la misma proporción que el capital aportado.
Plazo: 5 años. prorrogable en forma automática por períodos de un año.
Administración: Por Sylvia Raquel Filippini Esquerré únicamente.
22) N$ 224.00 10|pub. 1561 Feb.7-v.feb.20.

SEMMAR LTDA.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1.281, F.o 4.410, L.o 2 Contratos.
Socios: JORGE JACOBO NATALEVICH BRUNSTEIN y ROBERTO ANTONIO GUARDIA CERNUSCHI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Asistencia médica remunerada, particular.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
22). N$ 64.00 10|pub. 1549 Feb.7-v.feb.20.

MONT-PAY LTDA.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: 19 de diciembre de 1978, número 126; F.o 462; L.o 3 de Contratos.
Socios: HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ e IRIS NELIDA SASTRE PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y|o exportación en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 1518 Feb.7-v.feb.20.

DON APOLO S.R.L.
Contrato: 7 noviembre 1978.
Inscripto: N.o 1.227, F.o 422 vto., L.o 2.
Socios: ROMULO NANOTTI CORRALES y OTEL CERILLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1516 Feb.7-v.feb.20.

MANZIONE - AYCART LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Comercio: Nº 17, folio 61 libro 2.
Socias ELSA SOMMARUGA ALOY y EUDOCIA DOLORES LANGUILLET BRAGA.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Galería de Arte.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1112 En.31-v.feb.13.

ACRILICOS CAPRILE S.R.L.
Constitución: 5 enero 1979.
Inscripción N.o 71, Folio 256, Libro 2.
Socios: MARIO DOMINGO GONZALEZ RIVEIRO, CESAR RAUL GONZALEZ RIVEIRO y RAUL FRANCISCO CROTTI MACCHI.
Razón social: "Acrílicos Caprile S.R.L.".
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Objeto: Fabricación de acrílicos y afines.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1525 Feb.7-v.feb.20.

EMPRESA AUDITORA LTDA.
Contrato: 22 diciembre 1978.
Inscripción: N.o 6, Folio 19, Libro 3 30 de enero de 1979.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO y MONICA SOTELO. Partes iguales.
Capital: N$ 100.00.
Administración: Indistinta.
Giro: Representaciones, administraciones asesoramientos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 64.00 10|pub. 1798 Feb.9-v.feb.22.

LIMSA LTDA.
Contrato: 27 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 49. Folio 177, Libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: MILTON TORRES y JULIO C. TORRES.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Servicio de limpieza, conservación y mantenimiento integral.
Administración: Conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1804 Feb.9-v.feb.22.

URUTRADE LTD.
Contrato: 27 diciembre 1978.
Inscripción: N.o 80. Folio 285, Libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: MILTON TORRES y JULIO GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importaciones, Exportaciones Representaciones.
Administración: Conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1805 Feb.9-v.feb.22.

INMYACO LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Inscripción: 29 de diciembre de 1978; número 180 Folio 665, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MARIO ANTONIO GUERRA VIDAL, NESTOR HEBERT de SOUZA de SOUZA, TOMAS ARTIGAS PADULA, ESTELA RAQUEL DURE, WILMAR ABREU MEDERO, FERMIN ALBERTO FERNANDEZ PORTES y RICARDO NICOMEDES TRAVIESO RIZZUTTI.
Objeto: Compra, venta y administración de inmuebles en general, por cuenta propia y|o de terceros.
Domicilio :Montevideo.
Plazo 5 [illegible] prorrogas automáticas de dos años cada una.
Capital: N$ 2.000.00.
Integración: Los Sres. Guerra y De Souza: N$ 560.00 cada uno los restantes socios: N$ 176.00 cada uno.
Administración: Mario Antonio Guerra Vidal y Néstor Hebert De Souza De Souza, actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1799 Feb.9-v.feb.22.

LISIRDA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de 15 de mayo de 1978, inscripto el 20 de diciembre de 1978, con N.o 1294, Folio 4.456, Libro 2.
a) Zulema Sapiro Sauksteliskis y Eduardo Sapiro Arlín ceden sus 8 (ocho) cuotas a Alejandro Smejoff.
b) Isidoro Kac Héctor Jull;n y Mónica Pinto Sapiro ceden sus 12 (doce) cuotas a Teresa Sapiro de Smejoff.
Dirección, Administración y Representación: Indistinta.
Retroactividad al 31 de mayo de 1977.
22) N$ 128.00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.22.

I.M.U. LTDA.
Contrato: 31 de diciembre de 1978 registrado N.o 52, Folio 195, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO DIMPERIO PAIVA, RAMON ESTEBAN MORENO, LUIS RABINDRANATH AQUINO ALLO y NEPOMUCENO TOMAS GARCIAS ACOSTA.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: 8 de Octubre 2606.
Objeto: Carpintería de obra.
Plazo: 2 años.
Administración: Luis Aquino.
22) N$ 96.00 10|pub. 1731 Feb.9-v.feb.22.

RADAL S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1978.
Inscripto: N.o 3, Folio 11. Libro 2 de Contratos, el 2 de enero de 1979.
Socios: ALICIA RADZEWICZ BIRENBAUM e ISAAC SIMON KESZENMAN WINOKUR.
Objeto: Venta de artículos en general.
Capital: N$ 5.000.00 Alicia Radzewicz N$ 4.750.00 Isaac Keszenman N$ 250.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alicia Radzewicz.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 1459 Feb.9-v.feb 22.

ETRA S.R.L.
Contrato: 17 de enero de 1979.
Inscripción: 19 de enero de 1979, N.o 44, Folio 154, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MAURICIO CORTABARRIA ZAVALA, FRANCISCA FERNANDEZ HELGUERO y CARLOS ALBERTO CORTABARRIA FERNANDEZ.
Objeto: Todo acto de comercio y prestación de servicios, especialmente fletes terrestres, nacionales e internacionales.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Cortabarría Fernández.
22) N$ 96.00 10|pub. 1717 Feb.8-v.feb.21.

NELFED LTDA.
Contrato inscripción: N.o 1.083 Folio 3.767, Libro 1.
Socios: NELSON FEIJOO CIRIA y FEDERICO MACE SUSENA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 1646 Feb.8-v.feb.21.

FELIX B. MAURI LTDA.
Contrato: 23 de diciembre de 1978.
Socios: FELIX BASILIO MAURI MAZZETTI y MARIA de los ANGELES MAGNABOSCO CARVALHO.
Domicilio: Detomasi N.o 1091 de la ciudad de Libertad.
Registro: N.o 2, Folio 6. Tomo 9.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: a) La comercialización, distribución, producción, elaboración transformación de productos de y para el agro;
b) Distribución y comercialización de vehículos automotores;
c) Distribución y comercialización de máquinas o herramientas agrícolas;
d) Distribución y comercialización de artículos del hogar;
e) Distribución y comercialización de repuestos;
f) Importación y|o exportación de los bienes a que hacen referencia los incisos precedentes.
Administración: Félix Basilio Mauri Mazzetti y María de los Angeles Magnabosco Carvalho, conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1641 Feb.8-v.feb.21.

THE BEE GEES LTDA.
Contrato: 18 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.107, Folio 3.805 Libro N.o 2.
Socios: JOSE HILARIO BONAMAISON CANDELIERI y GRACIELA CABRERA GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, y exportación de toda clase de bienes y mercaderías.
22) N$ 96.00 10|pub. 1663 Feb.8-v.feb.21.

REMYVEN LIMITADA
Contrato: 23 noviembre 1978.
Inscripto: N o 1.244. Folio 4.277. Libro 2.
Socios: MARIO LUIS ALFREDO PETRUCCI; FERNANDO ANTONIO GARCIA; JOSE GIMENEZ.
Objeto: Remates, tasaciones, consignaciones, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Mario Luis Alfredo Petrucci conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1671. Feb.8-v.feb.21.

KAPRIELIAN Y AZPITARTE LTDA.
Contrato: 9 enero 1979.
Registro Público y General de Comercio N.o 52; Folio 189. Libro 2.
Socios: GARABED KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN y PABLO JOSE DE AZPITARTE ORDEIG.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Objeto: Faena comercialización e industrialización semovientes y otros productos agropecuarios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1312 Feb.7-v.feb.20.

TECNICA DEL ESCAPE LTDA.
Socios: RUBISMAR SOSA y MARTA ISABEL TORICES.
Objeto: Fabricación colocación y comercialización de tubos de descarga y silenciadores, reparación automotores, transporte fletes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de dos años cada una.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
Contrato: 18 de diciembre de 1978, inscripto 16 de enero de 1979 N.o 38 F.o 131 Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 1915 Feb.12-v.feb.23.

SETTA LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 114 F.o 420, Libro 3.
Socios: FRANCISCO OSCAR ALAGIA SACCO, SEBASTIAN FELIPE RODOLFO BUQUET FONSECA y CARLOS ATANASILDO BURGOS RODRIGUEZ.
Objeto: Empresa constructora servicios técnicos y de tratamiento de aguas, proyectos, instalaciones, industrialización en ramos de la construcción, metalúrgica, mecánica y química.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1914 Feb.12-v.feb.23.

EMULQUIMICA LTDA.
Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Socios: JUAN TAFERNABERRY y NELSON BARBI SEVESO.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización importación y exportación de drogas industriales y farmacéuticas, análisis y asesoramientos industriales.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Juan Tafernaberry.
Registro: N.o 13, F.o 51, Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 1901 Feb.12-v.feb.23.

GONZALEZ Y BANEGAS LIMITADA
Contrato: Documento privado del 22 enero de 1979.
Socios: SARY CRISTINA GONZALEZ LANDA y ALEJANDRO BANEGAS.
Objeto: Casa de compra venta; explotación quiniela, lotería y rifas; venta golosinas y artículos para fumadores e impresos varios.
Capital: N$ 30.000.00 integrados por partes iguales.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Plazo: Tres años, prorrogables por tres más.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 26 F.o 95 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 1878 Feb.12-v.feb.23.

ORCOEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 1.o de febrero de 1979.
Socios: DARWIN NELSON FLORES IGLESIAS y EUGENIO JESUS FREIRE TORRES.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 27, F.o 99, Libro N.o 3 de Contratos el 1.o de febrero de 1979.
22) N$ 128.00 10|pub. 1870 Feb.12-v.feb.23.

HORACAR LIMITADA
Constituida por documento privado del 26 de diciembre de 1978.
Socios: JUAN HORACIO COPPOLA CASTRO y JUANA RAQUEL BALZ CALDERON.
Objeto: Transporte de bienes realización de fletes, tanto nacional como internacional.
Domicilio: Avenida Artigas 1140, Pando.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Exclusivamente Juan Coppola.
Inscripta el 15 de enero de 1979, N.o 2, F.o 4|7 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 1871 Feb.12-v.feb.23.

FARMACIA LUXOR S. R. L.
Contrato: 30 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 75 folio 277, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HEBERT OMAR CABRAL SAURIARTE y MARIA MERCEDES GLADYS CABRERA RODRIGUEZ de MIRAZO.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general, especialmente rubro de farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 1869 Feb.12-v.feb.23.

KAMINITZ Y SAPIRO LIMITADA
Por documentos otorgados el 12 de setiembre de 1975 cuyas firmas certificó el escribano Gonzalo Seré, los que fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con los números 149 al F.o 509 del Libro 2; N.o 146 F.o 502 Libro 2, y con el N.o 243 al F.o 857 del Libro 3, ratificados el 30 de diciembre de 1975 certificadas las firmas por el mismo Escribano; inscripto con el N.o 298 F.o 1.036 Libro 1, se modificó el contrato social:
Capital: N$ 50.000.00 integrado por: JAIME SAPIRO N$ 12.500.00; HELENA y MAGDALENA KAMINITZ NIEDERMAN por partes iguales N$ 12.500.00; LUCIANO KAMINITZ BILLEBAUT N$ 12.500.00 y SALOMON PINTO HAZAN N$ 12.500.00.
Plazo: 5 años a contar del 12 de setiembre de 1975 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Por el Directorio.
Administradores: Todos los socios.
Representación: 2 socios actuando conjuntamente, debiendo uno de ellos ser el señor Jaime Sapiro o el señor Salomón Pinto pero éstos no pueden actuar conjuntamente.
22) N$ 230.00 10|pub. 1872 Feb.12-v.feb.23.

WALMUR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: Pedro Enrique Pastor Ortega y Andrés Ivanski Barreto.
Cesionaria: SATURNINA PASTOR ORTEGA de MURATORE.
Contrato: 30 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 7 al F.o 22, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 1868 Feb.12-v.feb.23.

FARMACIA MANGA S. R. L.
Contrato: 30 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 76, folio 283, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y MARISABEL o MARYSABEL GONZALEZ AÑAÑA de CABRAL.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general especialmente rubro de farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 1867 Feb.12-v.feb.23.

"SEM PRODUCCIONES LIMITADA"
Contrato: 21 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 16, al folio 58 del libro 2 de contratos.
Socios: ARMANDO NELSON TIRELLI MORENO, JORGE JOSE ABUCHALJA SEADE, MARIA ANTONIETA ARANDA de MONTERO JUAN CARLOS SHEPARD BANGERTER.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Representación: dos socios conjuntamente.
Objeto: Producciones discográficas, organización de espectáculos artísticos, compraventa, permuta, edición, impresión, importación, exportación y representación de placas discográficas, representaciones artísticas y toda actividad inherente al ramo de creaciones artísticas sonoras, sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, importaciones, exportaciones y cualquier contrato civil o comercial en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 1559 Feb.12-v.feb.23.

BOLI BAR LIMITADA
Contrato: 30 de noviembre de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 1267, folio 4365 libro 2 de Contratos.
Socios: URBANO CAMPO CARRERA y CELIA VARELA CASTRO.
Administración: Indistinta; Representación Urbano Campos.
Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales, especialmente café, bar, restaurante, pizerías y anexos.
Capital: N$ 50.000.
Aportes: Urbano Campo, N$ 47.000 y Celia Varela N$ 3.000.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de 25 años.
Domicilio: Montevideo.
12) N$ 128.00 10|pub. 1550 Feb.12-v.feb.23.

DAVID Y SAMUEL HOCHMAN
Contrato: 20 de enero de 1979.
Inscripción: el 1.o de febrero de 1979 con el N.o 3 del folio 10 al folio 13 del Libro N.o L.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: DAVID HOCHMAN y SAMUEL HOCHMAN por partes iguales.
Objeto: Transportes en general, comercialización e industrialización de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta por cualquier socio.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 1851 Feb.12-v.feb.23.

GRANJA ALPINA S.R.L.
Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripto: N.o 19, F.o 70, L.o 2.
Socios: PABLO LIEBSTREICH ZARBOK y MONICA IRENE FREY SCHULER.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de Fiambrería, Rosticería, Granja, fabricación, manufactura y comercialización productos alimenticios.
Administración: ambos, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1513 Feb.12-v.feb.23.

ALCAR LTDA.
Contrato: 31 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 28 F.o 104 Libro 3 de Contratos.
Socios: ARTIGAS NELSON CARDOSO PEREZ y FIORAVANTE ALVEZ CABRAL.
Objeto: Comercialización, industrialización carga, descarga y clasificación de mercaderías en general. Exportación, importación.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1858 Feb.12-v.feb.23.

GROMEC S. R. L.
Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 68, folio 248 del Libro N.o 1 de Contratos, el 24 de enero de 1979.
Socios: CESAR WALTER OSSI BARCO JORGE RABIN SCHULMAN, JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA y JULIO FELIX MAGNOU MILLER.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: San José N.o 925 apartamento 5 (Montevideo).
Objeto: Proyectos, dirección y construcción de obras.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 1852 Feb.12-v.feb.23.

GOMEZ ALZA, CASASSA y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL
Escritura Pública: 18 de noviembre de 1978.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: N.o 32, Fs. 121 a 127, Libro de Contratos. Registro de Comercio Soriano.
Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni cedió a RICARDO RAFAEL ECHEZARRETA ARRIETA, las siete doce avas partes de la participación que le correspondía en la sociedad "Gómez Alza, Casassa y Compañía Limitada"; asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio.
Capital cedido: N$ 35.00 equivalente a 35 cuotas partes sociales.
Se reservó el cedente un capital de nuevos pesos 25.00 equivalente a 25 cuotas partes sociales.
22) N$ 160.00 10|pub. 1850 Feb.12-v.feb.23.

MERCURIO LIMITADA
Contrato: 18 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 922 F.o 3.171, Libro N.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: CARLOS EMILIO VALLE RICCO y ALVARO SPECKER VALLE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Toda clase de actividades, comerciales, industriales y civiles; importar y exportar; comisiones, representaciones, asesoramiento y corretajes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 1844 Feb.12-v.feb.23.

RIVARI LIMITADA
Contrato de fecha 28 de diciembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero siguiente con el N.o 59 Folio 217, del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: BOASSO ACOSTA, GUSTAVO LORENZO; COBELLI BENECCHI, ROBERTO ANTONIO; CHARAMELLO CAMPORA, JULIO; GARCIA FONTES MEDEIROS, WALTER ALFREDO; GIORDANO PUGLIA de RIOS, DELIA CARMEN; RICCARDI BARBE, JORGE ALBERTO; RICCARDI CASSESE, JULIO; RICCARDI CASSESE, NICOLAS VICTOR; RICCARDI de VITA, VICTOR HUGO; SALVIA LAVIANO ANTONIO y VARELA PIERI, RAUL HECTOR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad principal: construcción, compra venta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles.
Plazo: 3 años a contar de la fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo oposición.
Capital: N$ 48.000.00 aportado en efectivo, y dividido en 480 cuotas de N$ 100.00 cada una. Cada socio aportó 40 cuotas salvo la Sra. Delia Carmen Giordano Puglia de Ríos que aportó 80 cuotas.
Administración: A cargo de los socios Delia Carmen Giordano Puglia de Ríos, Julio Riccardi Cassese y Raúl Héctor Varela Pieri actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 1638 Feb.8-v.feb.21.

MONTERO Y PERAZA LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó el 19 de octubre de 1978 número 37 del folio 144 al folio 152.
Socios: HUMBERTO IRRAIN PERAZA CORTES y ZAPICAN MONTEJO CAMACHO o ZAPICAN GARCIA MONTEJO CAMACHO.
Objeto: La fabricación, intermediación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras y de servicios, la compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles; la importación, exportación, representaciones y comisiones y el transporte de bienes muebles por cuenta y orden de terceros.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 192.00 10|pub. 1818 Feb.9-v.feb.22.

PACCARD LIMITADA

Contrato: 1.o de enero de 1979.
Inscripción: 3 de enero de 1979; N.o 18; F.o 75; L.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER MAVERINO, JACK CONIJESKI, MARIO CARBONERO, RODOLFO PORTEIRO y HUGO RAUSCHERT.
Administración: Walter Maverino, Rodolfo Porteiro, Jack Conijeski, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Walter Maverino N$ 10.000.00 y los restantes socios N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación comercial de farmacias, droguerías, laboratorios.
22) N$ 128.00 10|pub. 1519 Feb.7-v.feb.20.

P.B.N. LTDA.

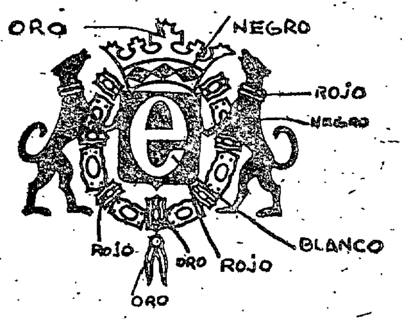
Contrato: 4 de enero de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio con el N o 5, Folio 22, Libro 2 de contratos.
Socios: RUBEN NOYA FRANCO, ARTURO PIÑEIRO RODRIGUEZ y JULIO CESAR BONILLA COLMAN.
Capital: N$ 16.000.00 aportado N$ 6.000.00 cada socio.
Objeto: Compraventa, permuta, arrendamiento administración e intermediación de negocios inmobiliarios y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación, compraventa, industrialización y/o transformación de materias primas y mercaderías por cuenta propia o de terceros; ejecución de representaciones, comisiones y mandatos.
Domicilio: Montevideo
Administración: Julio César Bonilla Colman conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 160.00 10|pub. 1218 Feb.1.o-v.feb.14.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.797. — Montevideo, 31 enero 1979. — Manfredo Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1910 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.848. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Elga Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CONODOBLE SMAK clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1544 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.847. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Elga S. A. (Uruguay), solicita marca CONOGOL SMAK clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1545 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 3.146. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Oscar Bacot, por Hidrotécnica S. A., (Hidrosa), (Montevideo), solicita marca: HIDROSERVICE, clases 26, 28 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1909 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.977. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Revlon, (Suisse) S. A., (Suiza), solicita la marca: MOON DROPS SKINDEX clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1899 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.978. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Revlon (Suisse) S. A., (Suiza), solicita la marca: REVLON FLEX, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1900 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.949. — Montevideo, 6 de febrero, 1979. — Eduardo Medina por Gravina Ltda. (Uruguay) solicita marca GRAVINA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1783 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.932. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hatsuta Suzukki Industrial S. A. HSI. (Brasil), solicita la marca HATSUTA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1754 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 3.147. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Lamaison Limitada (Maldonado) solicita la marca RADIO MALDONADO - LA RADIO GRANDE DEL INTERIOR clase 29. — Publíquese diez días consecuticos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1755 Feb.9-v.feb.22.

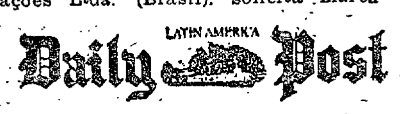
ACTA Nº 164.738. — Montevideo enero 26 de 1979. — Con esta fecha National Fabrication S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca LOMBARDINO, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1137 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.519. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Ruben Arrolli por El Cencerro Agropecuaria Ltda., solicita marca PASTO CORONA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1139 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.748. — Montevideo, enero 29 1979. — Oscar Bacot por Profar S. A. (Montevideo), solicita renovación: PROFAR clases 9, 10 — Publíquese diez días conscutivos. — La Dircción.
23) N$ 32.00 10|pub 1237 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.725. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot por Wander S. A. (Suiza), solicita marca DAVASAL clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1238 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N o 164.723. — Montevideo, enero 26 1979. — Oscar Bacot por São Marcelo de Publicações Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1231 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.722. — Montevideo enero 26 de 1979. — Oscar Bacot por São Marcelo de Publicações Ltda. (Brasil), solicita marca LATIN AMERICA DAILY POST clase 15- detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1236 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.724. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sirade S.R.L. (Montevideo), solicita marca SIRADE clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1239 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 3.124. — Montevideo enero 26, 1979. — Oscar Bacot por American Express Company (USA) solicita marca: AMERICAN EXPRESS clases 27, 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1240 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.948. — Montevideo 6 de febrero de 1979. — Eduardo Medina por "Odella Dopazo S.R.L." (Uruguay), solicita marca OPTICA CASINO clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1782 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.896. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Erna Siegmund por Guerlain Sociedad Anónima (Francia), solicita marca NAHEMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1645 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.689. — Montevideo, 24 enero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TURBASOIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1601 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.833. — Montevideo. febrero 2, 1979. — Jones & Cía. S. A. Aída Stolowicz (Montevideo), solicita marca WILKINSON clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1576 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 164.720. — Montevideo, enero 25 de 1979. — González Ruíz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca DIAPOXIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1146 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.556. — Montevideo enero 19 de 1979. — Bernardo Bukoviner y Jaime Schreiber (Uruguay), solicita marca FILADELFIA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1136 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.730. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund por Tye's S.R.L. (Uruguay) solicita marca MICROBIO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1129 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.731. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca FILOGASTER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1130 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.752. — Montevideo, enero 29 de 1979. — Con esta fecha Eximtel Ltda. (Montevideo Uruguay), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1400 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.763. — Montevideo, 30 de enero de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicitan la marca SANSON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1377 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.881. — Montevideo enero 26 de 1979. — FANA QUIMICA S. A., de Montevideo, solicita marca FANAPOL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1069 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.788. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA) solicita marca MONOGRAMS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1404 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.789. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA) solicita marca SUGARLOAFER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1405 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.790. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Erna Siegmund, por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca SUNJUNS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1406 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.791. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca TACKS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1407 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.792. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Erna Siegmund por G. H. Bass & Co. (EUA), solicita marca WEEJUNS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1408 Feb.5-v.feb.16.

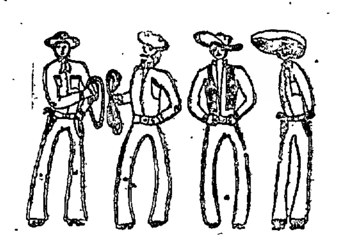
ACTA N.o 164.703. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Con esta fecha Herminda Rosa Villa y Nora María Lucía Villa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RICHEST de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1371 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.709. — Montevideo, enero 25 1979. — M. Dubourg por Stempo S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1323 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.658. — Montevideo, enero 23, 1979. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1322 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.704. — Montevideo 25 de enero de 1979. — Con esta fecha Herminda Rosa Teresita Villa y Nora María Lucía Villa (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RICHEST de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1372 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.601. — Montevideo, enero 22 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca POLEN - COP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1319 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.602. — Montevideo, enero 22 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca SANA-COL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1320 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.766. — Montevideo, enero 30 1979. — Erna Siegmund por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca STIVENYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1296 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.753. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Oscar Bacot, por Raúl Firpi (Montevideo) solicita marca OMNIKOTE clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1302 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.754. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca PINGA-PINGA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1303 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 3.127. — Montevideo, enero 30, 1979. — Jones & Cía. S. A. Avelino Gregorio y Manuel Martínez (Montevideo), solicita marca GRAN SPORTMAN clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1288 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.758. — Montevideo enero 30, 1979. — Jones & Cía. Elgin Máquinas S. A. (Brasil), solicita la marca GENIUS clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1289 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.759. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España); solicita la marca BACARLES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1290 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.760. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca DUCARLES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
393) N$ 64.00 10|pub. 1291 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.595. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Sabra S.R.L. (Montevideo) solicita marca FLORY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1428 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.596. — Montevideo enero 19, 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca TEXACO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1429 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.597. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca GAULOISES clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1430 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.598. — Montevideo, enero 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Sagamore Limitada (Montevideo), solicita marca GULP clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1431 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.786. — Montevideo enero 31, 1979. — Erna Siegmund, por María Teresa Marazzi Righi (Uruguay) solicita marca HORMICOLOR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1402 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.787. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Erna Siegmund, por G.H. Bass & Co. (EUA) solicita marca BASS clase 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1403 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.661. — Montevideo, 23 enero 1979. — Manfredo Cikato - F. Lli Benelli S.p.A. (Italia), solicita marca: BENELLI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1426 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.686. — Montevideo 24 enero, 1979. — Manfredo Cikato, Distriplast Ltda. y Leomac Ltda. (Montevideo), solicita marca BIBLOS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1424 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 163.520. — Montevideo, 23 noviembre, 1978. — Manfredo Cikato por Potrie Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita la marca AGROCHEM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1423 Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 164.761. — Montevideo enero 30 de 1970. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca SANTORCAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1292 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.762. — Montevideo enero 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hijos de Antonio Barceló S. A. (España), solicita la marca PEÑASCAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1293 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 164.600. — Montevideo, enero 22, 1979. — Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca CORANGOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1318 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 164.520. — Montevideo enero 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca TRIQUILAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1140 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.814. — Montevideo febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot, por Hilados Sintéticos S. A. (Montevideo), solicita marca NOKORRE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1453 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.774. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Oscar Bacot, por Black Falcon, Ltd. (USA), solicita marca: THE EMPIRE STRIKES BACK clases 1, 4 5, 6, 7, 9 10, 14, 15, 18, 19, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1454 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.687. — Montevideo, 24 enero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca POTTING SOIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1599 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.769. — Montevideo, enero 30 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca: QUIMIOFLEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1498 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.688. — Montevideo 24 enero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RESAPLANT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1600 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.765. — Montevideo, enero 30, 1979. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca CLAFORAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1295 Feb.2-v.feb.15.

ACTA Nº 164.518. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Ruben Arrolli por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 1138 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.690. — Montevideo enero 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Matadorhaus Johann Korbuly Gesellschaft mbH. & Co. Kg., Austria, solicita marca:

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1499 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.781. — Montevideo, enero 31, 1979. — Oscar Bacot por Mission Of California Inc. (USA), solicita renovación:

MISSION

clases 2, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1456 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.810. — Montevideo, febrero 1.o, 1979. — Oscar Bacot por Armando D. Pronzatti S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1449 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.768. — Montevideo, enero 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca: RAPIDUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1497 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.829. — Montevideo, febrero 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jova Núñez de Rege, comerciando como Laboratorio Industrial Uruguayo de Biología y Síntesis - LIUBS Uruguay, solicita marca NUTRILEC LIUBS clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1495 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.603. — Montevideo, enero 22, 1979. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca TRAINING clases 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1321 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.764. — Montevideo, enero 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratorios (EUA), solicita marca BUPIVAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1294 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.816. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Medias S. A. (Montevideo) solicita renovación marca VANCRAFT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1455 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.798. — Montevideo, enero 31, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jova Núñez de Rege comerciando como Laboratorio Industrial Uruguayo de Biología y Síntesis (LIUBS) (Uruguay), solicita marca SUEROLAC clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1500 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.878. — Montevideo, Febrero 5, 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca RUBBER MAID clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1700 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.843. — Montevideo febrero 2 de 1979. — Oscar Bacot, por Los Cerros Limitada (Montevideo), solicita marca SAINT FELICIEN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1696 Feb.8-v.feb.21.

ACTA ACTA N.o 164.889. — Montevideo 5 febrero de 1979. — Jones & Cía. S. A. Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca LA RAZA FUERTE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1653 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.895. — Montevideo, febrero 5, 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca AMPICILINA ANDROMACO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1644 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.799. — Montevideo, enero 31 1979. — Guzmán González Ruiz por Polydor International GmbH. (Alemania), solicita marca:

atlas

clases 21 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1718 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 3.143. — Montevideo, febrero 5, 1979. — Oscar Bacot por Banco de los Andes S. A. (Argentina), solicita marca:

BANCO DE LOS ANDES S.A.

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1697 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.666. — Montevideo enero 23 de 1979. — Con esta fecha Carlos Severi Montevideo (Uruguay), solicia marca PARKER, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 924 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.830. — Montevideo, febrero 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por La Cantábrica Samiyc, Argentina, solicita marca: CANADA clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1719 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.842. — Montevideo febrero 2, 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CARAN-EF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1695 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 164.691. — Montevideo, 24 de enero de 1979. — Gonzalo Tato por Representaciones Percat Ltda. (Montevideo), solicita marca

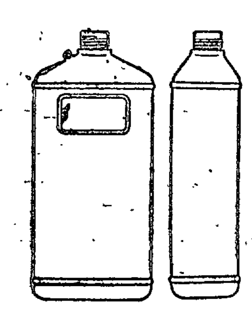


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1588 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 3.140 — Montevideo, 2 febrero de 1979. — Jones y Cía. S. A., Bic Industria Esferográfica Brasileira S. A., (Brasil), solicita la marca: BIC, clases 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1575 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 164.946. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Eduardo Medina por "Miquelerena y Stadutti" (Uruguay), solicita marca REIMS C clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1780 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.817. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1446 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 164.732. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca LINFOGEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1131 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.733. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca CLIZEPINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1132 En.31-v.feb.13.

ACTA Nº 164.734. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Industria Textil del Este S. A. (Uruguay), solicita renovar marca FUSO D'ORO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1133 En.31-v.feb.13.

ACTA N.o 164.831. — Montevideo, febrero 1, 1979. — Guzmán González Ruiz por La Cantábrica Samiyc., Argentina, solicita marca LABRADOR clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1720 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.841. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca IXADOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1694 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.947. — Montevideo, 6 de febrero de 1979 — Eduardo Medina por Andrés Rettich (Uruguay) solicita marca LA HORA EXACTA clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1781 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 164.813. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos S. A. (Montevideo), solicita marca SENSACION clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1452 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.811. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca FICAM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1450 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.659. — Montevideo, enero 23 de 1979. — Ruben Arroli por Nelltex Ltda. (Montevideo), solicita marca GUCCI clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1488 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.691. — Montevideo, enero 23 de 1979. — Ruben Arrolli por Nelltex Ltda. (Montevideo), solicita marca TORBAS clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1487 Feb.6-v.feb.19.

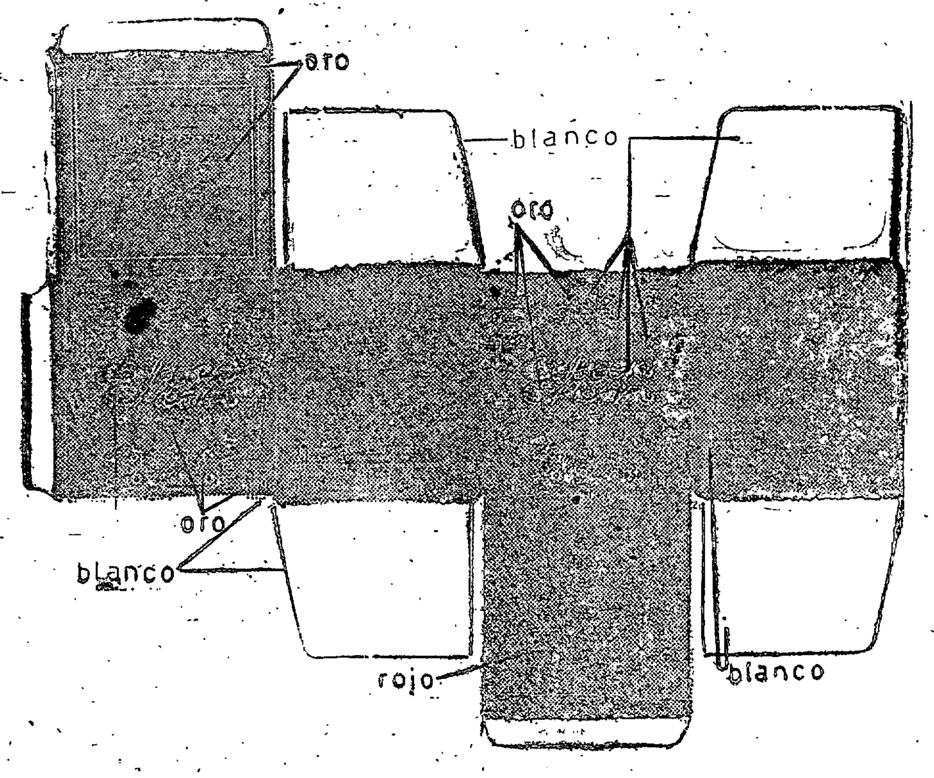
ACTA N.o 3.139. — Montevideo, febrero 2, 1979. — Guzmán González Ruiz por Miguel Sofoulis (Montevideo) solicita marca servicio: ZEUS clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1721 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.840. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca IXANIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1693 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.767. — Montevideo, enero 30, 1979. — Erna Siegmund, por ROUSSEL-Uclaf Societe Anonyme (Francia) solicita marca K-OTHRINE clase 9. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1297 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.839. — Montevideo febrero 2 de 1979. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca CHACIOLEO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1692 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 164.812. — Montevideo, febrero 1.o, 1979. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1451 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 164.912. — Montevideo, febrero 8 1979. — Guzmán González Ruiz, por Albin Sociedad Anónima, (Montevideo) solicita marca: WATRON, clases 4, 5, 14, 15, 23. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1928 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 3.144. — Montevideo, febrero 5, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Dorot S. A., (Uruguay), solicita marca: DIORELLA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1929 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.916. — Montevideo, febrero 8, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, (Montevideo), solicita marca: EPIRRENOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1930 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.950. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Raúl Motta Giordano, (Uruguay), solicita la marca: VIOX, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1916 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.951. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Raúl Motta Giordano, (Uruguay), solicita la marca: ATTOM, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1917 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.952. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Raúl Motta Giordano, (Uruguay), solicita la marca: COSMOS, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1918 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.953. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca: RONEET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1902 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.954. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca: VERNAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1903 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.955. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca: SUTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1904 Feb.12-v.feb.23.

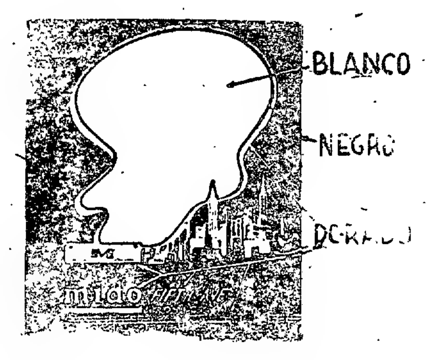
ACTA N.o 164.956. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca: TILLAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1905 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.957. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca: ERADICANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1906 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.958. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Stauffer Chemical Company, (USA), solicita marca: EPTAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1907 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.959. — Montevideo, febrero 8, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por La Manchega S. A., (Montevideo), solicita marca: PIZADOBO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1908 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 164.780. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Oscar Bacot, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la renovación de la marca:



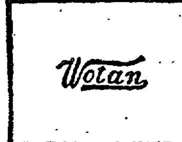
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1687 Feb.12-v.feb.23.

ACTAS N.os 164.710 y 3.122. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Oscar Bacot por The Robert Stigwood Organisation Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 12, 16, 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1060 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 164.540. — Montevideo, 18 enero 1979. — Manfredo Cikato por Metalúrgica Wotan - F. G. Buchholz Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1096 Feb.1.o-v.feb.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 634. — Montevideo, febrero 8, 1979 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Stemar S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Extractor de rulemanes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1898 Feb.12-v.feb.23.

ACTA U 633. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Víctor Fiodorovich Borchtchew (Paysandú) solicita modelo de utilidad: "Tendedero de ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1897 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o U 629. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Arturo J. Piria Echevarría, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Llave de dos vías", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1880 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 20.697. — Montevideo, julio 24, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre: "Compuestos tricíclicos y procedimiento para su preparación". — Reivindicando prioridad solicitudes luxemburguesa y suiza, Actas Nros. 77.829 y 5.776|78 de fechas 25|7|977 y 26|5|978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1699 Feb.12-v.feb.23.

ACTA N.o 1.316. — Montevideo febrero 6 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1747 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 1.310. — Montevideo, enero 19, 1979. — Gregorio Manguián e Hijos (Pruguay), solicita modelo "Media-Bombacha". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1722 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.707. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Oscar Bacot, por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de preparación de la forma cristalina de la sal de sodio del derido oximino del ácido 7-amino tiazolil acetamido cefalosporanico". — Denunciando prioridad solicitud francesa N.o 77-25.142, de fecha agosto 17|977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1701 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.695. — Montevideo julio 14 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Corporation (Panamá), solicita patente de invención por: "Acaricidas Tetrahidro-S-Triazín-Tiones", denunciando prioridad Acta británica 30.998|77 del 22 de julio de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1698 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.692. — Montevideo, julio 6 de 1978. — Billy Fox, por Witold Brzozowski (España), solicita patente de invención, para: "Conversor de energía del viento". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.691. — Montevideo julio 5 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención, para "Antibiótico BM123 Gama", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 815.840, de fecha julio 13|77. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1690 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.690. — Montevideo julio 4 de 1978. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de Prostaglandina", denunciando prioridad solicitud norteamericana N.o 813.068 de fecha julio 5|977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1689 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 20.689. — Montevideo, julio 4 de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Acarreador con empuñadura para recipientes", denunciando prioridad Acta norteamericana 827.646, del 25 de agosto de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1688 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o U 592. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Ruben Arrolli, por Corfyl S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Máquina cortadora de láminas plásticas manuables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1539 Feb.7-v.feb.20.

ACTA 20.825. — Montevideo, febrero 1.o 1979, con esta fecha, Jones y Cía. S. A., José Antonio Morales Luzardo, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en motores de combustión interna", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1574 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 20.820. — Montevideo enero 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Heinz Jaquet, (Alemania), solicita patente para "Dispositivo para introducir aire de secado en secaderos de cinta sin fin". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1222 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 20.815. — Montevideo enero 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Ingeborg Bauer (Alemania) solicita patente invención: "Elemento de cubierta en forma de teja capaz de integrar una instalación para el aprovechamiento de la energía solar y disposición para el aprovechamiento de la energía solar". (Declarando prioridad alemana del 21 de enero de 1978). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1496 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 20.821. — Montevideo, 29 de enero de 1979. — Juan C. Daiqui por Chen Hong Chemical Co. Ltd. de Taiwán (China), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar Dihaluro de 1 1'-Dialquil-4,4'-Bipiridilio". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1327 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o U 630. — Montevideo, enero 30, 1979. — Oscar Bacot por Raimundo Dagnese (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Perfeccionamiento en máquina pulidora y satinadora del cuero y similares, mecánica o hidráulica, de pasaje continuo". — De acuedo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1307 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.686. — Montevideo junio 26 de 1978. — Oscar Bacot por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "3-Fenil-5-Sustituido-4 (1H)-Piridonas (Tionas)". — Denunciando prioridad solicitud norteamericana N.o 810219, de fecha junio 27|977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1308 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 1.224. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente de diseño

industrial para: "Cartucho de hoja de afeitar de seguridad con mecanismo de limpieza". — Reivindicando prioridad solicitud norteamericana N.o 866.146 de fecha 30 de diciembre de 1977. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1306 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.565. — Montevideo, mayo 29, 1978. — Oscar Bacot por Aliware Agencies Limited (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: "Conjunto de paletas de ventilador para ventiladores de caja". — Reivindicando prioridad solicitud norteamericana N.o 802.040 de fecha 31|5|977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 20.775. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Oscar Bacot por Gary C. Engel (USA), solicita patente para "Dispositivo recuperador de aceite", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 852.976, de fecha 18|11|77. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1241 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 20.676. — Montevideo, junio 14, 1978. — Oscar Bacot por Virgil Stark (USA), solicita patente de invención para: "Concentrador y colector económico de energía solar". — Reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 806.291, 807.513 y 845.862, de fechas 15|6|77, 20|6|77 y 30|10|77 respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1304 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 1.312. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Jabón en forma de un cocodrilo". — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dición.
24) N$ 64.00 10|pub. 1233 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.313. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Jabón en forma de un hipopótamo estilizado". — De acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1234 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.314. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de jabón en forma de perro con grandes orejas". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1235 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o 1.311. — Montevideo, enero 26, 1979. — Oscar Bacot por Sansenique S. A. (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de jabón en forma de elefante estilizado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1232 Feb.1.o-v.feb.14.

ACTA N.o U 516 — Montevideo, agosto 17 1978. — Jones & Cía S. A. por Wilma Queirolo González y Julia Delfino Doglio, Montevideo, solicita modelo de utilidad "Biberón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1225 Feb.1.o-v.feb.14.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Barreiro y Julio Greder el café, bar y pizzería sito en Rondeau 1502. — Acreedores al mismo. — ANDRES PAJON CASTELO. — ETILH PALKOVITS de PAJON. — FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ. — CELIA BARREIRO de VAZQUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 1919 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sergio Lucas Nieto y Juan Carlos Doldán Alonso, comercio en Islas Canarias N.o 4330. — Acreedores al mismo. — MARIA LUZ PEREZ GARCIA. — MARIA DOLORES GARCIA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 1845 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2900, local 6. Acreedores en el mismo. — CARLOS MARTINEZ MACCHIAVELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1797 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa compraventa Almacén Comestibles Rastropol Montevideo, Pablo de María 1201 y 1203. — JOSE FERNANDEZ. — FAVILLA de QUINTERO. Acreedores: Carlos Roxlo 1337.
25) N$ 64.00 20|pub. 1779 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lilián María Rosa Gentile Mosquera, farmacia sita en Juan Paullier N.o 2850. Acreedores en la misma. — LIOBAL VISCAINTS ALTHABE y ENRIQUE ROSSEMBLATT.
25) N$ 128.00 20|pub. 1776 Feb.9-v.mz 12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Diana Frumento comercio sito en Echevarriarza N.o 3367. — Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 701. — AMBROSIO COLOMBO PEREIRA. — MARGOT CANZIANI. — NELSON SZAIEWICZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1586 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mont-Pay Ltda., farmacia Mont-Pay (ex Los Cármenes) Avenida Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 2075. — Acreedores en la misma. — WOLFGANG ERNESTO STAPFF. — HEBE AMALIA TORRES de STAPFF.
25) N$ 128.00 20|pub. 1520 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mario y César González Riveiro y Raúl Crotti fábrica artesanía en acrílico. Acreedores Pedro Cosio 2086. — WALTER CAPRILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 1287 Feb.2-v.mz.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Gral. Aguilar N.o 1144. — Acreedores al mismo. — HELVECIO JOSE DA SILVA CERANTONIO. — MARIA DOLORES BLANCO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1510 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería sita Domingo Aramburú N.o 2001. — Acreedores al mismo. — BASILIO LUIS CARBAJALES. — CANDIDA PEREZ de LUIS.
25) N$ 64.00 20|pub. 1508 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender bar y pizzería sita Duvimioso Terra N.o 2600. — Acreedores al mismo. — NORA AMANDA FASCIOLO BRIGNONE.
25) N$ 64.00 20|pub. 1507 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería sita en José Batlle y Ordóñez N.o 6603. — Acreedores al mismo. — ROMULO NANOTTI CORRALES. — ETEL CERILLO. — HUMBERTO RODRIGUEZ. — SARA CERILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1506 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Venancio Borges Alves comercio "El lance" de Lorenzo Fernández 2891. Acreedores al mismo. — PEDRO ANTONIO FELITTI. — NELDA SUAREZ COLMAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 1492 Feb.6-v.mz.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Urbano Rogelio Pazos, carnicería sita en San Martín 3739. — Acreedores en la misma. — DOMINGO CARRERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 586 En.17-v.feb.13.

Ley 26|9|1904. — Carmelo Felipe Cabrera García y María Ema Pedrín Masullo prometimos vender a "Núñez-Terra S.R.L." comercio Avda. San Martín 4249. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1314 Feb.2-v.mz.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender fiambrería sita en Lagunillas N.o 434. — Acreedores al mismo. — ALBERTO JOSE SABAH SARAGUSTI. — JANTE GRACIELA SZAFRAN. — RUBEN SABAH SARAGUSTI. — DORA VICTORIA DUEÑAS VARON.
25) N$ 128.00 20|pub. 1515 Feb.7-v.mz.8.

CAMBADU, prometimos vender a María Gorga Sarucho comercio en Tristán Narvaja 1001, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GLADYS AIDA SALOMONE VAZQUEZ. — JAIME MOCOTOVICH KUFLICO.
25) N$ 64.00 20|pub. 799 En.23-v.feb.19.

CAMBADU, prometimos vender a Lía Santana comercio en Luis A. de Herrera 3701, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CIRILO de POZO DIEZ. — DOLORES RIDAO MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 800 En.23-v.feb.19.

CAMBADU, prometimos vender a Surco Limitada, comercio en Pedro Berro 1370, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — WILSON RAMOS. — RITA MARIA GALLO de RAMOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 801 En.23-v.feb.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Piñeiro Falibeni quiosco 519, Tacuarembó 1472. — AMELIA CARDOZO. — RAUL MORAGUES. — Acreedores: 18 de Julio 1077, Esc. 402.
25) N$ 64.00 20|pub. 508 En.16-v.feb.12.

Prometí ceder a José y Ruben Alonso la cuota social de la Cabaña S.R.L. con domicilio en Tristán Narvaja 1530 — Acreedores: a Gaboto 1485, Esc Rocca. — JOSE SANTIAGO ROJO y MARIA TERESA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 743 En.19-v.feb.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jaime Juanicó Ituarte, taller de reparaciones de televisión y aparatos electrónicos, sito en Bulevar Artigas N.o 2374. Acreedores en el mismo. — JOSE PABLO LEZAMA MULET y GLADYS OLGA CHUCALA PALERMO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1366 Feb.2-v.mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausura Peluquería para damas y Boutique, Avda. Brasil 2939. — Acreedores en la misma. — MANON RAQUEL EHRLICH HIRSCHFELD.
25) N$ 64.00 20|pub. 583 En.17-v.feb.13.

Prometimos vender café, bar, pizzería, de Cno. Carrasco 4301 a Guillermo Oscar Alvarez. — Ley 26|9|904. — HECTOR DIAZ. — ROSA PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 917 En.30-v.feb.28.

Ley 26|9|904. — Venta. — ISAAC SCOLNIC y ROSA ZARUCKI, vendieron a Noval Ltda. la Mueblería denominada Nogal Muebles que gira en Avenida 8 de Octubre 3586. Acreedores en el mismo domicilio.
25) N$ 128.00 20|pub. 1094 En.30-v.feb.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Esther Guadagna Lombardo, comercio en la Avda. 18 de Julio 1730, locales 6 y 7 (Galería del Notariado). — Acreedores: en Guayabo 1729, Apto. 702. — Por Vicente Grucci Soc. en Comandita. ENRIQUE LANGDON. — Esc. Mª Elisa Giúdice de Mouro.
25) N$ 128.00 20|pub. 452 En.18-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — Tomás Balseiro cedió derechos promitente comprador a Ramón Castro, Bar José Serrato 3001. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 64.00 20|pub. 717 En.24-v.feb.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Amelio González Alegre, quiosco de venta de cigarrillos, diarios revistas, golosinas etc., de Cno. Carrasco 5033. — Acreedores: presentarse en el mismo. — WASHINGTON SILVEIRA MANFREDI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1006 En.29-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Vendí Farmacia Marsó, sito en Dr. Antonio Legnani esquina Joaquín Suárez, Santa Lucía, (Depto. de Canelones) a "Marsó S.R.L.". — Acreedores: al mismo. — MANUEL DONADIO FURTADO y CORINA DELGADO de DONADIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 721 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender 50% indiviso café y bar La Tortuguita Tristán Narvaja 1599, a José Alvarez Rodríguez. — Acreedores en la misma. — SERAFIN GAYO REGUERA y SUSANA TRIGO de GAYO.
25) N$ 128.00 20|pub. 338 En.25-v.feb.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender bar y parrillada "Espigón", local 38 Mercado del Puerto a Montevideo S.R.L. — Acreedores en la misma. — ENRIQUE BARBEITO BOCIJA y PURIFICACION GONZALEZ de BARBEITO.
25) N$ 128.00 20|pub. 937 En.25-v.feb.21.

Prometí vender a Enrique Teodoro Duré Pérez, salón, sito en Avda. Mariscal Francisco Solano López 1624 bis. — Acreedores: en el mismo. — MARIA DEL CARMEN GALUSSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 917 En.25-v.feb 21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubián Ltda. en formación la Farmacia Guaraní de Luis A. de Herrera 2569, acreedores: a la misma dirección. — SARA GARCIA de DUBRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 1001 En.26-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramiro Pallas Vázquez, carnicería Ildefonso García 4539, Montevideo. — Acreedores: Uruguay N.o 912, escritorio 6. — SANTIAGO SANCHEZ NOYA. — CONSUELO CALVO de SANCHEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 943 En.26-v.feb.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco Ejidó 1210 a Susana Pomies. — Acreedores Figurita 2843 escritorio 11. — ANA GRANTOWSKI y OTRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 944 Ene.26-v.feb.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tomás Balseiro, Bar, José Serrato 3001 — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. — JOSE RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 718 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marcelina López, librería en Progreso (Canelones). — Acreedores: en la misma. — ANA GHIONE de SAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1034 En.29-v.feb.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se hace saber que existen posibilida des de adjudicar la frecuencia de 1.540 KHz, con una potencia de 250 Watts, para instalar una Radiodifusora en la cuidad de Treinta y Tres, (Departamento de Treinta y Tres) dejando constancia que eventualmente podrán cambiarse las condiciones técnicas de operación, incluso la frecuencia.

Los interesados dispondrán de acuerdo a lo establecido en el capítulo II, artículo 7.o del texto de la reglamentación de la ley N.o 14.670 de fecha 23 de junio de 1977 —decreto N.o 734 de fecha 20 de diciembre de 1978— de un plazo de sesenta días hábiles a partir de la presente publicación para registrar sus solicitudes en Antel, División Control de Servicios Radioeléctricos, Sarandí 472 cumpliendo con aquellos requisitos que se determinen en la expresada reglamentación.

Importante: Los interesados que hubieren presentado solicitudes con anterioridad a la fecha de esta publicación, deberán actualizarlas, ya que las mismas han perdido validez. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 30335 Feb.9-v.feb.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
BPS
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica a la señorita Beatriz Gandolfo Mazzina, que en autos sumariales S. 1.491|6|978 C.I.C. el Directorio, con fecha 10 de enero de 1979, resolvió: Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria de Industria y Comercio, señorita Beatriz Gandolfo Mazzina. — Dr. Juan A. Buccino Clerico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General.

27) (C.C.) 3|pub. 30345 Feb.12-v.feb.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
BPS
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica al señor James Barañano, que en autos sumariales S. 1.462|7|978 con fecha 10 de enero de 1979, resolvió: Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor James Barañano. — Dr. Juan A. Buccino Clerico, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa Secretario General.

27) (C.C.) 3|pub. 30344 Feb.12-v.feb.14.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da INKA ISERNHAGEN para que dentro del termino de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Helmut von Hagen, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada por la Segunda Cámara en lo Civil del Juzgado de Primera Instancia de Lüneburg, República Federal de Alemania, el 3 de noviembre de 1975.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 234.00 30|pub. 153 En.15-v.feb.23.

EXEQUATUR
Corte de Justicia
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña INGEBORG BLOCK, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Jorge Velázquez Pérez, solicitando el ambos, dictada por el Juzgado Regional de exequatur de la sentencia de divorcio de Hamburgo quedando ejecutoriada el 30 de marzo de 1955.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación

27) N$ 234.00 30|pub. 27652 En.3-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución 122.203 de fecha 20 de diciembre de 1978, se notifica al funcionario señor Dante Fussari, Padrón N.o 32.056, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 7 de febrero de 1979.

27) (C.C.) 5|pub. 30307 Feb.7-v.feb.13.

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AD.PRO.
OFICINA ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Concurso de ofertas N.o 163 para el estudio y proyecto de un tramo de la Ruta número 76 comprendido entre la Ruta N.o 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y la Ruta N.o 77.

Se convoca a las Firmas Consultoras Nacionales a presentar ofertas en el Concurso de referencia.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en el MTOP, Oficina AD.PRO., Rincón 561, cuarto piso, previo pago de nuevos pesos 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La apertura, en primer llamado, se efectuará el día 20 de marzo de 1979 a las 16 horas en Rincón 561 piso 9.o.

En caso de no existir un mínimo de tres ofertas se procederá a la apertura, en segundo llamado (cualquiera sea el número de ofertas que se presenten) a las 16 y 30 horas en el lugar antes indicado. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 36352 Feb.12-v.feb.14.

DIVORVIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bogado, Gregoria contra FERNANDEZ, PEDRO ARMANDO. "Divorcio" (F. 338|978), se cita, llama y empla za por el término de noventa días a Pedro Armando Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33823 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Lili Smith de Leguízamo contra CELIA ELIDA SMITH. "Posesión Notoria" (F. C. 682|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Celia Elida Smith, para que comparezcan a estar a derecho, en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 26629 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GORI y MOLFINO S. A. "Escrituración de oficio" (Ficha B 280|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gori y Molfino S. A. representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson solicitando escrituración de oficio, de acuerdo con el artículo 30 de la ley de 17 de junio de 1931, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 175.942, señalado con el N.o 1 "B" de la Manzana "G", según plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo), inscripto en Catastro con el N.o 9.064, el 3 de agosto de 1943.

Este solar linda al Noroeste, 15 metros con frente a la Avenida de las Instrucciones; al Noreste, 20 metros, con solar 1 "a"; al Sureste 15 metros, con el padrón N.o 58.125 y al Suroeste 20 metros con el padrón N.o 52.410 teniendo una superficie de 300 metros cuadrados.

El 13 de febrero de 1949 el Sr. Horacio Delucchi y la Sra. Carolina Delucchi prometieron vender a plazo al Sr Gregorio Romero, casado con la Sra. María del Carmen Rodríguez Los derechos de esa promesa de compraventa fueron transferidos al Sr. Pablo Sipca Lelin, casado con la Sra Catalina Hadzia, dicha transferencia fue inscripta el 28 de octubre de 1950 en el Registro General de Inhibiciones. Estos derechos fueron transferidos por el Sr. Pablo Sipca Lelin y Sra. al Sr. Emilio C. Faraone, casado con la Sra. Calia Palmira Caviglia y esta transferencia fue inscripta el 21 de enero de 1952 en el Registro General de Inhibiciones El Sr. Emilio C. Faraone y Sra. transfirieron sus derechos el 26 de noviembre de 1955 a la Sociedad Colectiva "Calzavara y Faraone" (integrada por Agustín Calzavara y Emilio C Faraone), la cual se inscribió el 16 de enero de 1956 en el Registro General de Inhibiciones.

El 12 de setiembre de 1957, el Sr Agustín Calzavara y su esposa Renée Rueda, el Sr Emilio C. Faraone y Celia Palmira Caviglia, transfirieron los derechos de dicha promesa de compraventa al Ingeniero Sr Eduardo Gesto inscribiéndose esta cesión en el Registro General de Inhibiciones el 13 de setiembre de 1957, notificándose en todas estas transferencias al Banco Comercial. Estos derechos fueron transferidos el 6 de setiembre de 1971 por el Sr. Eduardo Gesto Belo y su esposa Lidia Pérez a Gori y Molfino S. A., representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson. Esta cesión fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 7 de diciembre de 1971 y se pagó totalmente el precio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los anteriormente citados o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien bajo apercibimiento de otorgar la escritura de traslación de dominio del citado inmueble, escriturándose de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

27) N$ 1.014.00 30|pub 23227 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Mirtha Susana Parpal Méndez, c|CARLOS ALBERTO LOPEZ CALLERO, Divorcio", (Ficha 794|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto López Callero para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — María ... Imiglia, Actuario

27) N$ 195.00 30|pub. 24558 Nov.29-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con TALA S. A. (Ficha H. 662|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada, "Tala S. A." a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 33806 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Italo Balvo Díaz para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Delgado Carmen Renée contra DIAZ ITALO BALVO. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 460|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 52.00 10|pub. 1198 Feb.1.o-v.feb.14.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos Lozano Nilsa Sonia y otros contra SUC. de EUCLIDES CORREA. "Posesión Notoria" (Ficha C. B. 153|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Euclides Correa o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 26579 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Aram Berch Rupenián Bichakdjián contra TOJWA OBARZANSKI. "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1.292|1975), se intima al demandado y a sus sucesores a título universal a otorgar dentro de treinta días la escritura del padrón 65.633 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Arrayán a favor de los promitentes compradores Aram y Berch Rupenián, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura definitiva.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 65.00 10|pub. 27543 Feb.1.o-v.feb.14.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los

autos caratulados: Margot Grosso contra WASHINGTON AGUSTIN MERCANT "Divorcio" (F. E. N.o 424|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Agustín Mercant, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 25183 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos Prigoshin, José y otros contra ARBESA S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha D. 1823|972), se cita, llama y emplaza a Arbesa S. A., para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a los eefctos de la escrituración del bien Padrón Matriz 8011, Padrón individual 8011|704 (antes 216.526) superficie padrón matriz 351 metros, 5.045 centímetros, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Inmuebles a Plazo, con el N.o 7918, Libro 136, con 10 metros 80 de frente a la calle San José entre Río Negro y Paraguay. — Montevideo noviembre 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.00 30|pub. 26702 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MANUEL RODRIGUEZ. Declaración de ausencia" (Ficha E. 1413|978) se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Manuel Rodríguez.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 39.00 10|pub. 1166 Feb.1.o-v.feb.14.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ANTONIO GARLAND. "Concordato Preventivo", (Ficha S. 2.173|978), se convoca a los acreedores de Antonio Garland a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso cuarto, el día 14 de febrero de 1979 a las 10 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1.o) Que el balance memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.
2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 5 de febrero próximo de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código.
3.o) Se decreta una moratoria de acuerdo con los artículos 1.516 y 1547 por el término de 3 meses y
4.o) Que ha sido designado Contador el señor Eduardo Vidal Herten.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 130.00 10|pub. 27159 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 13.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos REBOLLO BENITEZ de BURGOS, MARIA ESTHER, "Posesión notoria" (Ficha C. 655|977), se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Fabián Braulio Rebollo y Julia Benítez Páez y a cualquiera que se considere con derecho de oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 1884 Feb.12-v.mz.27.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS GODOFREDO ABREO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Cianchet Eulalia contra ABREO LUIS GODOFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 441|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 27071 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.13.

FACCION DE INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Municipio de Montevideo. Facción de Inventario" (Ficha H|2431|1977), se hace saber de acuerdo a lo prescripto por el artículo 1.125 del C.P.C. el fallecimiento del señor Víctor Kleiner ocurrido el día 17 de mayo de 1977, para que los que se crean con derecho a heredarle, comparezcan a deducir los mismos en el término de 60 días, con los respectivos comprobantes; haciéndoles saber que los bienes se encuentran en el Depósito Judicial de Bienes y se procederá al remate de los mismos.
Se deja constancia que esta gestión está exonerada de tributos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 30249 Feb.1.o-v.feb.14.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA. "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 30153 Feb.1.o-v.feb.14. Mz.5-v.mz.16.

YACENCIA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de LUIS DOS SANTOS MARQUEZ (F. A. 367|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C. P. C. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 52.00 10|pub. 1523 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: D'AMICO SOLARI, FLORENTINA "Sucesión", (Ficha A. 221|977), se cita, llama y emplaza a Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico, por el término de noventa días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante Florentina D'Amico Solari, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 24618 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: González Chans, Mytyl Inés contra PITTALUGA CAMACHO, RICARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 472|978) se cita, llama y emplaza a Ricardo Pittaluga Camacho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30323 Feb.8-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Mazzini, Ana Dolores y Mazzini, Joaquín c|MENDEZ, NILDA ELIZABETH. "Pérdida de la patria potestad". (C. 324|978) se cita, llama y emplaza a Nilda Elizabeth Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30265 Feb.2-v.mz.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: "Garzán de Schettini, María del Rosario c| SCHETTINI, WALDEMAR HECTOR" Guarda (C. 512|78) se cita, llama y emplaza a Waldemar Héctor Schettini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diciembre 21 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 1165 Feb.1.o.-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Morales, Héctor Ignacio y Fernández de Morales, Teresa contra PEDROZO, ATALIVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 504|978), se cita, llama y emplaza a Ataliva Pedrozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34089 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.ov.mz.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Eizaguirre, Manuel y Castre Sana, María del Carmen contra RUIZ, ANTONIO y GONZALEZ, MARIA MERCEDES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 412|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Ruiz y a María Mercedes González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34074 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a Helmut Krusenbaum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Raúl y Callero de Larrosa, María del Rosario c|KRUSENBAUM, HELMUT. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 786|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello; de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30346 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita llama y emplaza a WALTER LEITON y SOLEDAD ROSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: de León Héctor y Silva Goimil de de León, Marta Norma contra LEITON, WALTER y ROSA SOLEDAD. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 629|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub 30294 Feb.12-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER GUERRA, para que com-

parezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Sixto y Manduré de Fernández, María Cándida contra GUERRA, MARIA ESTHER. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 899|1978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30331 Feb.9-v.feb.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Pedro Gómez y María Teresa Domínguez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Masia, Juan Antonio y Román de Masia, María Elena c|GOMEZ, PEDRO y DOMINGUEZ, MARIA TERESA, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. número 486 año 1978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30305 Feb.7-v.feb.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Zulema García, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Callorda, Julio Alfonso Umberto y Talma de Callorda, María Elba c|GARCIA, ZULEMA. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. N.o 697|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los vintiún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30304 Feb.7-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Héctor Bordoni, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados González Larre, María del Rosario contra BORDONI, LUIS HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 625|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33965 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Durán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alicia Leone y Ruben Leites contra HECTOR HUGO DURAN. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 945|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Habilítase la feria judicial mayor. — Hugo Walusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 34136 En.3-v.feb.13.

PERDIDA DE PERDIDA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Horacio García Verzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bebeacua, Sylvia María del Huerto contra GARCIA VERZI, HORACIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 659|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. — Habilitándose a los efectos de la publicación de este edicto, la feria judicial mayor.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 19 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.00 30|pub. 357 En.11-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN MANUEL CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Piñeyrúa García Lola contra CASTILLO JOAQUIN (Ficha B. 626|978), "Pérdida de la Patria Potestad", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33904 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ELIAS BENTANCOUR o BENTANCOURT y MARIA INES LISTUR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR o BENTANCOURT, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 34032 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascú, David y Pascual de Herascú, Rebeca contra CARDOZO REGINALDO y GONZALEZ SARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 713|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novcientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33956 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, dictado en autos caratulados Pirrox Ltda. contra SUCESORES DE VICENTE MUNHOZ FEITOZA y otro. "Intimación de Pago" (Ficha 1.489|978), se ha dispuesto que se cite y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Vicente Munhoz Feitoza y de José Cohen Mualdeb, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 1479 Feb.6-v.mz.21.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo dictada en los autos caratulados "Elmasian, Jeremías y Bagdasarian, Vartouchi c|SUCESORES de NILDO CELMAR MACHADO VALDUVINO. Desalojo un año" (Ficha N.o 807|978), se ha dispuesto intimar el desalojo del local de comercio sito en San José N.o 1062 apartamento 1 y citar de excepciones a los sucesores de Nildo Celmar Machado Valduvino para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ana M. Vicentino Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25983 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo; dictada en autos: José Luis Rizzo y María Esther Martínez de Rizzo contra QUESERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. "Escrituración de oficio" (Ficha B. 26|978), se intima a los representantes de Queserías del Uruguay S. A. a otorgar la escritura en el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 1185 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara E. Díez de Mazzotti, se cita llama y emplaza a la Sra. Mirtala Ramos Molina, para que comparezca a este Juzgado (Rivera 2076), dentro del plazo de noventa días, a fin de tentar la conciliación en el juicio de divorcio que le iniciará Walter Robledo Guido, con domicilio en Solano García 2430 de esta ciudad, fijándose para la audiencia el día 10 de mayo de 1979 a las 15 horas. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 1203 Feb.1.o-v.mz.16.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Proin Ltda. contra SUCESORES DE LEANDRO GOMEZ. "Intimación" (Ficha 1962|978), se emplaza a los sucesores de Leandro Gómez, arrendatario del Apto. 1 de Enrique Martínez 2144, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 26456 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María Mercedes Verde de Curotto contra ANGEL CUROTTO y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 373|978), se cita, llama y emplaza a José Luis Lorenzo Verde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30074 En.18-v mz.2.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Eva Ferreira y otros contra AURELIA CORREA de FERREIRA y otros. "Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia" (Ficha A. 389|977), se hace saber: "Que se han presentado ante este Juzgado Eva y Adán Ferreira y María, Odila, Hermes y Blanca Celeste Correa promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales contra doña Aurelia Correa de Ferreira, cónyuge supérstite del extinto Eugenio Ferreira y contra todo aquel que se considere interesado en estos autos.
En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los actores. — Artigas, 13 de octubre de 1978.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33806 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

CANELONES

DERECHO DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Echeverría Morales, Ramón contra BRAULIO VIGOLI CASTRO. "Derecho de posesión" (Ficha C. N.o 678|Año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Echeverría Morales, promoviendo acción, para que se le declare poseedor del siguiente inmueble: solar de terreno, situado en Progreso (Los Manzanos), Ruta 5, Km. 27 solar 6 de la manzana 6 del plano de mensura, padrón número 1.803, compuesto de una superficie de metros 300 con 12 metros de frente por metros 25 de fondo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble deslindado, especialmente a Braulio Vigñoli Castro, para que comparezca a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 26386 Feb.1.o-v.mz.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: JUAN PEDRO y MARIA ESTHER LARA de BERNADET y JUAN PEDRO BERNADET LARA. "Emancipación para ejercer el comercio", (Ficha M. 274|978), por auto número 9.053 del 11 de octubre de 1978, se autorizó a Juan Pedro Bernadet y María Esther Lara de Bernadet a emancipar a su hijo Juan Pedro Bernadet Lara para ejercer el comercio. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 78.00 15|pub. 26760 Feb.5-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Barrios, Washington y Diosma Adelina Moreno c|MIGUEL ANGEL SANCHEZ y MARIA SOLEDAD BENNETT de SANCHEZ. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 272|M|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Sánchez y María Soledad Bennet de Sánchez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25409 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra REBON, JOSE (o sus sucesores). "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 316, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 C.P.C.) para que comparezcan en autos, a José Rebón, a sus sucesores a cualquier título y a todo el que se considere con algún derecho en los inmuebles padrones Nros. 302 y 303 de la ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia), que tiene por linderos a Aída Bermúdez, Ruben Enrique Ruschalza, Violeta Bermúdez, Heberildo Alejandro Graniolati y a Hugo Ruby Ciceri.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de octubre de 1978. Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33792 Nov.30-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.14

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Arnábal Prado, Hugo César c|BONJOUR BERTIN, ALFREDO.- Cesación de Condominio". (Ficha C. N.o 491, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de diciembre de 1978. — Esc. María I. Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 1618 Feb.7-v.mz.22.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Rodríguez Brioso, Dolores y otros contra RODRIGUEZ BRIOSO, JOSE y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha 194|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José, Manuel, y Dionisio Rodríguez Brioso respectivamente y a José María, Esther, Zelmira, Elena, Juan Antonio y Blanca Haydée Rodríguez Rostán respectivamente y|o a sus herederos, para que comparezcan en autos, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 12 de Junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 26664 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz 5.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Troise, Emilio y otro contra RAYMUNDO, JUAN LUIS LUIS y otros. "Rescisión de Contrato y Cobro de pesos" (Ficha 219|978), se intima a Juan Luis, María Elisa y Luis Alejandro Raymundo Pintos y María Claudelina Pintos de Raymundo el otorgamiento dentro del plazo de treinta días de la promesa de compraventa de acuerdo a la ley N.o 8.733 con relación al siguiente bien inmueble: solar N.o 2 de la Manzana "H" del plano del Agrimensor José Pedro Plada del fraccionamiento de "Punta de Piedras". Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con los — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil Nros. 13.701 y 13.702, hoy padrón N.o 12.111, novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 26353 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Ubal, María Julia contra GIMENEZ, JUAN. "Divorcio" (Ficha N.o 1.090|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Juan Giménez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado 4 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 30001 Feb.1.o-v.feb.14.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ALEJANDRO OSORIA y FRANCISCO OSORIA. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Alejandro Osoria". (Ficha C. N.o 778|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Osoria por sí y por su hermano Francisco Osoria, fallecido, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, ambos, de Alejandro Osoria.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1978. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) N$ 234.00 30|pub. 1893 Feb.12-v.mz.27.

RIVERA

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a OSSY HAYGERT PRADO (Ficha A. 150|978). para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Oscar Dos Santos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 26038 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ESCLARENA, AVELOCINDO, IRACELY, EUCLIDES, ANALIA, ADAN y EVA DELIA F. SILVEIRA y JUANA SILVEIRA LUCAS, iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" (A. 133|1977), referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, sito en esta República, Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8 de la manzana N.o 96 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 496 y según plano suscripto por el Agrimensor Tito V. Roland, en enero de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1294, el 20 de enero de 1976, se compone de una superficie de 892 metros cuadrados, 351.250 mmc, que se deslinda así: 21 metros, 475 mm. al Sureste de frente a calle Dr. Miguel Aguerre Aristeguy; 42 metros, 95 centímetros al Suroeste también de frente a calle Paysandú por ser esquina; 21 metros, 475 mm. al Noroeste lindando con el padrón 497 y 42 metros 95 centímetros al Noreste lindando con el bien Padrón 495.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a Máximo Armand Ugón, sus herederos y causahabientes y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien indicado, para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 507.00 30|pub. 26810 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Moreno María Teresa contra PIRIZ JOSE MARIA. "Div. Unilateral y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 860|1978), se cita, llama y emplaza al señor José María Píriz, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, octubre 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30002 Feb.1.o-v.mz.14.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EDICTO. — En autos: Julián Aquino contra JUANA ALBERTA LOPEZ. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 586|1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Aquino iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Alberta López y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irissarri. Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 24626 Nov.29-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos caratulados: Brun María Jacinta contra SUCESORES DE FELIPA BRUN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 404|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipa Brun, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34108 Feb.5-v.mz.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y empluaza al señor Hugo José Otero a que comparezca en los autos: Maggio, H, María Ana Santina, contra HUGO JOSE OTERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 787|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 307 En.16-v.feb.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAUL CABRERA (E. 1212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1938 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NARCISO SALAZAR RODRIGUEZ, (S. 18|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1978 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MINETTI ASCHERI y JUANA MONTES DE OCA de MINETTI (S. 526|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1957 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA OLIVERA de RAYMOND, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1955 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRIS MARGOT RATINGLIERI de GIACOSA, (Ficha C. 908|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 1952 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA NILZA GOMEZ o GOMEZ de VIDAL, (Ficha A. 466|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1928 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA CRISTINA o MARIA CARMEN FRANCONERI CAMACHO de HIRIGOYEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2031 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA COUSILLAS de SOBREDO (Ficha A. 530|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2048 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO BERRIOLO GOTTA, (F. 1086|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1956 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLLI ABDALA JORGE (Ficha A. 612|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2049 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA ORTIZ CARRASCO (Ficha V. 1641|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1971 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ de AVERO, (E. 795|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1934 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de ALONSO (E. 1.779|978, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1683 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA HERNANDEZ de GATEBLED, (S. 497|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1975 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO DANTE MARTINEZ VAZQUEZ, (S. 511|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1976 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANIR ACOSTA, (S. 521|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1935 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON YERU PALMER LUZARDO (S. 525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1977 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FRANCISCA MORENO de MARTINEZ, (S. 2433|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1954 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CURUTCHET ZABALETA, (S. 2711|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2045 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINA ALMEIDA o ALMEIDA RODRIGUEZ, (Ficha S. 817|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1953 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TERESA LORES (F. 1155|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1937 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO FRANCISCO QUIROGA, (F. 1115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1933 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ESTHER GUERRERO FISCHER, (F. 1121|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1973 Feb.13-v.feb.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO HEBECHE o CECILIO HEBECH o CECILIO HOBECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1942 Feb.13-v.feb.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LAFRANCON o LANFRANCON SERRANO, (Ficha C. 110|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2003 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BERTOLOTTI MONSALVO (Ficha C. 62|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2009 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA CARMEN GONZALEZ. (Ficha C. 113|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2010 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ELGUE VIACABA (Ficha C. 532|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 16 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2011 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CALISTO VALENZUELA (Ficha C. 317|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2012 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ANTONIO BANCHERO o BANQUERO BANCHERO o BANQUERO, (Ficha C. 550|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 52.00 10|pub. 2013 Feb 13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA RENEE POLETTI de MARTOS (Ficha C. 536|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 2014 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA ABRANCHUK de GUDACH (Ficha C. 403|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 29 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2006 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FANOR ANTONIO SILVEIRA o SILVEYRA ANDRADE, (Ficha C. 549|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2005 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MILAGROS LOPEZ VAZQUEZ de CAMACHO, (Ficha C. 525|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 2007 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SATURNINA DOMINGUEZ (Ficha C. N.o 505, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1943 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO QUIABAZZA (Ficha C. N.o 504 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1944 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERMINIO BERTINAT WIRTH (Ficha C. N.o 551 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1945 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO EDUARDO BERTON LONG (Ficha C. N.o 552, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1946 Feb 13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO MONTELONGO PEÑA (Ficha C. N.o 429, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 17 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1947 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BALTAZAR INGOLD AGUINAGA, (Ficha C. N.o 539, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1948 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARGARITA MUNIST LIMA y de ANUNCIACION COLLAZO COLLAZO, (Ficha C. N.o 410, año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1949. Feb.13-v.feb.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NOBLE o MARIA NOBLE de FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Melo 28 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2029 Feb.13-v.feb.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA DOLORES MORAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1998 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRACCO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1999 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBINSON LANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de diciembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2000 Feb.13-v.feb.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica a la señora Marta Kappenberg Smoquina o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado. Quinta Sección Judicial, Playa Hermosa, padrón en mayor área N.o 1.463, manzana N.o 145, solar N.o 8, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola.
2) N$ 192.00 15|pub. 2030 Feb.13-v.mar.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentó Elbia Teodora Zubilaga Lagos solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 29 bis del Cementerio Buceo, tercera fila cuyos primitivos titulares eran María, Leontina y Angelita Lagos se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 38.40 3|pub. 1941 Feb.13-v.feb.25.

7—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RAMON BLANCO y RAQUEL ANA CEPEDA, (Ficha 1665|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

9) N$ 104.00 20|pub. 1963 Feb.13-v.mar.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIVISION SUMARIOS

Emplázase a Nancy Albarracín, funcionaria de Bienestar Estudiantil, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 258|79 B. Est. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. —

8) (C.C.) 3|pub. 30353 Feb.13-v.feb.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARAZA, IRENE ELIZABETH "Incapacidad", (F. 595|978), se hace saber que por resolución N.o 17.681 de fecha 13 de noviembre de 1978, se declaró a Irene Elizabeth Baraza en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a María Rita Arruda de Baraza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 1958 Feb.13-v.feb.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución N.o 4652 dictada el 13 de noviembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a JOSE CAAMAÑO (Ficha C. 397|978). habiéndose designado curador dativo del mismo a su hermana Celia Carmen Caamaño.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Este trámite goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30358 Feb.13-v.feb.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: TOMAS GAGLIARDI GONZALEZ "Información" (Ficha E. 1507|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado Tomás Gagliardi González, domiciliado en Rondeau 2125, optando al título de procurador ofrezco la deposición del Escribano Dardo Salgado y Alberto Doldán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. T. Gagliardi. — Gustavo O. Pigurina, Abogado". — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 1980 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GRISELDA CULELA, con domicilio en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja 1632, piso 2, escritorio 17, optando al declaración de Liliana Leifert Grandi y José Bonavota, Griselda Culela Masdeau, Gladys Fernández Formigo, Abogada. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 2018 Feb.13-v.feb26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1|979
Suministro de pescado y adquisición de un buque

Hace saber a los interesados, que la licitación pública N.o 1|979 se posterga para el día 22 de marzo de 1979, a la hora 10 para el primer llamado y a las 13.30 el segundo rigiendo el mismo pliego de condiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30363 Feb.13-v.feb.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Licitación 12|979 Aceite Refinado comestible en botellas. — Apertura: 19 de febrero de 1979 a las 8 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9 horas.

Licitación 13|979. Aceite Refinado Comestible en tambores. — Apertura: 19 de febrero de 1979 a las 8.30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9.30'.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737 segundo piso.

12) Cta. Cte. 8|pub. 30360 Feb.13-v.feb.28.

CONAPROLE

N.o 166, Ej. 43. — Cajones de material plástico con inscripción de identificación para 20 sachets de 1 litro de leche. — Apertura: primer llamado: 7 de marzo de 1979, hora 10. — Segundo llamado: 7 de marzo de 1979, hora 14.30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles, en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.

12) N$ 12.80 1|pub. 2020 Feb.13-v.feb.13.

CONAPROLE

N.o 157 — Ejercicio 43.
Bazar artículos de.
Apertura: Primer llamado: 16 de febrero de 1979; hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 16 de febrero de 1979; hora: 14:00.

N.o 158 — Ejercicio 43.
Jabón lubricante.
Apertura: Primer llamado: 16 de febrero de 1979; hora: 10.00.
Segundo llamado: 16 de febrero de 1979; hora: 14 y 30.

N.o 159 — Ejercicio 43.
Impresión corte y empaquetado de papel manteca 1 kilogramo.
Apertura: Primer llamado: 19 de febrero de 1979; hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 19 de febrero de 1979; hora: 14.00.

N.o 160 — Ejercicio 43.
Alambre y chapas.
Apertura: Primer llamado: 19 de febrero de 1979; hora: 10.00.
Segundo llamado: 19 de febrero de 1979; hora: 14 y 30.

N.o 161 — Ejercicio 43.
Librería artículos de.
Apertura: Primer llamado: 20 de febrero de 1979; hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 20 de febrero de 1979; hora: 14.00.

N.o 162 — Ejercicio 43.
Gomas.
Apertura: Primer llamado: 12 de marzo de 1979; hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 13 de marzo de 1979; hora: 14.00.

N.o 163 — Ejercicio 43.
Bolsas de arpillera.
Apertura: Primer llamado: 14 de febrero de 1979; hora: 10.00.
Segundo llamado: 14 de febrero de 1979; hora: 14 y 30.

N.o 164 — Ejercicio 43.
Bombas y filtros para agua caliente adq., plaza y|o C. & F. Montevideo.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7.821 — Edificio destinado a oficinas del Sector Técnico y Cobranzas, oficinas y depósitos del Reclamista y garage en la Usina de la ciudad de Colonia

Apertura: 12 de marzo de 1979, hora 15
19 de marzo de 1979, hora 15 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 20.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30357 Feb.13-v.feb.19.

Apertura: Primer llamado: 12 de marzo de 1979; hora: 10.00.
Segundo llamado: 13 de marzo de 1979; hora: 14 y 30.

N.o 165 — Ejercicio 43.
Colorante rojo carmín para uso de helados.
Apertura: Primer llamado: 20 de febrero de 1979; hora: 10.00.
Segundo llamado: 20 de febrero de 1979; hora: 14 y 30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles, en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 41.60 1|pub. 2021 Feb.13-v.feb.13.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LICITACION RETRINGIDA U.o 1-979
Llámase a licitación restringida para la adquisición de un camión chassis largo para la instalación de caja térmica con capacidad de carga entre 4 y 5 toneladas para la distribución de carne y subproductos del abasto municipal de carnes de Rivera de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en el Departamento Administrativo al precio de N$ 50,00.
Recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 21 de febrero a la hora 9 en la dirección del Departamento Administrativo. — Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez. Intendente Municipal. — Miguel Angel Fernández Secretario General.
12) (C.C.) 1|pub. 30354 Feb.13-v.feb.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de febrero de 1979.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO LORENZO DE MARTINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5360 y JULIA HORTENCIA SILVA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Cno. del Andaluz S|N.

JORGE JOSE APELLANIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3021 y SYLVIA RAQUEL GARCIA SANTAMARINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera N.o 3708, Apto. 8.

HECTOR MARCO AVILES, 21 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Oficial 3 N.o 1234 (Nuevo París) y MIRTHA CATALINA VALERIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1641

BELMIRO DUARTE, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2570 (Apto. 3) y NELLY ANGELICA LARROSA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Tomkinson 2570 (Apto. 3).

GENARO ALVAREZ, 71 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2766 y ANALIA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2766.

ALEJANDRO ARMELLINI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pablo de María 1148, Apto. 302 y HORTENSIA IRIS OJEDA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pablo de María N.o 1148, Apto. 302.

ROGER WASHINGTON AGUIAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 4987 y ADRIANA BEATRIZ MAIURI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle N.o 717, Apto. 13.

NESTOR HUGO DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 7057, Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1601.

SERGIO RAUL ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1593, Apto. 2. y MONICA CECILIA SARAVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3185 (Apto. 7).

OFICINA N.o 2

GUSTAVO RAUL MARIA BUELA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 6814 y PATRICIA ROMAGNOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1013 Apto. 6.

ENRIQUE LEONARDO BARBERO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5486 y FRANCIS ORIETA GUARNIERI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albeniz N.o 5339 bis.

JULIO CESAR BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3285 y ALICIA BEATRIZ LARRAÑAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4154.

JOSE LUIS BARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velázquez 2265 (Apto. 1) y CARMEN INES ROSSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2834.

JOSE ALBERTO BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4076 y BLANCA MARGARITA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Batalla 3133.

ROBERTO BERCOVICI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. San Martín 2553, Apto. 1 y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mariano Soler 3338.

RUBEN ENRIQUE BERCETCHE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coruña 3013 y RAQUEL JOSEFINA FIEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coruña 3026.

CARLOS OSVALDO BENTANCOUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Gestido 2635 (Apto 105) y MARIA JOSE BENITA RUBIO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1332, Apto. 30.

OFICINA N.o 3

VICTOR LUIS CANTON, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Costa Rica 6456 y EDILCE PARADISO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 763.

CAYETANO ABELARDO CARABALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3514 y GRACIELA YVONNE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1766.

LUIS CARLOS ENRIQUE CRAUSE, 26 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Maldonado 1852 y SUSANA IVONNE LAGRECA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1852.

MANUEL CANDAL, 47 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Guaviyú 3032 y ENCARNACION RODRIGUEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada 4 de Julio 3095.

EDUARDO JORGE JUAN CARZOLIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1026 y ANA LAURA ZABALA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Brito del Pino N.o 2460.

JOSE ENRIQUE CEIKUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 776 y LILIAN JANET PRANDO, 15 años, soltera, esaudiante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 715 (Apto. 2).

LUIS RICARDO CORTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3408 y MARY NEL GIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4409.

OSCAR ADEMAR CATALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3963 y MARIA DEL CARMEN CHOUCIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 952.

OFICINA N.o 4

ERNESTO RUBEN LAGO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Hipólito Irigoyen 1452 Apto. 402 y ANNABEL MIRTA ALVINO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen N.o 1452, Apto. 402.

AGUSTIN MARCOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Washington 217, Apto. 74 y SONIA DE OLIVEIRA, 20 años, soltera, estudiante brasileña, domiciliada Washington número 217 (Apto. 74).

NESTOR JULIO FREGOSSI 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2633 y STELLA INGRID MADERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3646 bis.

CARLOS EDUARDO FERREIRA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3630 y FRANCISCA ELISA RUSSO, 21 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Burgues N.o 3544, Apto. 4.

ROBERTO FIGUEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4973 y MARIA ELENA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4973.

BENITO RICARDO FIRPO, 62 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 3223 y BEATRIZ GARCIA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 3300.

RAUL BERTO LORENZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado, Calle A, N.o 7999 y LUCILA VIANNEYS GHIGLIAZZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado, Km. 16.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE DANIEL HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2164 e IRENE RITA IGUINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4715.

CARLOS ANTONIO IRIARTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Campistegui 2779 y MARIELLA ADRIANA POZZI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal 1912.

JUAN ALBERTO GATTI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guazunabí s|n (Santiago Vázquez) y ANA MARIA BORGES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guazunabí s|n (Santiago Vázquez).

OFICINA N.o 6

RODOLFO MANGGINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1658, Apto. 3 y SULLY MARY SABIO, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1658, Apartamento 5.

ALEJANDRO GASTON MAILHOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 352, Apto. 502 y ELENA DEL CARMEN NOGUES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caracé 533.

ALVARO DANTE MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3492 y ROSEMARIE LICERAN, 19 años, soltera oriental domiciliada Nancy 4371.

EDUARDO MUNYO 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2947, Apto. 601 y BEATRIZ DELFINA OLGA ESTEFAN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Paullier 1684.

HEBER MENDEZ, 22 años, soltero, técnico transfusionista, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4288 y MARIA DEL CARMEN LEIVA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 619.

RAMON MOLINA, 25 años, soltero, empleado; oriental, domiciliado Cochabamba N.o 3099 y MARTHA HRÑJAK, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3099.

CARLOS ARAEL MARTINOL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de setiembre 3191 y RITA ALBA BARRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Araucana 1323.

RUBEN ORLANDO MENESES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 919, Apto. 7 y MARIA DEL CARMEN CERBASI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 919 (Apto. 7).

PEDRO IGNACIO MATEO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Francisco Simón 2359 y ANA MARIA JAUMANDREU 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas N.o 1463.

OFICINA N.o 7

HUMBERTO LIMBER PEREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Los Ceibos 3483 (Capurro) y ELENA CESARE, 32 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje los Ceibos 3483.

JESUS PAZOS, 23 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Parque Posadas, calle V. 3836, Apto. 1103 y MARTHA BEATRIZ ZABALA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía N.o 3911.

WASHINGTON BELEN PEREIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3732 y DELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros N.o 3464 (Bella Italia).

HECTOR ANTONIO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 59 N.o 4405 (Cerro Norte) y MABEL NANCY GINIUNAS, 18 años, soltera; oriental, domiciliada Pasaje 51 número 4444 (Cerro Norte).

SILVEIRO EDMUNDO PAREDES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta sin número (Escuela Naval) y MIRIAM EDITH FAGUNDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3690.

ENRIQUE WALDEMAR PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 2937 Apto. 1 y ESTELA SUSANA OVIEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 2937 Apto. 2.

DERBY HEBERT PAJARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2784 bis y MARIA del ROSARIO SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sapucay 3698.

OFICINA N.o 8

HEDDY ROSADILLA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gronardo N.o 3036 y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Roma 5042.

WALTER GUILLERMO RIGO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millinton Drake 2008 y GIANNINA NAPOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brenda 6047.

RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Michigan 1667 y BEATRIZ AIDA TABACCO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1072.

RAMIRO PRUDENCIO RAFFO, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Francisco Ros 2780 y MARIA DEL PILAR FERRARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2995 Apto. 902.

RUBEN RAQUEL RIOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3570 y ANA MARIA DOTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3083.

WALTER RAUL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1740 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1740.

SANTIAGO RODRIGUEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tapes N.o 1011 y EXEQUIELA MIRABALLES, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Tapes 1011.

OFICINA N.o 9

ORIBE SEQUEIRA, 22 años, soltero, militar, oriental; domiciliado Eridano 3114 y MARIA CRISTINA CASTILLO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eridano 3114.

LEONEL JACINTO SELLANES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 4038 y EDITH JANET GODOY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 3524.

CARLOS DANIEL SOSA, 24 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Aconcagua 5127 y MABEL ESTER MALDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missouri 1428.

WALTER ADOLFO SANCHEZ, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2121 y VIOLETA CAROLINA CAMPS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2121.

JOSE ENRIQUE SUAREZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asilo 3593 y MARIA RAQUEL TECHERA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Asilo 3593.

JOSE LUIS SAROTTO, 32 años, soltero, contador, oriental, domicililiado Avenida Brasil 2678 Apto. 206 y MARIA JOSEFINA TRIANON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1655.

JUAN JOSE OSMAR SOSA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6421 y GILDA TERESA ECHARTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirón 5109.

VICTOR ALBERTO SAN MARTIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1389 y MARIA GABRIELA LOMBARDO, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Larrañaga 1042.

RUBEN JOSE SATURNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2097 y MIRIAM ELIZABETH MOSCONE, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Defensa 1923 Apto. 201.

CECILIO DIEGO SARALEGUI, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1561 y BLANCA SANTANA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada San Salvador 1577.

OFICINA N.o 10

CONRADO RINO TOMASINI, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial I N.o 5763 (Nuevo París) y SYLVIA MONICA CHIOZZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra número 3627.

HEBER LOELY VIERA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Inca 2215 Apto. 4 y NILIA MAGDALENA VEDA BANCHERO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inca 2215 apartamento 4.

JORGE VALVERDE, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 1021 (Nuevo París) y BLANCA ELIZABETH SARNO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4957.

JAIME ENRIQUE NASAJON, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2875 Apto. 201 y MATILDE BEJAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rpca. del Perú 781 Apto. 10.

JULIAN SERAFIN VIEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 395 y ELICET DA COSTA; 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 395.

WASHINGTON NAVARRO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2272 Apto. 1 y MIRTA JUANA FERRERO, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2272 Apto. 4.

OSVALDO LORENZO VILLAGRAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz, 2641 Apto. 8 y SARA ELENA DE DIOS, 37 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2641 Apto. 8.

14) N$ 5.50 — 3|Pub. V.feb. 15

18—Quiebras

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Leslie Van Rompaey, dictada en autos: L.U.G.U.S.M.A.N. SOCIEDAD COMERCIAL. "Quiebra" (F. C. 690|969) y en cumplimiento del artículo 1.673 del Código de Comercio se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que tendrá lugar el 6 de marzo de 1979 a las catorce horas, en este Juzgado, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Florida, diciembre 20 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

18) N$. 182.00 20|pub. 2004 Feb.13-v.mz.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, en los autos caratulados: NELSON CONFINO BEHAR. "Rectificación de partida", (Ficha E. 882|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente pues donde dice: Confino, debe decir: Konfino, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1979 Feb.13-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DANY CORREA BARBOZA, (V. 423|978) donde dice: del sexo masculino que es hijo, debe decir: del sexo femenino que es hija, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 30355 Feb.13-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ECHEVERRIA GOMEZ FERMIN. "Sucesión", (A. 565|977), se hace saber que se presentaren Nelys Olira, Nelfi Odilia, Hildo Omar y Nélida Echeverría solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Nelfi Odilia en el sentido que donde dice que el nombre de su madre es Aída Pisa, debe decir: Aída Piva, por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1962 Feb.13-v.mar.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Jorge Ibarra contra RICARDO B. COLLINS (Ficha 222|978), el día 5 de marzo de 1979 desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 motoneta "Puch", matrícula N.o 60.719 de Montevideo con embrague y cambio desarmado (base N$ 833.34); 1 T.V. "Apsa" 23, mueble metálico modelo Standard (base N$ 400.00), embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 1932 Feb 13-v.feb.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Héctor Casatroja contra HOVARD RODRIGUEZ. (Ficha C. 594| 1978) el día 19 de febrero de 1979 desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 balanza de pie con 4 ruedas para 2.500 kilogramos (base N$ 1.000.00); 109 bolsas de cereales diversos (tipo ración) (base N$ 2.180.00), embargadas e inventariadas en autos. Seña 30 por ciento. — Montevideo, febrero 7 de 1979.
20) N$ 19.50 3|pub. 1931 Feb.13-v.feb.15.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Mirbe TV contra FERMIN INZAURRALDE DECUADRA. "Juicio ejecutivo" (F. 247|976), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 y 45 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de un TV Westhinghouse de 24. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.
20) N$ 15.60 3|pub. 1961 Feb.13-v.feb.15.

EDUARDO CORBO
Juzgano Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Ubal, Rosa contra VIDAL, MILTON. "Juicio Ejecutivo" (C. C. 85|1975), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 15 y 40 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil a la venta sin base y al mejor postor de un taladro eléctrico. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.
20) N$ 15.60 3|pub. 1959 Feb.13-v.feb.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Burgos Deolinda contra LOS DEL CARLOS y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 667| 1970), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 11 horas en la calle Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Srta. Alguacil y Sra. Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público, sin base del siguiente inmueble: Padrón 216.956, Unidad 302, ubicado a cota vertical más 9 metros 1 centímetro y consta de una superficie de 44 metros 53 decímetros, tercer piso del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 21.481, inscripto en la Dirección General del Catastro con el N.o 44.110, el 24 de agosto de 1961, con frente al Noreste a la calle Joaquín Requena.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada en efectivo.

II) Que los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

III) Serán de cargo del mejor postor en el acto, la comisión e I.V.A. del rematador 3,54 por ciento, que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.50 5|pub. 1964 Feb.13-v.feb.19.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: Banco de Pan de Azúcar contra CAMBIO FASANELLO. "Juicio Ejecutivo" (F. 1.101|1973), se hace saber que el próximo 20 de febrero a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sin base y al mejor postor, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979.
20) N$ 15.60 3|pub. 1960 Feb.13-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo en autos: Manuel Romero contra JORGE BASANTA y otra. "Intimación". (1904|1977), el 22 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Admiral" portátil y 1 radio pasadisco "Philips" 34.478.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, febrero 8 de 1979
20) N$ 15.60 3|pub. 1972 Feb 13-v feb 15.

JOSE M. RAMA — BENEFICIO CABRAL SEVERINO CAMACHO
Dirección Nacional de Aduanas

Rematará el día 15 de febrero de 1979 a las 10 horas frente Edificio Aduana (Costa do Este). Portón Yacaré.

Exposición, los días 12, 13 y 14 de febrero de 8 horas a 12 horas.

1) Jeep, año 1962, V. base N$ 5.000.00.
1) Jeep, año 1962 V. base N$ 3.000.00.
1) Jeep Lan-Rover, año 1962 V. base nuevos pesos 5.000.00.
1) Jeep Land-Rover, año 1962, V. base nuevos pesos 3.000.00.
1) Studebaker, año 1962, V. base nuevos pesos 8.000.00.
1) Rastrojero, año 1976 V. base nuevos pesos 20.000.00.
1) Rastrojero, año 1976 V. base nuevos pesos 25.000.00.

El mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta al contado y la comisión del remate, más impuesto 12,80 por ciento.

Se vende a la vista y sin reclamos.

Plazo para retirar, 20 días a partir del remate.
20) N$ 67.20 3|pub. 1967 Feb.13-v.feb 15.

FLORIDA

CONO SIMON
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Hernández Jorge contra FLORENTINO LEONEL GUILLEN. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.o924|977), se hace saber que el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737, el martillero don Cono Simón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Florida, padrón N.o 6.239 compuesto de una superficie de 23 Hás. 3.631 metros. Base: N$ 7.719.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador comisión del rematador, Impuestos Municipales, Certificados, Honorarios y demás gastos que se originen, y

III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 15|pub. 2002 Feb.13-v.mz.7.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Florida, dictada en autos: Banco de Crédito contra LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET. "Juicio Ejecutivo", (F. C. 1.289|1976), se hace saber que el día 7 de marzo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en "25 de Agosto", 13.a Sección Judicial de Florida, padrón N.o 789, con una superficie de 275 metros, base N$ 504.00.

B) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en "25 de Agosto", 13.a Sección Judicial de Florida, padrón N.o 478, con una superficie de 697 metros, base N$ 185.40.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, comisión del rematador, Impuestos Municipales, se originen, y Certificados, Honorarios y demás gastos que

III) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 2003 Feb.13-v.mz.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DORMAN LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1978.
Socios: MARIA CARMEN ECHAVE, MIGUEL LAVIN y JUAN MANUEL PAZOS.
Objeto: Construcción y venta de edificios e inmuebles en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: indistinta por Juan Manuel Pazos y María Carmen Echave.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 982, folio 3401, libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 2023 Feb.13-v.feb.28.

ANTIQUES LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Socios: JOSE PEDRO CERISOLA MARTINEZ y HECTOR VICTORIO UMPIERREZ TORTEROLO.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años con prórroga automática
Capital: N$ 20.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Héctor Victorio Umpiérrez Torterolo.
Objeto: Compra venta muebles adornos, arte, joyas, importaciones, exportaciones, distribuciones.
22) N$ 96.00 10|pub. 1940 Feb.13-v.feb.28.

DIR S. R. L.

Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1033, folio 3537 libro 2.
Socios: ANGEL ADOLFO MACHADO ALVAREZ y LUIS ROBERTO TRAVELLA GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Importación, exportación comercialización, fabricación de toda clase de bienes especialmente en el ramo de impresiones.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1939 Feb.13-v.feb.28.

MONT PUBLICIDAD LIMITADA

Contrato privado: 18 de diciembre de 1978.
Registro: 17 enero de 1979 N.o 51 folio 191 libro 1 de contratos.
Objeto: Realización de publicidad oral, escrita, televisada filmada, por todo medio y en la forma que se estime necesaria y|o conveniente.
Capital: N$ 1.000.00 aportados N$ 900.00 por Ruben Pellicer y N$ 100.00 por Enrique Ferreira.
Socios: RUBEN PELLICER RAVOTTI y ENRIQUE FERREIRA FERNANDEZ.
Administración: Ruben Pellicer.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 128.00 10|pub. 2025 Feb.13-v.feb.28.

ROMA LIMITADA

Contrato privado: 16 de enero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de enero de 1979 con el número 65 al folio 237 del libro 2 de Contratos.
Objeto: Importación, exportaciones, representaciones, distribuciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliarios, así como explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza y en especial distribución de bebidas comestibles y ramos anexos.
Socios: SANTIAGO LUIS BESIO VARELA y SUSANA MARIA COSTANZO SOUTO.
Capital: N$ 1.000.00 aportados N$ 100.00 por Besio y N$ 900.00 por Costanzo.
Administración: Santiago Luis Besio Varela.
Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 2024 Feb.13-v.feb.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.741. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Ruben Arrolli por De Nicolo S.A.I.C. (Argentina), solicita renovar marca MI CLAVEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 64.00 10|pub. 2016 Feb.13-v.feb.28.

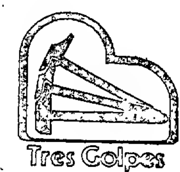
ACTA N.o 164.739. — Montevideo, enero 26 de 1979. — Ruben Arrolli por Laperouse S.R.L. (Argentina), solicita marca LAPEROUSEPARIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2015 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.980. — Montevideo, febrero 1 1979. — Erna Siegmund, por CBF Cuscinetti Volventi S.a.A. (Italia), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1993 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.981. — Montevideo, febrero 3 de 1979. — Erna Siegmund, por C. Adolfo Casaretto S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1994 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.965. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — C.B.A. S. R. L. (Montevideo), solicita marca HANDOK, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1984 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.920. — Montevideo, febrero 5 de 1979. — Corinto S. R. L. (Montevideo), solicita marca CORINTO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1985 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.800. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Fridge S. A. (Montevideo), solicita marca KELVINATOR, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1986 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.925. — Montevideo, febrero 5 de 1979. — Walter Jones por La Casa del Fundidor Ltda. (Uruguay), solicita marca: PURPIL, clases 1 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2028 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 165.039. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Sylvia Aurucci por Teodoro Walitzky, (Uruguay), solicita marca: TEWAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2026 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 164.935. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Erna Siegmund, por H. Maimín Co. Inc. (EUA), solicita marca MAIMIN clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1746 Feb.13-v.feb.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 632. — Montevideo, febrero 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Osvaldo Miranda (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad "Arado Lateral". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2027 Feb.13-v.feb.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Dirección

Se notifica al ex funcionario agente de 2.a contratado, Eduardo Jorge Acevedo Arellano, que no fué revalidado su contrato con fecha 31 de diciembre de 1978, por el presente ejercicio. — Montevideo, 29 de enero de 1979. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) Cta. Cte. 3|pub. 30361 Feb.13-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Notificaciones

Montevideo, 7 de febrero de 1979.
Expediente N.o 771.248. — Se notifica a: Gabriela Sabini la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1978:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza aprobar el informe presentado por la Dra. Gabriela Sabini con motivo de su misión de Estudios titulada: "Receptores Hormonales en el cáncer de la mama", en usufructo de una beca otorgada por el gobierno francés".

Expediente N.o 786.130. — Se notifica a: José Díaz la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 17 de enero de 1979:
"Concédese al Dr. José L. Díaz Roselló 92 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, en el cargo de Asistente Sec. Fisiología Obstétrica Cátedra Departamento de Fisiopatología, a partir del 1.o de octubre de 1978 y hasta el 31 de diciembre del mismo año (fecha en que vence en él cargo), a efecto de usufructuar una beca de Entrenamiento en Investigación Médica, otorgada por los Institutos de Salud de los Estados Unidos de Norteamérica".

Expediente N.o 786.145. — Se notifica a: Graciela Lago la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 17 de enero de 1979:
"Concédese a la funcionaria de la Facultad de Medicina, Dra. Graciela Lago, Jefe de Sec. del Departamento de Medicina Nuclear (T. 1 Esc. -2, Grado 3 24 horas) licencia extraordinaria con goce de sueldo en el mencionado cargo, desde el 2 de octubre de 1978 al 31 de diciembre de 1978, a efectos de cumplir un programa de perfeccionamiento en Medicina Nuclear Especializado en las aplicaciones cardiovasculares en los Estados Unidos de América".

Expediente N.o 786.210. — Se notifica a: Cristina Perrone la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 27 de diciembre de 1978:
"Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por Cristina Perrone, con un total de 10 horas de labor semanal, debiendo volver estos obrados a la Universidad de la República a los fines correspondientes".

Expediente N.o 787.951. — Se notifica a: José Novoa la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de enero de 1979:
"Rectificar la resolución N.o 21 del suscrito, de fecha 28 de diciembre de 1978, en el sentido de que la designación del doctor José Novoa como Asistente de Hemoterapia (especializado en Hemóstasis) es a partir del 1.o de enero de 1979 y no más allá del 31 de diciembre de 1979".

Expediente N.o 788.195. — Se notifica a: Mauricio Gajer la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de enero de 1979:
"Atento a lo informado por el doctor Mauricio Gajer jefe de Repartición del UCIN, y la Escuela de Graduados se autoriza a que el Prof. Mauricio Gajer dicte a los médicos pediatras de los Servicios Asistenciales del Consejo Central de Asignaciones Familiares, un curso teórico práctico sobre atención del Recién Nacido de Alto Riesgo".

Expediente N.o 789.110. — Se notifica a: Reina Bermúdez y Graciela Montano de los numerales 2 y 3 de la resolución N.o 8 de fecha 16 de enero de 1979 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina:
"2) Dejar sin efecto la prórroga de la Dra. Reina Bermúdez en el cargo de Asistente de Laboratorio Honorario de la Clínica Dermosifilopática y que fuera dispuesta por la antedicha resolución".

Expediente N.o 781.476. — Se notifica a: Los docentes que nombran a continuación de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de enero de 1979:
"Prorrogar a los docentes que se nombran a continuación, en los campos que se detallan, con carácter interino, hasta la provisión interino o titular, transformación o supresión de los mismos, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes:
Roberto Gatti. Asist. de Clínica Ginecotocológica "B" (N.o 1866, en régimen de residencia).
Elbio Braga. Asist. de Clínica Urológica (N.o 1.742).
Luís García Guido. Asist. de Clínica Urológica (N.o 2.169).
Elbio Giménez. Asist. del Departamento de Cardiología (N.o 1.365).
Asdrúbal Silveri. Asist. de Clínica Traumatológica y Ortopedia.

Expediente N.o 789.162. — Se notifica a: Eleuterio Vallone la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 27 de diciembre de 1978:
"Designar al Dr. Eleuterio Vallone como Director Interino Honorario del Centro de Inmunofluorescencia a partir del 1.o de enero de 1979 no más allá del 31 de diciembre de 1979 a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.692. — Se notifica a: Luis Prego del numeral 2 de la resolución del Decano Interventor de fecha 27 de noviembre de 1978:
"Designar al Dr. Luis Prego Silva para sustituir al Prof. Carlos M. Sanguinetti en la integración para el Tribunal para la Expedición del Título por competencia notoria y|o Actuación documentada en Psicología de la Escuela de Tecnología Médica.

Expediente N.o 798.814. — Se notifica a: Elida Borsani la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 5 de eenro de 1979:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Fac. de Medicina, Srta. Elida Borsani, al puesto de Oficial 2.o Técnico

de Laboratorio. Téngase como fecha de la presente renuncia 30 de diciembre de 1978".

Expediente N.o 789.893. — Se notifica a: Ricardo Parada la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de enero de 1979:

"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento renovar al Dr. Ricardo Parada las funciones de Prof. Adscripto honorario del Departamento de Radiología a partir del 19 de diciembre de 1977 hasta el 18 de diciembre de 1979, debiéndose notificar al Dr. Ricardo Parada que la nueva solicitud de reelección debe realizarse en el presente año; teniendo en cuenta que las mismas son por períodos reglamentarios de un año".

Expediente N.o 789.976. — Se notifica a: Juan Poseiro la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 3 de enero de 1979:

"Concédese a la Clínica Ginecotocológica "B" de la Facultad de Medicina, un cargo de Ayudante de Investigación (Grado 1 con 20 horas semanales) para colaborar con el Prof. Agdo. Dr. Juan Poseiro a partir del 1.o de enero de 1979 en los siguientes proyectos de investigación: "Usos de los úteros inhibidores a nivel de atención primaria de salud" y "El Embarazo de alto riesgo en el Uruguay" (Trabajo de campo en cabezas de departamento y zonas rurales)".

Expediente N.o 790.036. — Se notifica a: Daniel Fonseca la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 26 de diciembre de 1978:

"Determinar que la Dirección del Instituto de Clínica Pediátrica quedará a cargo del Prof. Dr. Daniel Fonseca por un período de dos años a partir del 1.o de enero de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 790.114. — Se notifica a: Víctor Soria la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 8 de enero de 1979:

"Elévese al Rectorado —Dirección General de Extensión Universitaria, dejando constancia que este Decanato designa al Dr. Víctor Soria (Asistente de Anatomía) de esta Casa de Estudios, a efectos de colaborar en la coordinación de la reforma y actualización de los guiones del audiovisual relativo a la carrera de Medicina".

Expediente N.o 790.194. — Se notifica a: Juan Lorenzo la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 11 de enero de 1979:

"Conceder al Dr. Juan Lorenzo licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 365 días a partir del 1.o de enero de 1979, en el cargo de Prof. Adj. de la Clínica Semiológica a los efectos de desempeñar otro cargo en forma interina".

Expediente N.o 790.195. — Se notifica a: Rosa Niski la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 16 de enero de 1979:

"Conceder a la Dra. Rosa Niski licencia extraordinaria sin goce de sueldo. 271 días a partir del 1.o de enero de 1979 en el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Semiológica a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expediente N.o 790.417. — Se notifica a: Leopoldo Peluffo la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 17 de enero de 1979:

"Prórroga al Dr. Leopoldo Peluffo en el cargo de Asistente del Instituto de Neurología con carácter honorario a partir del 1.o de enero de 1979 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.262. — Se notifica a: Los docentes que se nombran a continuación de la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 14 de diciembre de 1978:

"Declarar Acto en Comisión de Servicio la concurrencia a Paysandú los días 14, 15 y 16 del mes en curso, de los funcionarios de la Facultad de Medicina que se mencionan a continuación, a efectos de planificar la Escuela de Tecnología Médica en dicha ciudad: Prof. Dr. Raúl López Fernández, Téc. Raquel García, Dra. Margot Souza de Cardeza, Téc. Ramona Lacasa Prof. Dr. Daniel Pereyra Téc. Miguel Estevan, Dr. Carlos Finocchietti, Prof. Adjunto, Dr. Roberto Vallarino, Prof. Adj. Dr. Víctor Vila, Prof. Adj. Dra. Nelly Piazza de Silva, Lic. Nilia Batalla de San Martín, Br. Laura Méndez".

Expediente N.o 789.685. — Se notifica a: Bartolomé Fuster, del informe de la Sección Personal de fecha 10 de enero de 1979, que se encuentra en el expediente respectivo.

Expediente N.o 7:810.262. — Se notifica a: Los docentes que se citan a continuación de la prórroga en sus respectivos cargos hasta el 31 de diciembre de 1979 (resolución de fecha 18 de diciembre de 1978), Hugo Bielli, Jorge Torres, Carlos Garbino, Ramón Roston, Ana María Castiglioni Carlos Salveraglio, Enrique Méndez, Ana María Otero, Teresa López, Valdo Gardiol, Roberto Puig, Daniel Casinelli, Evasio Quagliotto Carlos Gómez Fossatti, Washington Liard Eneas Terra, Gonzalo Estapé, Miguel Mate, Oscar Balboa, Bruno Rinaldi, Manuel Zito Hadel Suaya, Nisso Gateño Edgardo Torterolo, Nicolás Davidenko, Roberto Estrugo, Romeu Machado, Mario Lanza Alberto Stefan, César Pereyra Borelli, Ruben Portos, Carlos Sarroca Federico Nusspaumer, Luis Perrone, Guillermo Mesa, María Spósito, Marta Vida Alberti Myrna Vergara, Nilda Rebuffo Silva Da Luz, Raquel Quariglia, Jorge Quian, Juan Sabelli, Norma Vázquez, Norma Núñez, Enrique Sosa, Néstor Steinhart, Carlos Tiscornia Carlos Anido, Bernardo Ejgenberg, Eduardo Storch, María del C. Mastrascusi, Gloria Remedi, José Coronel Edmundo Strauss Mario Rebuffello, Mario Laufger, Juan Scasso, Américo Stábile, Marina Vinci, Ital Machado, Blanca Roble María C. Cordano Carlos Gutiérrez Gisella Wilf, Lidia Santi de Portos, María Ríos, Fernando Masciolino, Luisa Machinich, Rosa Corbo, Ricardo Pacheco María Estevarena Carlos Alvariza, Norma Spudio, Blanca Longueiro, María Prototo, María Fourcade de Bardazán, Alvaro García Pablo Rojas, María Volonté, Francisco Milán Patricia Hughes Rosario Terradas, Orosil Gutiérrez, Salomé Stein Aída Zuasnabar, Gisela Swirm Miguel Masi, Milton López, Susana González, Carmen Solimando, Raquel Carrio, Stella Cabeza Susana Nostrani Héctor Píriz, José Mello, Carlos Zúñiga, María Bacardaz Lucía Aragone Américo Devera Jorge Cola, Gustavo Gavalisi, María Scasso, Elizabeth Sabini, Nora D'Andrea María Dolores Ramírez, Mario Verges y Luis Carlos Pagani, José Varela, Sergio Ibarburú, Graciela Díaz.

Expediente N.o 7:810.329. — Se notifica a: Dr. Norberto Dante Pérez de la resolución del Sr Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de diciembre de 1978 que dice: "Reelegir al Dr. Norberto Dante Pérez en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Oftalmológica (número 1.272 Escalafón 2. Grado 4, 24 horas). por un período reglamentario a partir del 2 de mayo de 1979, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Resolución N.o 28 del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de noviembre de 1978; se notifica a los siguientes docentes de las confirmaciones en sus respectivos cargos:

María Geymonat como Docente Honorario Especializado del Int. de Clínica Pediátrica, interino.

María Rodríguez Souto como Asist. de Clínica Médica "A" interino.

Eduardo Canabal como Prof. Agdo., de Medicina, titular.

Resolución N.o 27 del señor Vice Decano Intereventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de noviembre de 1978: Se notifica a los siguientes docentes de las confirmaciones en sus respectivos cargos:

Mary Patrón como Asistente del Instituto de Clínica Pediátrica, Inter.

Lauréano Correa como Asistente de Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico interino.

Nilda Rebuffo como integrante del cuadro de suplentes Neonatólogos, para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia. Asistente del Inst. de Clínica Pediátrica, interino.

Gonzalo Pou como Asistente de Salud Mental de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" a financiar con rubros del M.S.P. Interino.

Julio Peirano como Prof. Adjunto de Clínica Semiológica interino mientras dure la licencia del anterior ocupante.

Resolución N.o 11 del Sr. Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de noviembre de 1978; se notifica a los siguientes docentes:

"Tomar conocimiento que, de acuerdo a Nota 5.472|978 comunicada por Rectorado de la Universidad con fecha 8 de noviembre de 1978, se autoriza que los Dres. José Félix López Fernández y Hugo Bertullo Bernasconi hagan uso de licencia para usufructuar becas en Caracas, Venezuela y Hospital Marie Lannelongue, Francia, respectivamente".

Resolución N.o 15 del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de noviembre de 1978; se notifica a la Dra. Myriam Acuña Mourín, de la siguiente resolución: "Tomar conocimiento de que de acuerdo a nota N.o 5.472|978 comunicada por el Rectorado de la Universidad con fecha 8 de noviembre de 1978, se autoriza a que la Dra. Myriam Acuña Mourín haga uso de licencia para usufructuar una beca en el Inst. de Anestesiología y Reanimación de la Universidad de Roma".

Resolución N.o 27 del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de enero de 1979; se notifica la confirmación de la Dra. Inés Alvarez Saldías como Asistente de Laboratorio de Histocompatibilidad para el Banco Nacional de Trasplantes de Organos y Tejidos, con carácter interino.

Res. N.o 25 del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de enero de 1979; se notifica a la Dra. Marta Vidal Alberti, de la siguiente resolución: "Tomar conocimiento de que según nota N.o 6.062|978 comunicada por Rectorado con fecha 21 de diciembre de 1978, se autoriza la Misión de Estudio Solicitada por la Dra. Marta Vidal Alberti para concurrir a la Unidad de Reanimación del Prof. Matnieu en París".

Expediente N.o 789.017. — Se notifica a las personas que se citan a continuación, de la resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de la prórroga hasta el 30 de junio de 1979, en sus respectivos cargos: Hugo Ardid Nereida Alzamendi, Hugo Aires, Valentín Bonilla, Héctor Cardozo Planca De Los Santos, Juan Escobar, Walter Franquez, Delfa Ferro, Walter García Rabago, Jorge Galán Susana Gadea María García Cammarano, Heber García Rabago, Arnoldo Hernández, Nora López Bara Ana Lucas Héctor Miranda, Pablo Daniel Cabrera Tardi, Blanca Melo, Adán Núñez, Alfredo Navarrini, Washington Oliveira, Victoria Píriz, Juan Pérez Seinal, Gabriel Pose, Gregorio Quintero Atilio Rosas, Lilián Rojo, Julio Romero, María Sánchez Cabrera, M.a del Carmen Stupino García, Margarita Techeira Mello, M.a de los Angeles Viazzo Gianoli, Romualdo Silvera Correa Elsa Garófalo Abov, Darío Prunell Celina, M.a Cristina Siré Da Cunha Ana María San Martín Pages, M.a Graciela Scuarza Riella, Susana Tolosa Bonia, Lázaro Colensky Levi, Hugo González Marini, Ana Graside Caillabet, Marleny Machado Vargas Ana Odilia Mourín de Santos, Jorge Luis García Greco, Miriam San Martín Pages y Sofía De Cores Helguera María Canto.

27) (C. C.) 3|pub. 30359 Feb.13-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Concurso de ingreso. — La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Químico Farmacéutico (escalafón AaA 11, grado 6, 36 horas y N$ 2.198.00 de sueldo.

Las inscripciones recibirán en el Departamento de Personal Sección Concursos, los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 13 de febrero de 1979 y hasta el 19 de marzo de 1979 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
5) Certificado de Enrolamiento (sólo los hombres.

6) Dos fotos tipo carné, de frente.
7) Referencia de los médicos o funcionarios de la Institución.
8) Certificado de estudios exigido en la Descripción del cargo.
9) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen.

Departamento de Personal. — Sección Concursos.

27) Cta. Cte. 1|pub. 30356 Feb.13-v.feb.13.

CESACION DE PAGOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos LUGUSMAN Sociedad Comercial. Fijación de fecha de cesación de pagos" (ficha C. Nº 1866 año 1978), se hace saber a los acreedores y demás interesados, que se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos, el día 13 de marzo de 1969; y que el informe a que se refiere el artículo 1641 del Código de Comercio, se encuentra en la Oficina Actuaría a disposición de los acreedores y del fallido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 78.00 10|pub. 2001 Feb.13-v.feb.28.

BANCO DE COBRANZAS
En Liquidación
Ley 14.446
Llamado a oferta; N.o 38

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra de un inmueble (Ex-Agencia Bancaria) con instalaciones, ubicada en la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia.

Los interesados deberán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811 P.B. en el horario de 13 a 17.30 horas, hasta el día 15 de febrero de 1979.

Apertura de ofertas: viernes 16 de febrero de 1979. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

27) N$ 16.00 1|pub. 2019 Feb.13-v.feb.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INTER URUGUAY EXIMPORT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instoncia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que INTER URUGUAY EXIMPORT SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada INTER URUGUAY EXIMPORT S. A. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Procesamiento industrial de carnes vacunas, na y exportación de productos cárnicos ovinas y porcinas, manufactura de tasajo vacunas y ovinas, comercialización interna de productos de matadero, comercialización interna y exportación de productos cárnicos elaborados, compraventa de hacienda para uso propio y o de terceros; b) La importación de toda clase de maquinaria, bienes muebles, repuestos y en especial todos aquellos rubros que están relacionados directa e indirectamente con las actividades enunciadas en el apartado a); c) La importación y exportación; d) Compraventa y arrendamiento de inmuebles; e) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico.

Capital

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de nuevos pesos cincuenta mil (nuevos pesos 50.000.00) moneda nacional, representados por acciones nominativas suscritas a nombre de Andrés Oribe Deus por la suma de nuevos pesos veintiséis mil (N$ 26.000.00) moneda nacional. A nombre de Aureliano Rodríguez Sienra por la suma de nuevos pesos ocho mil (nuevos pesos 8.000.00) moneda nacional. A nombre de Walter Rela Villanueva por la suma de nuevos pesos ocho mil (N$ 8.000.00) moneda nacional y a nombre de Henry Boulay Giordani por la suma de nuevos pesos ocho mil (N$ 8.000.00) moneda nacional.

La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 2.o y 3.o de la ley 14.548.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto por dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Serán electos por la asamblea y durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelectos. Los Directores serán remunerados o no, según resuelva la asamblea. El primer Directorio lo designarán los fundadores a partir de la presente acta y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. La asamblea de accionistas podrá remover los Directores designados en cualquier momento por mayoría absoluta de capital.

Art. 5.o El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar Vice, Secretario y Tesorero. El Presidente y Secretario representarán legalmente a la Sociedad; el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. El Directorio podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones de Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 6.o Dentro de los límites del artículo 4.o el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando esté presente o representada la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8.o Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 50. o|o del capital integrado, teniendo en este caso el Directorio un plazo de treinta días para efectuar la convocatoria. Se reunirá mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aun las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que se hace referencia en el artículo 2.o de la ley 14.548, se considerarán válidamente constituidas siempre que esté representado como mínimo el 50 o|o del capital integrado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con 5 días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción dará derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el Ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos, del Síndico si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Síndico

Artículo 12. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente podrá encargar determinando sus atribuciones la fiscalización de la Sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, balance, utilidades.

Artículo 13. El ejercicio social durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada Ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. La asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Reforma de estatutos

Artículo 15. Para la reforma de los presentes estatutos se requerirá una asamblea general extraordinaria convocada a tal efecto que resolverá por mayoría absoluta de votos, salvo los casos en que la ley requiera una mayoría más amplia.

Disolución y liquidación

Artículo 16. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea por dos tercios como mínimo resolverá sobre la forma de liquidación, pasando el Directorio a asumir el cargo de liquidador con las más amplias facultades para resolver sobre la adjudicación de los bienes y demás asuntos relacionados con las mismas.

Generales y transitorias

Artículo 17. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos setatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, sin limitación, hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 18. Se autoriza a los fundadores y a los señores Dr. Aureliano Rodríguez Sienra, Walter Rela Villanueva, Henry Boulay Giordani y Andrés Oribe Deus, pa-

ra que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultades para modificarlo y proceder a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas. Los abajo firmantes solicitamos a la escribana Violeta Inetti Miño su intervención notarial. — Firman: Aureliano R. Sienra. — Firma ilegible. — Henry Boulay. — Andrés Oribe Deus. — Violeta Inetti Miño, Escribana.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Aureliano Rodríguez Sienra, Walter Rela Villanueva, Henry Boulay Giordani y Andrés Oribe Deus, mayores de edad, cuyos demás datos filiatorios surgen del documento precedente, personas hábiles, de mi conocimiento, a quienes leí el documento precedente, ratificándose en su contenido y firmando por ante mí. En fe de ello, a solicitud de parte, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Violeta Inetti Miño, Escribana.

7.108. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Decrétase la aprobación de los estatutos de INTER URUGUAY EXIMPORT SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Inscríbase y publíquese. Liquidados y repuestos los tributos. Honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00. Devuélvase recaudos y archívese. — (Firma ilegible).

La resolución fue notificada con fecha treinta de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy 18 de agosto de 1978 e inscripto con el N.o 142, folio 808 del Libro 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 392.20 — 1167 — 1 pub.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos"

BINSOL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Waldemar W. Burella, se hace saber que BINSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese BINSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el Primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 10 de abril de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

10779. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley número 13.318 y con la conformidad del M. Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos de BINSOL S. A. y autorízase su actividad, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertientes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y entregas que corresponda y achívese. Honorarios fictos N$ 300. — Dr. Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 20 de setiembre de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de octubre de 1978, con el número 93 al folio 454 del Libro N.o 5 de Estatu-

tos. — Esc. María Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 266.40 — 1252 — 1 pub.

COMPAÑIA PLUSIL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Salvador Chiara se hace saber que COMPAÑIA PLUSIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la lel 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA PLUSIL S. A. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotaciones de marcas y bienes incorporables en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, acrelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operacionse, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Sta. Sara Pérez. — Montevideo, octubre 21 de 1967. — I. Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente Montevideo, octubre 21 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy en $ 99 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente Montevideo, octubre 21 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

1.575. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve Aprobar los estatutos de: COMPAÑIA PLUSIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. Salvador Chiera. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha veinte de mayo de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de mayo de 1970 con el N.o 181 al folio 978 del libro 1 de estatutos — Escribano Alberto Brugnoni, subdirector. — Montevideo, junio 11 de 1970. Alfredo Llugain, Actuario.

N$ 3.577.77 — 1253 — 1 pub.

BINAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Ares 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Waldemar W. Burella, se hace saber que BINAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BINAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier

asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de abril de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

10.777. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 y con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil se resuelve: Apruébanse los estatutos de BINAN S. A. y autorízase su actividad, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos, pertinentes al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 300.00. — Dr. Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 20 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de octubre de 1978 con el N.o 97 al F.o 474 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 266.40 — 1255 — 1 pub.

MARGON S. A.

(R.U.C. 210630450013)

Sarandí 356 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	44.06
Otros créditos	86.40
Inversiones a largo plazo	17.650.—
Total del activo	17.780.46

Pasivo —	
Deudas diversas	13.134.77
Capital social	500.—
Resultados acumulados	4.145.69
	17.780.46

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Gastos de administración	(7.337.94)
Resultados extraordinarios	9.692.54
Resultados neto	2.354.60

Distribución de Utilidades

Ejercicio 30 de junio de 1978

	U$S
A resultados acumulados	2.354.60

Aprobados por la Asamblea del 28 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 29 del libro Inventario.

N$ 101.40 — 1073 — 1 pub.

ALEZUL S. A.

(R.U.C. 210179060015)

Avda. del Libertador Br. Gral. A. Lavalleja 1641 (Apto. 504)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	9.806.77
Créditos diversos	1.755.14
Inversiones a largo plazo	29.230.93
Intangibles	25.—
	40.817.84

Pasivo —	
Capital social	1.000.—
Aportes no capitalizados	28.440.—
Reservas	3.205.76
Resultados acumulados	8.172.08
	40.817.84

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	10.850.—
Resultado bruto	10.850.—
Gastos de administración	(2.677.92)
Resultado neto	8.172.08

La utilidad líquida pasa a Utilidades Acumuladas no procediéndose a su distribución.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances al folio 22, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 5.820 al folio 90 del libro N.o 17 del 26 de octubre de 1965.

N$ 109.20 — 1076 — 1 pub.

MELLOR GOODWIN DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210004040015)

Bulevar Artigas 2879 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	171.943.17
Inversiones temporarias	265.168.76
Créditos por ventas	2:567.578.84
Bienes de cambio	1:024.075.81
Inversiones a largo plazo	75.493.46
Bienes de uso	253.538.74
Total Activo:	4:357.798.78

Pasivo —

Deudas comerciales	610.236.28
Deudas diversas	1:215.865.11
Previsiones	81.800.—
Capital social	40.913.40
Ajustes al patrimonio	306.625.—
Reservas	184.802.27
Resultados acumulados	1:917.556.77
Total Pasivo y Patrimonio	4:357.798.78

Estado de situación ejercicio finalzado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos locales	3:862.689.34
Descuentos	1.894.84
Ingresos operativos netos	3:860.794.50
Costo de los bienes Vdos.	2:692.713.02
Resultado bruto	1:168.081.48
Gastos de administración y ventas	208.541.32
Resultados financieros	
Intereses ganados	81.044.22
Diferencias de cambio	1.624.—
Ajustes por inflación	80.235.23
	2.432.99
	961.973.15
Impuesto a la renta	185.000.—
Resultado neto	776.973.15

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo	92.009.44
Directorio	26.400.—
Gratificaciones extraordinarias al personal	164.176.—
Pasa al próximo ejercicio	1:634.971.33
	1:917.556.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47, 48 y 49 del libro Copiador de Balances.

N$ 174.20 — 1033 — 1 pub.

BARBADOS S. A.

(R.U.C. 210149470010)

Ciudadela 1469

Balance general al 31 de agosto de 1978

Activo —

Disponibilidades	54.1[illegible]
Invresiones temporarias	14.90
Créditos por ventas	100.835.36
Otros créditos	249.419.12
Bienes de cambio	496.825.40
Bienes de uso	683.548.85
	1:584.807.15

Pasivo —

Deudas comerciales	158.437.52
Deudas financieras	472.322.64
Deudas diversas	54.096.97
Deudas a largo plazo	144.000.00
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	11.000.00
Ajustes al patrimonio	43.838.73
Reservas	155.660.69
Resultados acumulados	544.450.60
	1:584.807.15

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

Ingresos operativos	1:219.978.74
Ingresos operativos netos	1:219.978.74
Costo de bienes vendidos	(725.228.30)
Resultado bruto	494.750.44
Gastos administración y ventas	(195.867.61)
Resultados diversos	736.74
Resultados financieros	(104.056.48)
Impuesto a la Renta	(8.420.59)
Resultado neto	187.142.50

Distribución de utilidades

A reservas voluntarias afectadas	59.519.20
A propietarios en efectivo	300.000.00
Queda en cuenta	184.931.50
Total resultados acumulados	544.450.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 5978 al folio 14 del Libro N.o 14.

N$ 150.80 — 1040 — 1 pub.

CEIBAL S. A.

(R.U.C. 210390970018)

25 de Mayo 477, (Esc. 53)

Balance general al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Deudores en el exterior:	
U$S 245.00	1.602.—
Cuentas corrientes:	
Chuy S. A.	193.29
	1.795.59

Pasivo —

Capital	10.—
Fondo de reserva legal	1.21
Ganancias y pérdidas	1.784.59
	1.795.59

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Banco de Previsión Social	7.85
Gastos de administración	100.—
Gastos generales	47.83
Publicación balance	132.20
Imp. Soc. de inversión	81.61
Ganancia de ejercicio anterior	1.391.27
Ganancia del ejercicio	393.11
	2.153.87

Haber —

Saldo anterior	1.391.27
Ganancia por diferencia de cambio	362.60
Ganancia de fuente extranjera.	400.—
	2.153.87

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Ganancia del ejercicio anterior	1.391.27
Ganancia del ejercicio	393.11
Se pasa a cuenta nueva	1.784.38

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 28 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 63 del Libro Copiador Inventario, rubricado el 28 de febrero de 1949.

N$ 143.00 — 1043 — 1 pub.

RAMBLO S. A.

(R. U. C. 210331580012)

Francisco Acuña de Figueroa 2202

Balance general al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	10.976.48
Deudores varios	97.409.31
Acciones de otras empresas	51.455.18
Inmuebles	594.378.48
Maquinarias	252.794.86
Muebles y útiles	6.350.70
Vehículos	5.036.—
Deudores venta inmueble	12.500.—
	1:030.901.01

Pasivo —

Documentos a pagar	60.000.—
Acreedores varios	675.635.25
Caja de Jubilaciones	3.968.53
Capital integrado	500.—
Fondo de reserva	7.717.89
Imp. renta facilidad 57.606	132.23
Valor agregado	80.663.47
Resultado ejercicio anterior	13.55
Utilidad ejercicio 1975/76	202.270.09
	828.630.92
	1:030.901.01

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1976

Pérdidas —

	N$
Reparaciones	1.080.—
Amortización gastos constitución	6.25
Arrendamientos	21.250.20
Cargas sociales	7.565.45
Diferencia de cotización	110.826.74
Gastos depósito	54.370.55
Gastos generales	12.534.35
Impuestos	3.293.52
Sueldos y jornales	23.649.17
Intereses y descuentos	13.474.30
	248.050.53
Utilidad ejercicio 1975/76	202.270.09
	450.320.62

Ganancias —

Depósitos	386.141.17
Ingresos varios	2.479.45
Utilidad venta inmuebles	61.700.—
	450.320.62

Las utilidades pasan a Fondo re Reserva.

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presetnes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 647 al folio 338 del libro N.o 20 de fecha 14 de abril de 1974.

N$ 166.40 — 1049 — 1 pub.

RAMBLO S. A.

(R.U.C. 210331580012)

Francisco Acuña de Figueroa 2202

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Acciones de otras empresas	56.255.18
BROU Cta. Cte.	44.34
Bank or América	40.796.22
Banco de crédito	102.44
Caja	45.246.91
Deudores varios	337.556.60
Inmuebles	6.378.48
Maquinarias	343.636.43
Mejora inmuebles	10.500.—
Muebles y útiles	8.700.70
Vehículos	55.036.—
Perfecto S. A.	256.259.19
Perfecto S. A. Cta. garantía	480.150.—
	1:640.662.49

Pasivo —

Acreedores varios	103.825.32
Caja de Jubilaciones	7.553.26
Documentos a pagar	108.655.79
Capital integrado	500.—
Fondo de reserva	7.717.89
Resultado Ejer. anterior	13.55
Utilidad ejercicio 1975/76	202.270.09
Dirección Impositiva	96.422.78
Acreedores por máquinas	33.100.—
D. G. I. Fac. 48.213	72.049.96
D. G. I. Fac. 49.703	59.432.51
Acreedores garantidos	480.150.—
	1:171.691.15
Utilidades del ejercicio 976/77	468.971.34
	1:640.662.49

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

	N$
Arrendamientos	22.522.60
Banco de Seguros	884.89
Gastos bancarios	61.06
Gastos de depósitos	117.725.38
Gastos generales	7.720.15
Impuestos	7.836.12
Intereses pagados	47.779.37
Reparaciones	14.650.—
Sueldos y jornales	39.728.03
Recargos	72.980.80
	331.888.40
Utilidades del ejercicio 976/77	468.971.34
	800.859.74

Ganancias —

Arrendamientos	1.800.—
Diferencia de cotización	44.656.41
Ingresos por depósitos	754.403.33
	800.859.74

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 647 al folio 338 del libro N.o 20 de fecha 14 de abril de 19..

N$ 184.60 — 1050 — 1 pub.

CANDEAN AND CARIBEAN COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 229.949)

Inscripción N.o 229.494)

Balance general al 31 de julio de 1978

Activo —

	U$S
Caja Argentina	50.496.47
Bancos exterior	102.—
Bancos	50.—
Cuenta corriente	179.42
Acciones a emitir	50.000.—
	100.827.89

Pasivo —

Pérdidas y ganancias	827.89
Capital integrado	50.000.—
Capital autorizado	50.000.—
	100.827.89

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1977 al 31 de julio de 1978

Debe —

	U$S
Gastos generales	641.78
Utilidad del ejercicio	272.07
	913.85

Haber —

Diferencia de cambio	913.85
	913.85

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 11 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1964 y anotado con el número 4.821 al folio 231 del Libro respectivo 15.

N$ 104.00 — 1036 — 1 pub.

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 482)

Soriano 1374/80

Balance general consolidado al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	9:468.982
Deudores y documentos a cobrar	169:271.566
Stock, trabajos y construcciones en proceso y acciones	319:003.581
Maquin., herramientas, muebles, útiles, vehículos, terrenos y Edific.	1.396:288.169
Pagos Adelant., diferidos y partidas pendientes	35:749.428
Resultado del ejercicio	267:416.259
Pérdidas anteriores	257:892.351
Cuentas de orden	1:775.600
	2.452:865.956

Pasivo —

	$
Capital, Integ. de Aum. de capital, reservas, Previs. y Revaluac	1.483:730.279
Varios Acreed.	414:682.952
Documentos a pagar	120:053.144
Cargas sociales y fiscales	432:199.774
Dividendos anteriores	19.807
Accionistas	404.400
Cuentas de orden	1:775.600
	2.452:865.956

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

	$
Utilidad bruta por ventas y explotación	244:588.703
Utilidades varias	7:599.848
	252:188.551
A deducir:	
Gastos sección ventas	23:766.522
Gastos sección repuestos	68:098.696
Gastos sección taller	145:012.300
Gastos de administración	90:143.266
Gastos sección bazar y Rep. heladeras	22:938.999
Gastos financieros	110:557.410
Pérdidas varias del ejercicio	59:087.577
Pérdida neta del ejercicio	267:416.259
Pérdida ejercicios anteriores (1971 a 1973)	257:892.351
	525:308.610

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 176 y 177 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.112 al folio 82 del Libro 25.

N$ 174.20 — 1028 — 1 pub.

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 482)

Soriano 1374/80

Balance general consolidado al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	9:972.099
Varios deudores y documentos a cobrar	193:733.201
Stock, trabajos y Construc. en proceso, acciones	331:796.576
Maquin. e Instalac., muebles y útiles, vehículos, terrenos y edificios	1.629:642.042
Pagos adelantados y cuentas c/sucursales	2:600.226
Resultado del ejercicio	291:388.981
Pérdidas ejercicios 1971 a 1975	525:308.610
Cuentas de orden	21:839.162
	3.006:280.897

Pasivo —

	$
Capital e Integ. de aumento de capital	98:224.400
Reservas, previsiones y revaluaciones	1.623:438.679
Dividendos anteriores	19.807
Accionistas	404.400
Varios acreedores	264:412.283
Documentos a pagar	298:907.985
Impuestos y cargas sociales	688:671.791
Cuentas a pagar	10:362.390
Cuentas de orden	21:839.162
	3.006:280.897

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

	$
Utilidad bruta por venta y explotación	1.541:061.764
A deducir:	
Gastos Casa Central	1.615:620.823
Gastos sucursales	229:930.253
Pérdidas varias del ejercicio	6:517.337
	311:006.649
Ganancia neta de sucursal Carmelo	19:617.668
Pérdida neta del ejercicio.	291:388.981
Pérdidas ejercicios 1971 a 1974	525:308.610
	816.697.591

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 246 y 249 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.112 al folio 82 del Libro 25.

N$ 156.00 — 1029 — 1 pub.

SUL S. A.

(R.U.C. 210190560010)

Rincón 468, (Esc. 48)

Balance al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Bancos	1:082.830.—
Deudores varios	10:218.068.16
Inversiones	2:493.207.50
	13:794.105.66

Pasivo —

	N$
Acreedores	12:655.785.96
Cuentas a pagar	32.869.07
Capital integrado	18.000.—
Reserva para fluctuaciones de cambio	720.000.—
Pérdidas y ganancias	367.450.63
	13:794.105.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

1.o de enero al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	68.716.35
Intereses	149.739.09
Ganancia del ejercicio	365.132.46
	583.587.90

Ganancias —

Diferencias de cambio	583.587.90

Distribución de Utilidades

	N$
Reserva para fluctuaciones de cambio	360.000.—
A cuenta nueva	7.450.63
	367.450.63

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 118 del L.o Cop. de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1965 y anotado con el número 951 al folio 383 del libro respectivo.

N$ 117.00 — 1057 — 1 pub.

RAMBLO S. A.

(R. U. C. 210331580012)

Francisco Acuña de Figueroa 2202

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	81.394.23
Créditos por ventas	577.085.45
Inversiones a largo plazo	715.801.87
Bienes de uso	464.703.13
Total Activo:	1:838.984.68
Cuentas de orden y contingencias	480.150.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1.764.—
Deudas financieras	105.184.82
Deudas diversas	390.626.52
Capital social	500.—
Reservas	7.717.89
Resultados acumulados	1:333.191.45
Total Pasivo o Patrimonio	1:838.984.68
Cuentas de orden y contingencias	480.150.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:000.918.67
Costo de los servicios prestados	(265.201.25)
Resultado bruto	735.717.42
Gastos de administración y ventas	(73.780.95)
Resultado neto	661.936.47

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 647 al folio 338 del libro N.o 20 de fecha 14 de abril de 1974.

N$ 124.80 — 1051 — 1 pub.

ARYMEX S. A.

(R. U. C. 210341750018)

Arenal Grande 1510 (Apto. 701)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.712.42
Créditos por ventas	23.286.65
Otros créditos	239.52
Bienes de cambio	30.599.45
Bienes de uso	302.45
Total Pasivo y Patrimonio	56.140.49

Pasivo —

Deudas comerciales	48.179.18
Deudas diversas	326.25
Capital social	5.000.—
Reservas	4.892.21
Resultados acumulados	(2.257.15)
Total del Activo:	56.140.49

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	33.488.61
Descuentos, bonif. Imp.	(——)
Ingresos operativos netos	33.488.61
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(16.884.90)
Resultado bruto	16.603.71
Gastos Adm. y ventas	(18.807.83)
	(2.204.12)
Resultados financieros	(53.03)
Resultado neto	(2.257.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 30 y 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1971.

N$ 143.00 — 1055 — 1 pub.

CONVIAL S. A.

(R.U.C. 210559240015)

Soriano 887 (P. 4 Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Caja	15.129.89
Deudores varios	995.10
Suscriptores de acciones	15.000.—
OIR c|Ant. Patrimonio	211.76
Pérd. Ejercicio|75	100.—
Pérd. ejercicio|76	446.50
Pérd. del ejercicio	1.967.22
	33.850.47

Pasivo —

Certif. provisorios	5.000.—
IVA	3.850.47
Cap. suscripto	15.000.—
Cap. integrado	10.000.—
	33.850.47

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

Ventas	93.000.—
Pérd. del ejercicio	1.967.22
	94.967.22

Pérdidas —

Gastos explotación	92.127.17
Gastos generales	2.121.60
Grav. fiscales	330.87
Recargos fiscales	387.58
	94.967.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 1.o de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1974.

N$ 119.60 — 1054 — 1 pub.

REALEZA S. A.

(R. U. C. 210562590013)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 107)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	81.06
Otros créditos	216.16
Inversiones a largo plazo	280.000.—
	280.297.22

Pasivo —

Deudas diversas	234.109.—
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	(3.811.78)
	280.297.22

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	
Gastos de administración	(3.811.78)
Resultado neto	(3.811.78)

Aprobados por la Asamblea del 28 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Inventario.

N$ 91.00 — 1072 — 1 pub.

ADOLFO TASSANI S. A.

(Inscripción N.o 47.499)

Dante 2090

Estado de Situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.667.77
Créditos por ventas	27.230.72
Bienes de cambio	25.839.21
Bienes de uso	22.800.12
	99.537.82

Pasivo —

Deudas comerciales	3.897.62
Deudas diversas	42.858.26
Capital social	1.000.—
Reservas	32.663.37
Resultados acumulados	19.118.57
	99.537.82

Estado de Resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos ...	341.971.59
Costo de los bienes vendidos	(205.735.87)
Gastos administración y ventas	(103.345.38)
Resultados diversos	(3.009.13)
Resultados financieros	(5.897.58)
Impuesto a la Renta	(4.865.06)
	19.118.57

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
2 o/o a reserva estatutaria ...	382.37
Reserva mantenimiento Cap. circulante	2.573.77
Saldo a reserva dividendos futuros	16.162.43
	19.118.57

Aprobados en la Asamblea Ordinaria de Accionista realizada el 28 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 124 y 125 del Libro Inventario rubricado el 2 de julio de 1972.

N$ 137.80 — 1070 — 1 pub.

TISEN S. A.

(R.U.C. 210267920016)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 107)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1978

Activo —

	N$
Otros créditos	90.67
Inversiones a largo plazo .	580.000.—
	580.090.67

Pasivo —

Deudas diversas	533.839.—
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados ..	(3.748.33)
	580.090.67

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	
Gastos de administración	(3.748.33)
Resultado neto	(3.748.33)

Aprobados por la Asamblea del 28 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Inventario.

N$ 91.00 — 1071 — 1 pub.

SUDESTE S. A.

(Inscripción N.o 51.265)

Misiones 1371, (Esc. 41)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.458.76
Créditos por ventas	4.751.39
Bienes de uso	90.546.98
	112.757.13

Pasivo —

Deudas financieras	1.653.97
Deudas diversas	35.279.74
Capital social	400.—
Reservas	3.835.53
Resultados acumulados	71.587.89
	112.757.13

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	106.306.05
Dctos., bonificaciones, impuestos	—.—
Ingresos operativos netos .	106.306.05
Costo de los bienes vendidos	(10.496.14)
Resultado bruto	95.809.91
Gastos de administración y ventas	(54.096.69)
Resultado neto	41.713.22

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
A resultados acumulados	41.713.22

Aprobados por la asamblea de accionistas del 30 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 119.60 — 23165 — 1 pub.

SUDESTE S. A.

(Inscripción N.o 51.265)

Misiones 1371, (Esc. 41)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	3.232.19
Cuentas corrientes deudoras	4.623.96
Inmuebles y mejoras	14.357.35
Equipos	30.844.44
Cultivos y plantaciones	13.141.67
Cuentas a liquidar	127.43
	66.327.04

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras.	30.562.87
Bancos	1.653.97
Reservas revaluación	3.835.53
Capital integrado	400.—
Utilidades ejercicio anterior ..	15.656.65
Utilidad del ejercicio	14.218.02
	66.327.04

Estado de resultados al 31 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Venta de frutas	64.088.33

Pérdidas —

Gastos generales	5.098.01
Gastos de explotación	18.413.60
Sueldos, jornales y varios	20.562.22
Honorarios	[illegible]
Cargas sociales	[illegible]
Resultado del ejercicio	14.218.02
	64.088.33

Distribución de utilidades

Las utilidades se llevan a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 30 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 122.20 — 23166 — 1 pub.

CROMOCOLOR S. A.

(R.U.C. 210345040015)

Avda. 18 de Julio 2050

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	28.073.63
Créditos por ventas	577.662.99
Otros créditos	200.124.74
Bienes de cambio	290.550.11
Inversiones a largo plazo	7.500.—
Bienes de uso	37.022.58
Intangibles	8.263.95
Total de activo	1:149.198.—
Cuentas de orden y contingencias	37.891.52

Pasivo —

Deudas comerciales	794.695.41
Deudas financieras	87.654.17
Deudas diversas	198.927.11
Capital social	130.000.—
Resultados acumulados .	(62.078.69)
Total del pasivo y patrimonio	1:149.198.—
Cuentas de orden y contingencias	37.891.52

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:836.272.62
Bonificaciones	(170.148.94)
Ingresos operativos netos	2:666.127.68
Costo de los bienes vendidos	(2:266.686.50)
Resultado bruto	399.441.18
Gastos de administración y ventas	(346.818.43)
Resultados financieros ..	(119.722.94)
Resultados extraordinarios	9.699.13
Impuesto a la Renta	—
Resultado neto	(57.401.06)

Aprobados por la Asamblea del 28 de diciembre de 1978.

— Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 50 del libro Inventario.

N$ 156.00 — 1074 — 1 pub.

BULYTOR S. A.

(R.U.C. 210001810014)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	130.291.36
Créditos por ventas	612.653.50
Otros créditos	147.671.17
Bienes de cambio	1:226.093.69
Bienes de uso	23.586.37
Intangibles	500.—
Total del activo	2:140.796.09
Cuentas de orden y contingencias	6.000.—

Pasivo —

Deudas comerciales	719.550.32
Deudas financieras	73.644.17
Deudas diversas	130.268.88
Capital social	9.000.—
[Re]servas	807.834.85
[Re]sultados acumulados ..	400.497.78
Total del pasivo y patrimonio	2:140.796.09
Cuentas de orden y contingencias	6.000.—

...o finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:973.484.03
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:467.061.06)
Resultado bruto	1:506.422.97
Gastos de administración y ventas	(870.251.26)
Resultados diversos	636.171.71
Resultados financieros ..	(134.077.68)
Impuesto a la Renta	(101.596.16)
Resultado neto	400.497.87

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	122.609.37
Voluntarias libres	277.888.50
	277.888.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 179.40 — 1098 — 1 pub.

CUDER S. A.

(Inscripción N.o 116.195)

(R.U.C. 210152870016)

Avd. Garibaldi 1944

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	77.521.86
Inversiones temporarias	20.000.—
Créditos por ventas	171.105.26
Bienes de cambio	116.094.43
Bienes de uso	40.161.49
Intangibles	11.71
Total activo	424.894.75
Cuentas de orden y contingencias	66.—

Pasivo —

Deudas comerciales	28.771.26
Deudas diversas	209.304.69
Capital social	434.—
Reservas	70.031.71
Resultados acumulados	116.353.09
Total pasivo y patrimonio ..	424.894.75
Cuentas de orden y contingencias	66.—

Estado de resultados al 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	895.056.51
Descuentos y Bonif.	(15.550.92)
Ingresos operativos netos ...	879.505.63
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .	(242.249.17)
Resultado bruto	63[illegible]6.46
Gastos de administración y ventas	(458.886.49)
Resultados financieros - Intereses perdidos	(29.283.53)
Impuesto a la Renta	(32.734.29)
Resultado neto	116.352.15

Distribución de utilidades

	N$
A reservas:	
Legales	11.182.09
A propietarios:	
En efectivo más (24.233 o/o del Cap.)	105.170.06
	116.352.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 del Libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 158.30 — 234 — 1 pub.

HOTEL NIRVANA S. A.

(R.U.C. 210166600016)

Rincón 728

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponible	95.010.19
Inversiones	3.250.18
Créditos por ventas	131.060.05
Bienes de cambio	64.528.65
Transitorio	24.726.87
Bienes de uso	456.710.52
	775.286.46

Pasivo —

Deudas diversas	263.136.71
Capital social	6.000.—
Reservas	444.718.08
Resultados acumulados	25.038.22
Resultados del ejercicio	36.393.45
	775.286.46

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

Ingresos operativos netos	1:035.432.05
Costo de los bienes vendidos	(281.963.77)
Gastos de administración y ventas	(642.129.41)
Resultados financieros	(40.444.52)
Impuestos DGI	(15.389.94)
Utilidad del ejercicio	36.393.45

Destino de utilidades

A reservas	36.393.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 225 del Libro Inventario, certificado con el N.o 5.042 al folio 261 del Libro N.o 20 del Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1970.

N$ 130.00 — 1101 — 1 pub.

FABRICA TITAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210121920011)

Dr. Juan José de Amézaga 2225/27

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	169.860.08
Créditos por ventas	133.132.73
Bienes de cambio	65.071.38
Inversiones a largo plazo	3.967.25
Bienes de uso	171.058.44
Total del activo	543.089.88
Cuentas de orden y contingencias	5.006.—

Pasivo —

Deudas comerciales	82.365.37
Deudas financieras	79.864.—
Deudas diversas	149.960.09
Previsiones	8.000.—
Capital social	2.500.—
Ajustes al Patrimonio	2.852.06
Reservas	71.489.10
Resultados acumulados	146.059.26
Total del pasivo y patrimonio	543.089.88
Cuentas de orden y contingencias	5.006.—

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	1:169.390.05
Costo de los bienes vendidos	(880.512.47)
	288.877.58
Gastos de administración y ventas	(88.107.68)
Resultados diversos	1.575.—
Resultados financieros	(51.143.42)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(5.142.22)
Resultado neto	146.059.26

Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
A reservas:	
Estatutarias	8.361.55
Voluntarias afectadas	2.873.34
Voluntarias libres	97.772.95
A propietarios:	
En efectivo 50 o/o s/capital	1.250.—
A otros destinos:	
Directorio, síndico y personal	35.801.42
	146.059.26

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 51 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1951.

N$ 192.40 — 1095 — 1 pub.

RESTAURANT DEL AGUILA S. A.

(RUC 210250270013)

Buenos Aires 694

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.394.54
Inversiones temporarias	9.120.28
Créditos por ventas	30.486.02
Otros créditos	45.545.30
Bienes de cambio	135.210.22
Bienes de uso	58.633.52
Intangible	23.20
Total del Activo	313.413.08

Pasivo —

Acreedores comerciales	93.497.73
Acreedores por cargas sociales	7.202.27
Otras deudas	1.004.00
Capital social	840.00
Capital autorizado	160.00
Ajustes al patrimonio	39.428.40
Resultados acumulados	171.280.68
	313.413.08

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	1:962.547.77
Costo de ventas	(984.955.31
Resultado bruto	977.592.46
Gastos de administración y ventas	(901.429.29)
Deudores incobrables	(178.98)
Resultado financiero	5.696.64
Resultado del ejercicio	81.680.83

Distribución de utilidades

Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores	89.599.85
Del ejercicio	81.680.83
	171.280.68
Reserva mantenimiento capital circulante	(13.521.02)
A propietarios —en efectivo	(50.000.00)
Saldo a cuenta nueva	107.759.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 y 27 del Libro Copiador de cartas certificado el 21 de diciembre de 1961.

N$ 179.40 — 1141 — 1 pub.

WESMINSTER S. A.

(R.U.C. 210486600017)

Avda. Gral. Rondeau N.o 2304

Estado de Situación al 30 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Crédito por ventas	80.419.88
Bienes de uso	289.768.03
	370.187.91

Pasivo —

Deudas por proveedores	43.500.—
Capital social	1.000.—
Reservas	238.789.94
Resultados acumulados	86.897.91
	370.187.91

Estado de Resultados al 30 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativo	254.774.59
Costo de los bienes vendidos	(140.525.86)
Costo de administración	(26.564.93)
Resultados financieros	(785.83)
Resultado neto	86.897.97

Las utilidades del Ejercicio pasan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 82 del libro Inventario certificado el 23 de junio de 1961.

N$ 101.40 — 1150 — 1 pub.

RADIO DURAZNO S. A.

(Inscripción N.o 208.043)

Dr. Penza 805

(Durazno)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	N$
Caja	115.316.55
Bancos	203.140.03
Deudores varios	1:750.453.66
Acciones	135.700.—
Discoteca	291.360.86
Repuestos y accesorios	687.820.74
Muebles y útiles	926.691.63
Transmisor e instalaciones	1:536.687.85
Inmuebles	88.062.30
Llave	750.000.—
Gastos de constitución	12.177.—
Pérdidas del ejercicio 66-67.	27.707.79
	6:525.118.41

Pasivo —

Cuentas a pagar	398.153.65
Caja de Jubilaciones	225.638.26
Caja de Asignaciones	8.912.—
Documentos a pagar	448.903.76
Cuentas corrientes socios	3:044.175.34
Capital integrado	2:000.000.—
Pérdidas y ganancias	399.335.40
	6:525.118.41

Estado de resultados al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Ventas al contado	1:811.428.36
Ventas a crédito	7:656.420.09
	9:467.848.45

Pérdidas —

Gastos de explotación	9:262.432.47
Utilidad del ejercicio (a Cta. pérdidas y ganancias)	205.416.98
	9:467.848.45

Aprobados por la asamblea de accionistas del 3 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 35 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 124.80 — 1103 — 1 pub.

C W 25 RADIO DURAZNO S. A.

(Inscripción N.o 208.043)

Dr. Penza 805

(Durazno)

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	1.823.84
Bancos	511.79
Acciones	285.70
Deudores varios	3.584.22
Discoteca	291.75
Muebles y útiles	1.049.59
Trasmisor	1.536.69
Inmuebles	88.06
Llave	150.—
Cuenta constitución	12.18
Equipos	432.20
Maquinarias	24.11
Pérdidas Ej. 1966|67	27.71
Caja de Jubilaciones	307.43
Caja de Asig. Fam.	116.70
	10.841.97

Pasivo —

Cuentas a pagar	398.15
Documentos a pagar	527.90
Capital	2.000.—
Cta. Cts. a pagar	3.207.88
Pérdidas y ganancias	399.34
Utilidad ejercicio 70|71	4.308.70
	10.841.97

Estado de Resultados al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Ventas	13.477.36
	13.477.36

Pérdidas —

Rep. Equipos	2.480.78
Gastos generales	2.909.28
Gastos locomoción	137.—
Corresp. y Fletes	246.63
Intereses	896.73
Andebu	75.50
Ose y Ute	658.24
Sueldos y jornales	1.387.67
Alquileres	67.—
Publicidad	27.69
Agadu	93.92
Seguros	104.29
Impuestos	63.05
Cargas sociales	11.87
Combustible	6.15
Publicaciones	2.86
Utilidad ejercicio	4.308.70
	13.477.36

El presente estado será aprobado por la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 6 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del libro Inventario, certificado por el Registro y General de Comercio el día 5 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6.906 al folio 340 del libro N.o 16.

N$ 171.60 — 1104 — 1 pub.

BANCH S.A.

(RUC 210325180016)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MAYO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	1.056.15	Deudas Comerciales	45.130.74
Créditos por Ventas	86.021.17	Deudas Diversas	68.112.53
Otros Créditos	12.432.22	Deudas a Largo Plazo	311.823.67
Bienes de Cambio	408.856.—	Capital Social	1.625.—
Bienes de uso	100.808.27	Reservas	25.539.41
		Resultados Acumulados	156.942.46
	609.173.81		609.173.81

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el da 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos Operativos	645.655.02
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	1.114.26
Ingresos Operativos Netos	646.769.28
Costo de los Bienes Vendidos	299.502.17
Resultado Bruto	347.267.11
Gastos de Administración y Ventas	264.689.91
	82.577.20
Resultados Extraordinarios	53.166.68
Resultado Neto	135.743.88

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	50.000.—
A Propietarios:	
En efectivo (85 o/o del capital)	106.875.—
	156.875.—
A Otros Destinos:	
A Resultados acumulados	67.46
	156.942.46

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19, 20 y 21 del libro Copiador de Cartas y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1970.

N$ 234.00 — 26768 — 1 pub.

CITIBANK N. A.

(SUCURSAL MONTEVIDEO)

(R.U.C. 210124460011)

Cerrito 455

BALANCE GENERAL AL 20 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja	9:784.311.81	
Cheques Clearing, O. Postales y otros	4:164.956.28	13:899.268.09
Exigible a la vista:		
Banco de la República -Cta. Cte.	460.420.19	
Banco Central del Urug. -Cta. Cte. M. Local	17:607.797.48	
Banco Central - Dep. Rent. encaje M. L.	0.00	
Banco Central - Cámara Compensadora	97.851.73	
Banco Central - -Cta. Cte. M. E.	47:682.375.85	
Banco Central - Dep. Rent. Encaje M. E.	0.00	65.848.445.20
Realizable:		
Deuda Pública	1:643.430.00	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	35:667.782.01	
Moneda extranjera en Caja	1:781.372.97	39:092.584.98
Exigible:		
Cuentas corrientes	1.319.03	
Préstamos y valores descontados	23:048.474.72	
Deud. por Prod. Fin. documentados	2:209.956.58	
Cuentas a cobrar Mda. local	131.040.81	
Cuentas a cobrar Mda. extranjera	2:500.267.57	
Préstamos Mda. extranjera a clientes	59:668.568.79	
Oblig. a cobrar vencidas Mda. local	4:795.090.18	
Oblig. a cobrar vencidas Mda. extranjera	1:256.113.72	93:610.830.85
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y Op. pendientes	89:463.595.93	89:463.595.93
Inmovilizado:		
Muebles y equipos, instalaciones	3:716.382.15	
Edificio para uso del Banco	5:819.395.30	9:535.777.45
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados	7:428.652.77	7:428.652.77
Total del Débito (Activo)		268:879.105.23
Cuentas de orden:		
Ctos. de cambio a plazo comprados	40:420.086.75	
Varias cuentas deudoras	270:962.514.88	311:382.601.63
		580:261.706.90

BALANCE GENERAL DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1978

PASIVO

	N$	N$
Patrimonial:		
Capital realizado	12.000.00	
Fondo de reserva	6.500.00	
Reserva de capital por revaluación	9:484.988.59	9:503.488.59

Exigible a la vista:

Ctas. Ctes. y otros Dep. a menos 30 días	26:087.526.56	
Cheques de administración	356.849.28	
Cheques certificados	737.646.25	
Giros a nuestro cargo pendientes	2:487.810.10	
Productos financieros documentados	2:209.956.58	91:729.488.16

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros (30 días de preaviso)	154:464.715.87	
Dep. a plazo fijo a más de 30 días	85:475.683.03	239.940.398.90

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y Op. Pendientes	5:236.406.32	5:236.406.32

Exigible:

Varios acreedores	3.540.20	3.540.20

Reservas varias:

Reserva para intereses	6:044.715.10	
Reserva para impuestos	3:702.316.26	
Reserva para otros gastos	937.978.43	10:685.009.79

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados	11:780.773.31	11:780.773.31
Total del Crédito (Pasivo)		368:879.105.27

Cuentas de orden:

Ctos. de cambio a corto plazo vendidos	3:444.590.00	
Ctos. de cambio a plazo vendidos	97:135.681.31	
Varias cuentas acreedoras	210:802.330.32	311:382.601.63
		680:261.706.90

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1978

Resultado del Balance practicado el día 30 de diciembre de 1978

DEBE (EGRESOS)

	N$
Gastos de administración, etc.	11:984.774.22
Leyes sociales	1:937.106.00
Impuestos fiscales	3:029.456.93
Casa Matriz	10:285.253.29
	27:236.590.44

HABER (INGRESOS)

Intereses y descuentos	16:867.025.48
Comisiones y corretajes	5:497.506.06
Cambios	4:872.058.90
	27:236.590.44

Por tratarse de Sucursal de Sociedad A[illegible] extranjera no se realiza asamblèa de accionistas.

Juan Carlos Vilaró
Gerente

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejamos constancia que el Balance final, correspondiente al 20 de diciembre de 1978 se halla inscripto en fojas 16, 17 y 18 del libro copiador de Balances rubricado el 25 de abril de 1974 con el número 1160 al folio 15 del libro N.o 24

N$ 588.00 — 1275 — 1 pub